Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	**Versión: 08**	**Fecha: 2024-09-26**

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)		
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		
		Cedula de ciudadanía (persona natural) Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		
		RUT		
		Contrato / Convenio / Otros		
		Acta de Inicio		
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro		
		Factura	**X**	
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)		
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)	**X**	
		Declaración Juramentada (Personal Natural)		
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	**X**	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)	**X**	
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		
		Informe final de supervisión **Código: ANSV-CON-FO-35**, cuando se trate del último pago		
		Acta de terminación Anticipada		
		Acta de Liquidación		
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		
5	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Certificado de Permanencia		
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		

Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	**Versión: 08**	**Fecha: 2024-09-26**

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		
		Soportes de gastos por desplazamiento		
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)	**X**	
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)		

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: **MADERLEY PÉREZ PENAGOS**	Cargo del Supervisor del Contrato: Dependencia: **ASESORA GRADO 16 – COD. 1020 Dirección General ANSV**

Firma del Supervisor Maderley Pérez Penagos

Firmado digitalmente por Maderley Pérez Penagos
Fecha: 2025.03.13 09:05:04 -05'00'

Nombre ó razón social:	**Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño CCMMNA**

NIT o CC:	**800.029.972-2**
Dependencia:	

Agencia Nacional de Seguridad Vial

20254000020381

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20254000020381

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2025

Doctora
LAURA DANIELA ECHEVERRI SOTO
Representante Legal
CÁMARA DE COMERCIO DE MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO
coordinacionparticipación@gmail.com / presidencia@ccmmna.org.co
Ciudad

ASUNTO: Aprobación productos entregables y evidencias compromiso 7 / Convenio PA 217 – 2024 Suscrito entre la Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).

Cordial saludo doctora Laura Daniela,

En atención al Otrosí aclaratorio y modificatorio estructural del **Convenio PA 217 de 2024** suscrito con la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA) que usted preside; en mi calidad de supervisora y atendiendo lo que establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y la Circular Interna 021 del 22 de abril de 2024 (Lineamientos para el ejercicio de la supervisión de contratos y/o convenios), de manera cordial me permito indicar lo siguiente:

- Los informes, anexos y evidencias gráficas entregados como soportes del cumplimiento del compromiso 7; se encuentran a **satisfacción** una vez fueron revisados y comparados con los medios de verificación descritos en el Plan Operativo aprobado por esta supervisión al inicio de la ejecución del convenio.

Por tal motivo, en mi calidad de supervisora del Convenio PA 217-2024, le informo que son aprobados los informes (Informe Final de Gestión e Informe Final de Sistematización) y demás documentos que hacen parte integral de los

soportes del cumplimiento del compromiso 7, los cuales están descritos en el Plan Operativo de Trabajo aprobado, así:

COMPROMISO 7. TRANSVERSALES (Entregables)

- Sistematización de los productos entregables del convenio.
- Informe Final de Gestión.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 7:

- Repositorio de las actas de reunión adelantadas
- Listados de asistencia (digitales)
- Contratos de trabajo del personal vinculado para el desarrollo del Objeto del Convenio
- Insumos técnicos y pedagógicos de las actividades desarrolladas
- Registro Fotográfico
- Diseño de Piezas Gráficas
- Evidencia de la implementación del proyecto en los municipios intervenidos

Teniendo en cuenta lo anterior, y al tenor de la cláusula séptima del convenio suscrito - FORMA DE PAGO Y REQUISITOS, se autoriza el trámite para el quinto desembolso, así:

- **QUINTO DESEMBOLSO:** Por valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE **($183.917.386)** correspondiente a las actividades planteadas en el compromiso 7 incluidos los costos de personal asociados.

Atentamente.

Maderley Pérez Penagos
Firmado digitalmente por Maderley Pérez Penagos

MADERLEY PÉREZ PENAGOS
Supervisora Convenio PA 217 de 2024
Asesora 16 / 1020 ANSV.

Copia: Dr. Carlos Arboleda Jaramillo – Coordinador Proyecto
Proyectó: Equipo de Apoyo a la Supervisión ANSV Delegado

CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

NIT 800029972 - 2

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764088001743 de 2025-01-30 a 2026-01-30
autorizado del JSP7285 al JSP7500
Carrera 4 # 49-22
8332730
PUERTO BERRÍO Antioquia COLOMBIA

FACTURADO A:

PATRIMONIOS AUTONOMOS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
NIT 830053630 - 9
CLLE 16 6 66 P 29 ED AVIANCA
BOGOTA - Bogota D.C. - COLOMBIA
FACTURA.ELECTRONICA@ANSV.GOV.CO
5802080

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO: JSP7292 **VENCIMIENTO:** 2025-04-06
MONEDA: COP
FECHA DOCUMENTO: 2025-03-07 09:55:54
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito Bancaria

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	0653		TRANSVERSALES (ENTREGABLES)	1.00	$ 73,310,974.79	19	0	$ 73,310,974.79	$ 73,310,974.79
2	0654		COSTOS DE PERSONAL ASOCIADOS AL COMPROMISO 7	1.00	$ 81,241,450.42	19	0	$ 81,241,450.42	$ 81,241,450.42

Cantidad de lineas: 2

Notas de la factura

QUINTO DESEMBOLSO COMPROMISO 7 CONVENIO PA-217-2024

SUBTOTAL:	$ 154,552,425.21
IVA:	$ 29,364,960.79
INC:	$ 0.00
DESCUENTO:	$ 0.00
ANTICIPOS:	$ 0.00

TOTAL A PAGAR **$ 183,917,386.00**

SON: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECI SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA: $ 29,364,960.79

Cuida el medio ambiente

CUFE: 81b102c499d68efc4af740dbb0c6fd91d9be7fb4f48f73cd0bda774abd14ebd0c331e88a939675a88eb98b3930e700a1

Elaborado por:

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab

Convenio PA - 217 de 2024
Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)
Anexo factura desembolso No.5

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de medida	Vlr. Unitario	Descuento	Imp.	Valor Imp. Unitario	TOTAL
Compromiso 7. Transversales		**6**	**Und**	**73.310.975**	**0,00**	**IVA:19%**	**13.929.085**	**87.240.060**
1	Caracolí - Antioquia - Colombia	1	Und	12.218.496	0,00	IVA:19%	2.321.514	14.540.010
2	Cisneros - Antioquia - Colombia	1	Und	12.218.496	0,00	IVA:19%	2.321.514	14.540.010
3	Maceo - Antioquia - Colombia	1	Und	12.218.496	0,00	IVA:19%	2.321.514	14.540.010
4	Puerto Berrío - Antioquia - Colombia	1	Und	12.218.496	0,00	IVA:19%	2.321.514	14.540.010
5	Puerto Triunfo - Antioquia - Colombia	1	Und	12.218.496	0,00	IVA:19%	2.321.514	14.540.010
6	Segovia - Antioquia - Colombia	1	Und	12.218.496	0,00	IVA:19%	2.321.514	14.540.010
Costos de personal y administrativos asociados a los componentes 5 y 6		**1**	**Und**	**81.241.450**	**0,00**	**IVA:19%**	**15.435.876**	**96.677.326**
TOTAL GENERAL				**154.552.425**	0,00	IVA:19%	**29.364.961**	**183.917.386**

Laura Daniela Soto Echeverry
Presidenta Ejecutiva
CCMMNA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **CAMARA DE COMERCIO MAG. MEDIO** identificado(a) con **número 800.029.972** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130729000100046177** aperturada el **12 de mayo de 1990**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **729046177**
10 dígitos: **0729046177**
16 dígitos: **0729000100046177**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **3** de **marzo** de **2025** a las **10:02**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDECIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

C E R T I F I C A:

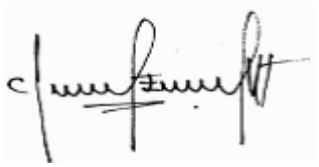
Que la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, Nit 800.029.972-2 ha cancelado oportunamente todas sus obligaciones por concepto de Salarios, Contratos de Aprendizaje, Seguridad Social y Aportes Parafiscales y se encuentra a PAZ Y SALVO hasta el mes de Marzo de 2.025. Actualmente la empresa cuenta con veintiocho (28) empleados.

La entidad Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, ha pagado de manera oportuna sus aportes a seguridad social, riesgos profesionales, sistema pensional y parafiscales, durante los últimos seis meses, tal como se detalla:

Periodo	**Planilla Nro.**	**Valor Pagado**
Marzo	9482598938	$43.774.600
Febrero	9481358266	$42.643.400
Enero	9480169464	$39.693.200
Diciembre	9478324140	$40.551.100
Noviembre	9476827494	$39.844.100
Octubre	9475103490	$39.844.100

Lo anterior para dar cumplimiento al Art. 50 de la ley 789 de Diciembre de 2.002, y para información del público en general interesado.

Puerto Berrio, 03 de Marzo de 2.025.





CARLOS MARIO ZAPATA VILLA
C.C. 71.882.197
Revisor Fiscal

LAURA DANIELA SOTO ECHEVERRY
C.C. 1.039.458.625T.P. 36.368-T
Representante Legal

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

36368-T



CARLOS MARIO
ZAPATA VILLA
C.C. 71682197
RES. INSCRIPCION 86 DEL 26/08/1993
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

272761 **43874**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E0FC09A16B628CC7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS MARIO ZAPATA VILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71682197 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 36368-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 71.682.197
ZAPATA VILLA
APELLIDOS
CARLOS MARIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1967
SEGOVIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
07-MAR-1985 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0100100-00022281-M-0071682197-20080712
0000958943A 1
2080007757

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800029972	2	CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BERRIO	CRR 4 NRO. 49-22	PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA	8332730	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1307512026	9482598938	E	2025/03/18	2025/03/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$43,774,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1039686489	ARBOLEDA YURI																		230301	30	$4,347,203	$695,600	EPS037	30	$4,347,203	$543,500	CCF04	30	$4,347,203	$173,900	14-11	30	$4,347,203	$22,700	30	$4,347,203	$217,500	No	$1,653,200
2	CC	43455545	BEDOYA DIANA																		25-14	30	$7,988,187	$1,358,200	EPS010	30	$7,988,187	$998,600	CCF04	30	$7,988,187	$319,600	14-11	30	$7,988,187	$41,700	30	$7,988,187	$399,500	No	$3,117,600
3	CC	43481899	CADAVID LINA																		25-14	30	$2,348,879	$375,900	EPS037	30	$2,348,879	$293,700	CCF04	30	$2,348,879	$94,000	14-11	30	$2,348,879	$12,300	30	$2,348,879	$117,500	No	$893,400
4	CC	3438374	CASTAÑEDA MARCELO																		230201	30	$7,988,187	$1,358,200	EPS010	30	$7,988,187	$998,600	CCF04	30	$7,988,187	$319,600	14-11	30	$7,988,187	$41,700	30	$7,988,187	$399,500	No	$3,117,600
5	CC	43651705	CHAVERRA MARIA																		25-14	30	$1,459,018	$233,500	EPS037	30	$1,459,018	$182,400	CCF04	30	$1,459,018	$58,400	14-11	30	$1,459,018	$7,700	30	$1,459,018	$73,000	No	$555,000
6	CC	1040496293	CORREA LEONARDO																		230201	30	$2,348,879	$375,900	ESSC24	30	$2,348,879	$293,700	CCF04	30	$2,348,879	$94,000	14-11	30	$2,348,879	$12,300	30	$2,348,879	$117,500	No	$893,400
7	CC	1024547763	ESTRADA PAULA																		230301	30	$2,348,879	$375,900	EPS010	30	$2,348,879	$293,700	CCF04	30	$2,348,879	$94,000	14-11	30	$2,348,879	$12,300	30	$2,348,879	$117,500	No	$893,400
8	CC	1039680403	GARZON YUDI																		230301	30	$4,347,203	$695,600	EPS037	30	$4,347,203	$543,500	CCF04	30	$4,347,203	$173,900	14-11	30	$4,347,203	$22,700	30	$4,347,203	$217,500	No	$1,653,200
9	CC	43656411	GIRALDO MARIA																		230301	30	$4,347,203	$695,600	EPS037	30	$4,347,203	$543,500	CCF04	30	$4,347,203	$173,900	14-11	30	$4,347,203	$22,700	30	$4,347,203	$217,500	No	$1,653,200
10	CC	80913198	GONZALEZ DIEGO																		230301	30	$2,348,879	$375,900	EPS037	30	$2,348,879	$293,700	CCF04	30	$2,348,879	$94,000	14-11	30	$2,348,879	$12,300	30	$2,348,879	$117,500	No	$893,400
11	CC	71180825	HERNANDEZ HUMBERTO																		25-14	30	$1,459,018	$233,500	EPS037	30	$1,459,018	$182,400	CCF04	30	$1,459,018	$58,400	14-11	30	$1,459,018	$7,700	30	$1,459,018	$73,000	No	$555,000
12	CC	1036648458	JARAMILLO ANDRES																		230301	30	$4,347,203	$695,600	EPS037	30	$4,347,203	$543,500	CCF04	30	$4,347,203	$173,900	14-11	30	$4,347,203	$22,700	30	$4,347,203	$217,500	No	$1,653,200
13	CC	43649974	LONDOÑO NORA																		25-14	30	$4,347,203	$695,600	EPS037	30	$4,347,203	$543,500	CCF04	30	$4,347,203	$173,900	14-11	30	$4,347,203	$22,700	30	$4,347,203	$217,500	No	$1,653,200
14	CC	1007495483	LOPEZ MARIANA																		230301	30	$2,348,879	$375,900	ESSC24	30	$2,348,879	$293,700	CCF04	30	$2,348,879	$94,000	14-11	30	$2,348,879	$12,300	30	$2,348,879	$117,500	No	$893,400
15	CC	1039704097	MOLINA ALEJANDRO																		230301	30	$4,347,203	$695,600	EPS037	30	$4,347,203	$543,500	CCF04	30	$4,347,203	$173,900	14-11	30	$4,347,203	$22,700	30	$4,347,203	$217,500	No	$1,653,200
16	CC	43650298	OLIVARES MARIBEL																		25-14	30	$2,348,879	$375,900	EPS037	30	$2,348,879	$293,700	CCF04	30	$2,348,879	$94,000	14-11	30	$2,348,879	$12,300	30	$2,348,879	$117,500	No	$893,400
17	CC	1039681201	OQUENDO SONIA																		230301	30	$2,348,879	$375,900	EPS037	30	$2,348,879	$293,700	CCF04	30	$2,348,879	$94,000	14-11	30	$2,348,879	$12,300	30	$2,348,879	$117,500	No	$893,400
18	CC	1098824139	PEÑARREDONDA SARA						X												230201	30	$4,347,203	$695,600	EPS037	30	$4,347,203	$543,500	CCF04	30	$4,347,203	$173,900	14-11	30	$4,347,203	$22,700	30	$4,347,203	$217,500	No	$1,653,200
19	CC	43657639	RIOS YURLEY																		230301	30	$2,348,879	$375,900	EPS037	30	$2,348,879	$293,700	CCF04	30	$2,348,879	$94,000	14-11	30	$2,348,879	$12,300	30	$2,348,879	$117,500	No	$893,400
20	CC	1128275213	ROJO ANA																		230301	30	$4,347,203	$695,600	EPS037	30	$4,347,203	$543,500	CCF04	30	$4,347,203	$173,900	14-11	30	$4,347,203	$22,700	30	$4,347,203	$217,500	No	$1,653,200
21	CC	1039697828	RUA CRISTIAN																		230301	30	$2,348,879	$375,900	EPS037	30	$2,348,879	$293,700	CCF04	30	$2,348,879	$94,000	14-11	30	$2,348,879	$12,300	30	$2,348,879	$117,500	No	$893,400
22	CC	71083955	RUA JOSE																		230301	30	$2,348,879	$375,900	EPS037	30	$2,348,879	$293,700	CCF04	30	$2,348,879	$94,000	14-11	30	$2,348,879	$12,300	30	$2,348,879	$117,500	No	$893,400
23	CC	1039458625	SOTO LAURA																		25-14	30	$13,579,918	$2,308,600	EPS005	30	$13,579,918	$1,697,500	CCF04	30	$13,579,918	$543,200	14-11	30	$13,579,918	$70,900	30	$13,579,918	$679,000	No	$5,299,200
24	CC	1039703312	TAMAYO MARIA																		230301	30	$4,347,203	$695,600	EPS010	30	$4,347,203	$543,500	CCF04	30	$4,347,203	$173,900	14-11	30	$4,347,203	$22,700	30	$4,347,203	$217,500	No	$1,653,200
25	CC	43650844	TAMAYO SANDRA																		25-14	30	$7,988,187	$1,358,200	EPS010	30	$7,988,187	$998,600	CCF04	30	$7,988,187	$319,600	14-11	30	$7,988,187	$41,700	30	$7,988,187	$399,500	No	$3,117,600
26	CC	1000903623	TANGARIFE VICTOR																		230301	30	$2,348,879	$375,900	EPS040	30	$2,348,879	$293,700	CCF04	30	$2,348,879	$94,000	14-11	30	$2,348,879	$12,300	30	$2,348,879	$117,500	No	$893,400
27	CC	1128434686	TRUJILLO KAREN																		25-14	30	$4,347,203	$695,600	EPS010	30	$4,347,203	$543,500	CCF04	30	$4,347,203	$173,900	14-11	30	$4,347,203	$22,700	30	$4,347,203	$217,500	No	$1,653,200
28	CC	21932678	VALENCIA AUREA																		25-14	30	$4,347,203	$695,600	EPS037	30	$4,347,203	$543,500	CCF04	30	$4,347,203	$173,900	14-11	30	$4,347,203	$22,700	30	$4,347,203	$217,500	No	$1,653,200
Total		**Afiliados(28)**																					$114,119,417	$18,636,700			$114,119,417	$14,267,300			$114,119,417	$4,565,700			$114,119,417	$596,400		$114,119,417	$5,708,500		$43,774,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800029972	2	CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BERRIO	CRR 4 NRO. 49-22	PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA	8332730	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1307512026	9482598938	E	2025/03/18	2025/03/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$43,774,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				28	$18,636,700	$0	$0	$18,636,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$8,330,600	$0	$0	$8,330,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$7,876,400	$0	$0	$7,876,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$2,429,700	$0	$0	$2,429,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$596,400	$0	$0	$596,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	28	$596,400	$0	$0	$596,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$4,565,700	$0	$0	$4,565,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	28	$4,565,700	$0	$0	$4,565,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				28	$14,267,300	$0	$0	$14,267,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$587,400	$0	$0	$587,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	$4,376,500	$0	$0	$4,376,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	18	$7,312,200	$0	$0	$7,312,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,697,500	$0	$0	$1,697,500
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$293,700	$0	$0	$293,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$3,425,100	$0	$0	$3,425,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	28	$3,425,100	$0	$0	$3,425,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$2,283,400	$0	$0	$2,283,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	28	$2,283,400	$0	$0	$2,283,400
TOTAL				28	$43,774,600	$0	$0	$43,774,600

BBVA
Net Cash

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD	
Empresa:	APORTES EN LINEA
N° Confirmación:	74598
Fecha:	2025/03/03
N° cuenta a debitar:	0013-0729-00-0100046177
Valor:	43,774,600.00
Referencia:	190.61.62.251

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

Continuar >



¡Hola, CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO!

Gracias por utilizar los servicios de BANCO BBVA COLOMBIA S.A. y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 1307512026
Empresa: APORTES EN LINEA
Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9482598938
Valor de la Transacción: $ 43.774.600
Fecha de Transacción: 03/03/2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14986979906

(415)7707212489984(8020) 000001498697990 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 2 9 9 7 2	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Puerto Berrío 5 7 9

41. Dirección principal
CR 4 49 22

42. Correo electrónico contabilidad@ccmmna.org.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 3 3 2 7 3 0	3 1 3 6 2 7 9 0 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 4	1 9 8 8 0 3 1 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 6	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SOTO ECHEVERRY LAURA DANIELA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986979906

(415)7707212489984(8020) **000001498697990 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 9 9 7 2	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	0 1
72. Número	4 8 2	4 0 3
73. Fecha	1 9 8 8 0 3 1 6	2 0 1 9 0 8 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	1 3	1 3
76. Fecha de registro	1 9 8 8 0 3 1 6	2 0 1 9 0 8 3 0
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	5 7 9	5 7 9
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 8 0 3 1 6	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio — 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14986979906

(415)7707212489984(8020) **000001498697990 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 2 9 9 7 2	2	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 8 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 9 4 5 8 6 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SOTO	ECHEVERRY	LAURA	DANIELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14986979906

(415)7707212489984(8020) **000001498697990 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 9 9 7 2	2	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 6 5 0 9 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BALBIN	MARIN	DEISY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	2 0 2 3 0 1 1 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 6 5 3 3 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTOYA	GOMEZ	ISABEL	CRISTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	2 0 2 3 0 1 1 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 7 5 9 7 1 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BEDOYA	MONCADA	SEBASTIAN	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 6 1 0 8 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORALES	SUAREZ	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 4 3 6 4 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZARAZA	PARDO	MARIA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986979906

(415)7707212489984(8020) **000001498697990 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 9 9 7 2	2	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 4 4 3 8 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTANA	URIBE	SHIRLEY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 7 1 2 8 9 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TANGARIFE	ROJAS	YULIET	CAROLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 1 6 3 8 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIRALDO	MARIN	JORGE	ELIESER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14986979906

(415)7707212489984(8020) **000001498697990 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 9 9 7 2	2	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 6 8 2 1 9 7		3 6 3 6 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ZAPATA	VILLA	CARLOS	MARIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 9 7 6 2 9 7		2 3 5 9 9 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
OSPINA	AGUIRRE	NATALIA	MARIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 6 5 0 8 4 4	4	1 0 8 3 2 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TAMAYO	GURVIAS	SANDRA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 5 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14986979906

(415)7707212489984(8020) **000001498697990 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 9 9 7 2	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica 8 4 1 4

162. Nombre del establecimiento
CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Puerto Berrío 5 7 9

165. Dirección
CR 4 49 22

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
8 3 3 2 7 3 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Seccionales 1 3	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica 8 4 1 4

162. Nombre del establecimiento
SECCIONAL AMALFI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Amalfi 0 3 1

165. Dirección
CR SUCRE 21 19 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
8 3 0 0 3 7 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Seccionales 1 3	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica 8 4 1 4

162. Nombre del establecimiento:
SECCIONAL CISNEROS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Cisneros 1 9 0

165. Dirección
PJ COMERCIAL FERROVIAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
8 6 3 2 8 8 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14986979906

(415)7707212489984(8020) **000001498697990 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 9 9 7 2	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Seccionales 1 3	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica 8 4 1 4	

162. Nombre del establecimiento: SECCIONAL EL BAGRE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	El Bagre 2 5 0	

165. Dirección: CL 53 49 26

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
8 3 2 2 7 9 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Seccionales 1 3	Actividades legislativas de la administración publica 8 4 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SECCIONAL PUERTO TRIUNFO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Puerto Triunfo 5 9 1	

165. Dirección: CL 20 21 29

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
8 3 4 2 0 1 5		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Seccionales 1 3	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica 8 4 1 4	

162. Nombre del establecimiento: SECCIONAL PUERTO NARE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Puerto Nare 5 8 5	

165. Dirección: CL 50 2 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
8 3 4 7 1 3 9		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14986979906

(415)7707212489984(8020) **000001498697990 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 9 9 7 2	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Seccionales 1 3	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica 8 4 1 4	

162. Nombre del establecimiento: SECCIONAL SEGOVIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Segovia 7 3 6	

165. Dirección: CL 50 48 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha: **07 de marzo de 2025**

Nombre Entidad:	Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño	Convenio No:	PA-217-2024	
Dirección:	CR 4 # 49 - 22 Puerto Berrío – Antioquia – Colombia	Informe No.	**5** De: **5**	**Mes:** 01 de enero hasta el 02 febrero de 2025
Correo electrónico:	presidencia@ccmmna.org.co, contabilidad@ccmmna.org.co	Tipo de Informe:	Avance	Final
				X
Nombre del Supervisor	Maderley Pérez Penagos	Cargo:	Asesora Grado 16 - Dirección de Coordinación Interinstitucional	
Desembolso **5** de **5**				
Valor a desembolsar: **$183.917.386** (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE) IVA INCLUIDO.				

Objeto del Convenio: Aunar en esfuerzos, técnicos, tecnológicos, jurídicos, físicos, administrativos y logísticos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño para la prevención e implementación de acciones de asistencia en temas de seguridad vial en municipios del departamento de Antioquia.

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
0. PREOPERATIVO	**Metodología de enseñanza:** Se construyó la metodología de enseñanza teniendo en cuenta la misionalidad de la dirección técnica y es inherentemente participativa y fenomenológica. Se fundamenta en la premisa de que	(Documento PDF) – Anexo https://drive.google.com/file/d/1MKibGdBAfHlzHAhg44dguQjGjCjXj81c/view?usp=drive_link

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
	nuestras acciones y prácticas se arraigan en una habilidad esencial: la capacidad de forjar la historia.	
	Material pedagógico: Se realizó teniendo presente la Agencia Nacional de Seguridad Vial su Escuela Virtual de Seguridad Vial.	(Documento PDF) – Anexo https://drive.google.com/file/d/1P2neJ-dhJKrbDN5KDRlHytBMTToakCEm/view?usp=drive_link
	Plan de Trabajo: Se elabora de manera tal que las partes acuerdan, en forma precisa, las actividades a realizar y los términos en que se realizarán, de acuerdo con las obligaciones contraídas.	(Archivo Excel) – Anexo https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jJNFo_J48CqiZqAzesthtj9fvx0N_DxZ/edit?usp=drive_link&ouid=113575866754302133707&rtpof=true&sd=true https://drive.google.com/drive/folders/1IH_gumXjg5osLq5t1jiYdBo13L3Gbm9T?usp=drive_link
	Personal seleccionado: Se entrevisto, seleccionó, contrato al personal para el proyecto.	Carpeta con las Hojas de Vida los profesionales contratados (proyecto vial) (Archivo Excel) – Anexo https://drive.google.com/drive/folders/188MmRhAU8A04odtAS9KiGu-AYwWi4BoT?usp=drive_link https://docs.google.com/spreadsheets/d/1c1mYz6_FeEb9XyA_P8gcqUO3qY9GoaSO/edit?usp=drive_link&ouid=113575866754302133707&rtpof=true&sd=true
	Seis (6) jornadas presenciales de sensibilización, información y comunicación para 38 personas por municipio:	(Documento PDF) – Anexo https://drive.google.com/drive/folders/1a5BXseeOv80M2_e658bVMHaNlJhUBGA0?usp=drive_link

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
1. SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS 6 MUNICIPIOS	Se realiza un informe general con sus respectivos anexos de 162 páginas.	
	Diseño e implementación de (1) estrategia de sensibilización, información y comunicación pública para los grupos de interés y focales de los seis municipios, relacionada con la importancia de participar en los procesos de formación y/o escenarios de participación para el cuidado de la vida en las vías del país: Se presenta en el Anexo C. en el informe general entre las páginas 87 a 123.	(Documento PDF) – Anexo https://drive.google.com/drive/folders/1a5BXseeOv80M2_e658bVMHaNlJhUBGA0?usp=drive_link
	Costos de personal y administrativos asociados al Compromiso 1: Se presenta una carpeta con los contratos, pólizas y planillas de seguridad social de los profesionales.	Carpeta en Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1zGsash0TajFrxQWwIV0OL4UmbfBLA7RI?usp=drive_link
	Seis (6) Ferias de la seguridad vial que	

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
2. FERIA DE LA SEGURIDAD	**involucren actividades lúdicas, participativas y educativas para 600 actores viales:** Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Fichas técnicas souvenirs • Anexo B. Registro fotográfico • Anexo C. Consolidado asistencia feria seguridad vial • Anexo D. Consolidado asistencia entrega de souvenirs feria seguridad vial • ANEXO E. Aspectos técnicos en la entrega de premios.	(Documento PDF) + 5 Anexos https://drive.google.com/drive/folders/1jPPjx6trapLOjM-luvY7Lp_jNwoCbWB4?usp=drive_link
	Costos de personal y administrativos asociados al Compromiso 2: Se presenta una carpeta con los contratos, pólizas y planillas de seguridad social de los profesionales.	Carpeta en Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1zGsash0TajFrxQWwIV0OL4UmbfBLA7RI?usp=drive_link
	Dos (2) Diplomados en Seguridad Vial certificados por	

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
3. CAPACITACIONES GENERALES	**una de las Instituciones de Educación de la Red de Innovación Social desde la Educación Superior - RISES y la RED (1 Virtual y 1 presencial) para 60 actores viales con una intensidad horaria de 120 horas (40 virtuales sincrónicas + 40 virtuales asincrónicas + 20 seminarios o conferencias + 20 prácticas).** Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Base de datos personas a certificar • Anexo B. Registro fotográfico • Anexo C. Oficios convocatoria • Anexo D. Libreto de grados • Anexo E. Drive con evidencias	(Documento PDF) + 5 Anexos https://drive.google.com/drive/folders/1QlPK_ZU9wmTw5iRI4RyZICDt3weAfq2T?usp=drive_link
	Doce (12) Talleres Lúdicos en señales de tránsito para las instituciones educativas de los	(Documento PDF) + 4 Anexos

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
	seis (6) municipios con una intensidad de 2 horas. Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Base de datos asistentes talleres • Anexo B. Registro fotográfico • Anexo C. Oficios convocatoria • Segovia • Anexo D. Consolidado asistencia	https://drive.google.com/drive/folders/1hYSVnOSUOPRaurQDhL7N66NREfddYXkJ?usp=drive_link
	Seis (6) talleres lúdicos en veeduría ciudadana para las Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales de los seis (6) municipios. Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Base de datos asistentes talleres • Anexo B. Registro Fotográfico	(Documento PDF) + 4 Anexos https://drive.google.com/drive/folders/1v7W6kWTKdDN09Zjk9wY_Bzp_hrv6rpRw?usp=drive_link

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
	• Anexo C. Oficios convocatoria • Anexo D. Consolidado asistencia	
	Seis (6) asesorías en planes integrales de Seguridad Vial y Convivencia Ciudadana, con una intensidad horaria de 3 horas. Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Base de datos asistentes • Anexo B. Registro Fotográfico • Anexo C. Oficios convocatoria • Anexo D. Consolidado asistencia	(Documento PDF) + 4 Anexos https://drive.google.com/drive/folders/1bA8Ph_2Gask2sfFDv9XPrZ78SYq8n7Tf?usp=drive_link
4. JORNADA DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE LA RED INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD VIAL	**Seis (6) mesas de trabajo interinstitucionales. Una por cada municipio con una intensidad horaria de 12 horas.**	(Documento PDF) + 2 Anexos

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
	Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Registro fotográfico • Anexo B. Listados de asistencia	https://drive.google.com/drive/folders/16UFtcMfqrjHfDIPgWXhKYs2fG_oE1cdh?usp=drive_link
	Creación de un (1) pacto por la vida Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Registro fotográfico • Anexo B. Videos • Anexo C. Asistencias	(Documento PDF) + 3 Anexos https://drive.google.com/drive/folders/16BsowR39_inw6iazlzUu779gskL7LueU?usp=drive_link
	Costos de personal y administrativos asociados al Compromiso 3 y 4: Se presenta una carpeta con los contratos, pólizas y planillas de seguridad social de los profesionales.	Carpeta en Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1Iirt02Z8OLGKZ1r8PpetOogi38i-sXCg?usp=drive_link

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
5. ENCUENTROS	**Encuentro Municipal y Encuentro Subregional en la vía con una intensidad de 8 horas cada uno.** • Un (1) encuentro subregional del Sistema General de Seguridad Vial, participación ciudadana e innovación social. Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Base de Datos • Anexo B. Registro fotográfico • Anexo C. Oficios de convocatoria • Anexo D. Videos. • Anexo E. Memorias • Anexo F. Listados de asistencia • Seis (6) encuentros municipales por el respeto de todos y todas Se realiza un informe general con los siguientes Anexos:	2 Documentos en PDF + Anexos https://drive.google.com/drive/folders/1y59hQHIWvHUgNIUHU0iGVy5g_jD-_gI0?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/13chYEg8TIKgnN35kERenz5E3C0s38KBQ?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1me_RvJ9VCH_w1m6wJ4MUBROzPdZmF1UD?usp=drive_link

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
	• Anexo A. Base de Datos • Anexo B. Registro fotográfico • Anexo C. Convocatoria • Anexo D. Listados de asistencia • Anexo E. Videos	
6. CIERRES	**Cierre General** • Seis (6) eventos de cierre y socialización de resultados en los seis (6) municipios. • Entrega de Mil (1000) Cartillas digitales e impresas del desarrollo del proyecto vial	2 Documentos en PDF + Anexos https://drive.google.com/drive/folders/1vU-qCobrvmA-07mf6vA5bM4NX70aZ1YV?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1RuOZH5GFHKVzWy2YvAYaL9lfMsWwngVO?usp=drive_link
	Costos de personal y administrativos asociados al Compromiso 5 y 6: Se presenta una carpeta con los contratos, pólizas y planillas de seguridad social de los profesionales.	Carpeta en Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1S_gw3n5SyBD1vuykueZmKU82upxtz-Jq?usp=drive_link

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
7. TRANSVERSALES	• Sistematización de los productos entregables del convenio. • Informe Final de Gestión	https://drive.google.com/file/d/1ikO3aLjY4iBNDxsDiykmO3zEXjOrN5Q1/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/19S4C_fSPPdps21ljpXMjTTTYuIyN1Q-A/view?usp=drive_link
	Costos de personal y administrativos asociados al Compromiso 7: Se presenta una carpeta con los certificados, actas de liquidación final y planillas de seguridad social de los profesionales.	https://drive.google.com/drive/folders/1rRI5TN-iEV-uG9a3y4ID1V2bB79YjZNF?usp=drive_link

LAURA DANIELA SOTO ECHEVERRY
Representante legal Cámara de Comercio de Magdalena Medio
y Nordeste Antioqueño

NOMBRE DEL CONTRATISTA

FIRMA DEL CONTRATISTA

NIT: 8 0 0 0 2 9 9 7 2 – 2
C.C. Representante Legal: 1.039.458.625

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en un disco compacto o en físico, previa verificación del supervisor. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

FECHA INFORME: 13 de marzo de 2025

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Convenio **No. 217 – 2024,** por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades de la Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA) dentro del período respectivo y se soporta el desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONVENO	**217 DE 2024**
OBJETO	Aunar en esfuerzos, técnicos, tecnológicos, jurídicos, físicos, administrativos y logísticos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño para la prevención e implementación de acciones de asistencia en temas de seguridad vial en municipios del departamento de Antioquía.
CONTRATISTA	Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño CCMMNA NIT. No. 800.029.972-2
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	Maderley Pérez Penagos / Asesora 1020 – Grado 16 Dirección de Coordinación Interinstitucional
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de marzo de 2024
FECHA DE INICIO	03 de abril de 2024
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	02 de febrero de 2025
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	02 de febrero de 2025
VALOR	
VALOR INICIAL	TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS **($3.262.348.889)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	**$3.262.348.889** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	Otrosí Modificatorio Aclaratorio # 1 Fecha: 04 de septiembre de 2024. Aprobado en Secop II Fecha: 09 de septiembre de 2024

	El otrosí clarifica aspectos jurídicos y técnicos y efectúa modificaciones la estructura del convenio PA- 217 de 2024 con el fin de lograr su mejor entendimiento e interpretación, así como univocidad en su estructura prestacional y obligacional.
FORMA DE DESEMBOLSO	**PRIMER DESEMBOLSO:** Por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($652.469.778.oo) correspondiente al desarrollo de las actividades de la fase preoperativa y entrega de los documentos • Metodología de Enseñanza • Material Pedagógico • Plan Operativo • Personal Seleccionado • Trámites Recibidos y aprobados a satisfacción por la supervisión. **SEGUNDO DESEMBOLSO:** Por valor de MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS MCTE ($1.088.108.000) correspondiente a las actividades planteadas en los Compromisos 1 y 2 incluidos los costos de personal y administrativos asociados. **Compromiso 1**: Sensibilización información y comunicación en los seis municipios. • Seis (6) jornadas presenciales de sensibilización, información y comunicación para 38 personas por municipio. • Diseño e implementación de (1) estrategia de sensibilización, información y comunicación pública para los grupos de interés y focales de los seis municipios, relacionada con la importancia de participar en los procesos de formación y/o escenarios de participación para el cuidado de la vida en las vías del país. **Compromiso 2:** Feria de la seguridad • Seis (6) Ferias de la seguridad vial que involucren actividades lúdicas, participativas y educativas para 600 actores viales. Una vez sean aprobados y recibidos a satisfacción por la supervisión los entregables que hacen parte integral de estos. **TERCER DESEMBOLSO:** Por valor de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE **($824.880.000)** correspondiente a las actividades planteadas en los compromisos 3 y 4 incluidos los costos de personal asociados. **Compromiso 3:** Capacitaciones Generales.

- Dos (2) Diplomados en Seguridad Vial certificados por una de las Instituciones de Educación de la Red de Innovación Social desde la Educación Superior - RISES y la RED (1 Virtual y 1 presencial) para 60 actores viales con una intensidad horaria de 120 horas (40 virtuales sincrónicas + 40 virtuales asincrónicas + 20 seminarios o conferencias + 20 prácticas).

- Doce (12) Talleres Lúdicos en señales de tránsito para las instituciones educativas de los seis (6) municipios con una intensidad de 2 horas.

- Seis (6) talleres lúdicos en veeduría ciudadana para las Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales de los seis (6) municipios

- Seis (6) asesorías en planes integrales de Seguridad Vial y Convivencia Ciudadana, con una intensidad horaria de 3 horas.

Compromiso 4: Jornadas de trabajo para la conformación de la Red Interinstitucional Vial.

- Seis (6) mesas de trabajo interinstitucionales. Una por cada municipio con una intensidad horaria de 12 horas.

- Creación de un (1) pacto por la vida

Una vez sean aprobados y recibidos a satisfacción por la supervisión los entregables que hacen parte integral de estos

CUARTO DESEMBOLSO: Por valor de QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE **($512.973.725**) correspondiente a las actividades planteadas en los compromisos 5 y 6 incluidos los costos de personal asociados.

Compromiso 5: Encuentro Municipal y Encuentro Subregional

- Seis (6) encuentros municipales por el respeto de todos y todas en la vía con una intensidad de 8 horas cada uno.

- Un (1) encuentro subregional del Sistema General de Seguridad Vial, participación ciudadana e innovación social.

Compromiso 6: Cierre General.

- Seis (6) eventos de cierre y socialización de resultados en los seis (6) municipios.

	• Entrega de Mil (1000) Cartillas digitales e impresas del desarrollo del proyecto vial Una vez sean aprobados y recibidos a satisfacción por la supervisión los entregables que hacen parte integral de estos **QUINTO DESEMBOLSO:** Por valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE **($183.917.386)** correspondiente a las actividades planteadas en el compromiso 7 incluidos los costos de personal asociados. **Compromiso 7:** Transversales. • Sistematización de los productos entregables del convenio. • Informe Final de Gestión Una vez sean aprobados y recibidos a satisfacción por la supervisión los entregables que hacen parte integral de estos.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	100%
No. INFORME	5 de 5
PERIODO DEL INFORME	Desde el **01** del mes de **enero** de 2025 hasta el **02** del mes de **febrero** de 2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO**: 2022 – 2023
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** **INVERSIÓN** __X___

  FUNCIONAMIENTO _____
- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

Pilar: Fortalecimiento Técnico

Nombre del Proyecto de inversión: Fortalecimiento de la capacidad técnica, gestión e implementación de la Política Pública de Seguridad Vial Nacional

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 3.262.348.889**
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	No aplica
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 3.262.348.889
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 3.078.431.503

Valor del Presente Pago	**$ 183.917.386**
Saldo por Ejecutar (***SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:***	$ 0
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	100%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
Compromiso 7: **Transversales** • Sistematización de los productos entregables del convenio. • Informe Final de Gestión.	En atención al Otrosí aclaratorio y modificatorio estructural del convenio suscrito, la supervisión indica que la Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA), el **07 de marzo de 2025,** mediante correo electrónico entregó las evidencias del cumplimiento del compromiso 7, las cuales corresponden **a la Sistematización de los productos entregables del convenio y el Informe Final de Gestión.** En ese orden, el equipo de apoyo a la supervisión revisó los dos informes presentados, anexos y evidencias del desarrollo del convenio durante el período de tiempo, que dan cuenta del cumplimiento del compromiso final. Se logró evidenciar que los informes y el repositorio de la información que se adelantó durante la ejecución del convenio se encuentra a satisfacción y cumple con lo propuesto en el plan operativo de trabajo aprobado al inicio de la ejecución.	EVIDENCIA COMPROMISO 7: DESEMBOLSO 5 https://ansv-my.sharepoint.com/personal/direccion_dci_ansv_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdireccion%5Fdci%5Fansv%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F400%2DDTIC%5F2024%2FDocumentos%5Fde%5Fapoyo%2FCONTRATOS%20DCI%2FJUR%C3%8DDICA%20%28Consultor%C3%ADas%2C%20Convenios%20y%20Contratos%29%2FConvenios%2FConvenio%20CCMMNA%5F2024%2F3%2E%20SUPERVISI%C3%93N%2F3%2E%20DESEMBOLSOS%2FDESEMBOLSO%205&e=5%3A9a0c16f6e3674a46b9cbfe28a24d8a9f&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1741820694075&OR=OWA%2DNT%2D	X		

		Mail&CID=ca452cd8%2D66b6%2D3f99%2Dc2a6%2D4d19a73e0299&FolderCTID=0x01200012CE63187BE1FC40908E6BFB7E0B3B6D			

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Sin observaciones o recomendaciones a la Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño sobre el cumplimiento de los compromisos 5 y 6, objeto de este **QUINTO** desembolso.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si** _**X**__ **No** ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

Se presenta certificación de fecha 03 de marzo de 2025, firmada por el Sr. Carlos Mario Zapata Villa – Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, en la que indica que la Cámara ha cancelado oportunamente todas sus obligaciones por concepto de Salarios, Contratos de Aprendizaje, Seguridad Social y Aportes Parafiscales y se encuentra a PAZ Y SALVO.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante el periodo de ejecución aquí reportado.

7. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No __X___ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

No aplica

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

En atención al Otrosí aclaratorio y modificatorio estructural del convenio suscrito, y con base en lo que establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Circular Interna 021 del 22 de abril de 2024, (Lineamientos para el ejercicio de la supervisión de contratos y/o convenios), es deber de la supervisión verificar que se cumpla a satisfacción el objeto del convenio. Por tal motivo, el equipo de apoyo a la supervisión, a través de los profesionales vinculados a la línea de regionalización y que fungen como enlaces territoriales en el Departamento de Antioquia, comprobó que efectivamente se cumplió el compromiso 7.

Con base en lo anterior, y en mi calidad de supervisora del Convenio PA 217-2024, se aprueban y reciben a satisfacción las evidencias que dan cuenta del cumplimiento de las actividades del compromiso 7 (Final), autorizando el trámite para el desembolso correspondiente, según otrosí modificatorio:

CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO Y REQUISITOS:

QUINTO DESEMBOLSO: Por valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE **($183.917.386)** correspondiente a las actividades planteadas en el compromiso 7 incluidos los costos de personal asociados.

A continuación, relaciono la factura presentada por la Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA) que soporta el cobro del compromiso, así:

Número de factura	Fecha de Expedición	Valor
JSP7292	07/03/2025	183.917.386,oo

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: **Dirección General - ANSV**
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: **Maderley Pérez Penagos**
CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): **Asesora – Grado 16 / Cod. 1020**

FIRMA: Maderley Pérez Penagos
Firmado digitalmente por Maderley Pérez Penagos
Fecha: 2025.03.13 09:06:01 -05'00'

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

INFORME FINAL APOYO A LA **SUPERVISIÒN**

CONVENIO PA-217-2024



OBJETO: "Aunar en esfuerzos, técnicos, tecnológicos, jurídicos, físicos, administrativos y logísticos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño para la prevención e implementación de acciones de asistencia en temas de seguridad vial en municipios del departamento de Antioquia".

INFORME FINAL APOYO A LA **SUPERVISIÒN**

1. INTRODUCCIÓN.

Este informe tiene como finalidad presentar un análisis detallado de la supervisión realizada sobre las actividades ejecutadas en el marco del Convenio PA-217-2024, enfocado en la prevención y mejora de la seguridad vial en los municipios de Caracolí, Cisneros, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Triunfo y Segovia.

Dicho convenio ha sido implementado con el objetivo de fortalecer la cultura vial, mitigar los riesgos en las vías y generar un impacto positivo en la movilidad segura de las comunidades involucradas. La supervisión llevada a cabo ha permitido verificar el cumplimiento de las actividades programadas, evaluar el impacto de las estrategias implementadas y proponer mejoras en la gestión del proyecto

2. OBJETIVOS.

- Verificar la correcta ejecución de las actividades establecidas en el convenio.
- Evaluar el impacto de las estrategias implementadas en la seguridad vial de los municipios beneficiados.
- Identificar oportunidades de mejora en la gestión y ejecución del convenio.
- Garantizar la participación efectiva de los actores involucrados en el proyecto.
- Analizar los logros y dificultades reportados en los Informes de Gestión y Sistematización y su incidencia en los resultados del convenio.

3. METODOLOGÍA DE SUPERVISIÓN.

La metodología utilizada en la supervisión comprende las siguientes acciones:

- Revisión documental de informes, bases de datos y registros de las actividades desarrolladas, incluyendo los Informes de Gestión y Sistematización.
- Trabajo de campo mediante visitas a los municipios pude observar la ejecución de actividades y recoger testimonios de los beneficiarios.

- Entrevistas y encuestas a participantes y representantes de entidades locales para evaluar la percepción del impacto del convenio.

4. ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

En el marco de la supervisión, se verificó el cumplimiento de las actividades programadas en el convenio, evidenciando resultados positivos en términos de participación, metodología empleada y alcance de los objetivos planteados.

4.1 Sensibilización, Información y Comunicación en los 6 municipios.

Se logró la sensibilización de 551 participantes, superando la meta inicial. Se evidenció una mayor participación en Segovia y Puerto Triunfo, mientras que municipios como Caracolí y Cisneros requirieron estrategias adicionales de convocatoria. Se destaca la eficacia de la combinación de metodologías presenciales y virtuales para ampliar la cobertura del mensaje.

Además, se observó que la participación de actores locales, como líderes comunitarios y entidades gubernamentales, fue clave para garantizar el éxito de la sensibilización. En Segovia y Puerto Triunfo, el alto nivel de interés se reflejó en una asistencia superior a la esperada, lo que sugiere una mayor receptividad hacia las iniciativas de seguridad vial en estas zonas.

Por otro lado, en municipios como Caracolí y Cisneros, donde la asistencia fue menor, se identificó la necesidad de fortalecer las estrategias de difusión y convocatoria.

Asimismo, la combinación de metodologías presenciales y virtuales demostró ser una estrategia efectiva, permitiendo no solo ampliar la cobertura, sino también adaptarse a las necesidades y disponibilidad de los participantes. Las sesiones virtuales facilitaron la participación de actores que, por razones de distancia o compromisos laborales, no podían asistir a los encuentros presenciales.

Finalmente, se resalta el impacto positivo del enfoque interactivo y participativo, que incluyó actividades dinámicas y ejercicios prácticos para reforzar los conocimientos adquiridos. Esto contribuyó a una mayor apropiación de los mensajes clave y al fortalecimiento del compromiso de la comunidad con la seguridad vial.

4.2 Feria de la Seguridad.

Con una participación de 1.269 personas, se observó un impacto positivo en la percepción de los actores viales sobre la importancia de la seguridad vial. Se destaca la interacción de motociclistas y peatones, principales grupos de riesgo en los municipios intervenidos. Se identificó la necesidad de fortalecer la estrategia de seguimiento post-evento para evaluar cambios en comportamientos viales.

El alto nivel de participación evidenció un creciente interés en la seguridad vial por parte de la comunidad, lo que resalta la importancia de continuar promoviendo espacios de formación y sensibilización. La interacción entre motociclistas y peatones permitió un diálogo enriquecedor sobre los desafíos y responsabilidades compartidas en la vía, fomentando una mayor conciencia sobre la necesidad de prácticas seguras.

Los asistentes destacaron el valor de las actividades prácticas y testimonios reales, ya que facilitaron la comprensión de los riesgos y la adopción de medidas preventivas.

En el marco de la Feria de Seguridad Vial, se llevó a cabo la entrega de diversos souvenirs con el objetivo de incentivar la participación y reforzar los mensajes de sensibilización sobre el autocuidado en las vías. Entre los elementos entregados se destacan cascos, gorras, camisetas, manillas y premios, los cuales no solo sirvieron como reconocimiento a la comunidad participante, sino también como un recordatorio tangible de la importancia de adoptar comportamientos seguros en la movilidad.

Esta iniciativa formó parte de las estrategias implementadas para fomentar una cultura vial responsable, promoviendo el uso de elementos de protección y sensibilizando a los diferentes actores viales sobre la necesidad de reducir los riesgos en la vía.

Para garantizar la continuidad del proceso de sensibilización, reforzó el seguimiento posterior a las intervenciones. La aplicación de herramientas como encuestas de satisfacción, permitió medir el impacto de las acciones y realizar ajustes en función de las necesidades detectadas en cada territorio.

Finalmente, el trabajo conjunto con administraciones locales y actores comunitarios fue clave para consolidar los avances logrados.

4.3 Capacitaciones generales.

Se constató el cumplimiento total de las actividades propuestas, con la realización de doce talleres en instituciones educativas. Estos talleres tuvieron como objetivo fortalecer el conocimiento y la comprensión de las señales de tránsito entre los estudiantes, utilizando metodologías lúdicas y participativas para facilitar el aprendizaje. Se logró un 134% de la meta de participación, con 801 asistentes frente a los 600 esperados, lo que refleja un interés significativo por parte de las instituciones educativas y sus estudiantes.

Desde la supervisión, se evidenció que las actividades implementadas promovieron la reflexión sobre la importancia del respeto por las normas de tránsito, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura de seguridad vial entre los jóvenes. Asimismo, se verificó que los estudiantes adquirieron conocimientos sobre señales de tránsito y desarrollaron comportamientos más responsables en las vías.

Asesorías sobre Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Se supervisó el desarrollo de las asesorías dirigidas a la formulación y fortalecimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Durante estas sesiones, se identificó que la articulación intersectorial fue clave para abordar los desafíos de seguridad y convivencia. Se logró la participación de 93 actores comunitarios e institucionales en los seis municipios focalizados, destacándose Segovia con 28 participantes y Caracolí con 21.

Las capacitaciones permitieron a los asistentes identificar problemáticas locales y proponer soluciones concretas. La metodología empleada favoreció el aprendizaje colaborativo y la creación de redes de trabajo entre los actores involucrados. Se verificó el cumplimiento de los objetivos de sensibilización y capacitación, así como un impacto positivo en la planificación de acciones futuras en seguridad vial.

Talleres de Veeduría Ciudadana y Control Social

Desde la supervisión, se constató el cumplimiento de los objetivos planteados en estos talleres, alcanzando una participación de 77 asistentes, superando la meta establecida de 10 participantes por taller. Se implementaron dinámicas grupales que fomentaron la reflexión sobre la importancia del control ciudadano en la supervisión de políticas públicas relacionadas con la movilidad.

Se evidenció que las discusiones generadas durante las sesiones facilitaron la comprensión de conceptos clave sobre veeduría y control

social. Los participantes adquirieron un mayor sentido de responsabilidad y compromiso para involucrarse activamente en la supervisión de los sistemas de movilidad en sus municipios, lo que representa un impacto positivo en la comunidad.

Diplomados en Seguridad Vial y Convivencia Ciudadana

Se verificó que los diplomados fueron desarrollados en articulación con la Universidad de Medellín y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el propósito de fortalecer las capacidades de los participantes en seguridad vial y convivencia ciudadana. Se registraron más de 336 preinscritos, de los cuales 38 participaron en la modalidad presencial y 98 en la virtual.

Desde la supervisión, se observó que los diplomados abordaron tanto aspectos teóricos como experiencias prácticas, lo que enriqueció el proceso de aprendizaje y permitió una formación más integral. La modularización del programa facilitó la personalización del aprendizaje, permitiendo a los participantes profundizar en áreas de su interés.

Además, se implementaron estrategias de comunicación efectivas para fomentar la asistencia y mantener informados a los participantes, lo que favoreció la continuidad y el éxito del programa. Se evidenció que los participantes adquirieron herramientas aplicables en sus comunidades y se promovió la creación de redes de apoyo y comunidades de práctica que pueden extenderse más allá del diplomado.

4.4 Jornada de trabajo para la creación de la red interinstitucional de seguridad vial.

En el proceso de supervisión, se constató la realización de seis mesas de trabajo interinstitucionales, una en cada municipio priorizado: Caracolí, Cisneros, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Triunfo y Segovia. Cada sesión, con una duración aproximada de dos horas, permitió la identificación de problemáticas locales en materia de seguridad vial y la formulación de estrategias específicas para su abordaje.

El propósito de establecer una red de cooperación interinstitucional en cada territorio se cumplió exitosamente, promoviendo la integración entre entidades gubernamentales, empresas privadas y organizaciones sociales. Esta articulación favoreció un enfoque participativo que facilitó la identificación de necesidades prioritarias y la puesta en marcha de soluciones ajustadas a las particularidades de cada municipio. Las dinámicas implementadas, basadas en la participación de los asistentes,

generaron un incremento en la concienciación sobre la seguridad vial y el papel de los diferentes actores en la reducción de riesgos en las vías.

Impacto del "Pacto por la Vida"

El desarrollo del "Pacto por la Vida" movilizó tanto a la comunidad como a autoridades locales, promoviendo una cultura de corresponsabilidad y respeto en los entornos viales. Se implementaron estrategias innovadoras que combinaron elementos simbólicos, educativos y prácticos, lo que impulsó una transformación en la manera en que los ciudadanos perciben la movilidad en sus municipios.

Asimismo, se consolidaron mecanismos de cooperación interinstitucional que facilitaron la integración de esfuerzos entre distintos sectores, estableciendo bases sólidas para la continuidad de las acciones propuestas. A través de las mesas de trabajo, se fomentó la reflexión sobre la memoria colectiva y la relevancia de los espacios conmemorativos, fortaleciendo la cohesión social en los territorios intervenidos.

Desde la supervisión, se evidenció que estas iniciativas contribuyeron al desarrollo de habilidades de liderazgo y gestión entre los participantes, permitiendo que las comunidades se empoderaran en la identificación de problemáticas viales y en la implementación de estrategias sostenibles. La firma del compromiso con el "Pacto por la Vida" reflejó un mayor nivel de concienciación sobre la seguridad vial, lo que se tradujo en un aumento de la participación de diversos sectores en las iniciativas de movilidad segura.

Además, la conformación de comités intersectoriales y la creación de redes de colaboración permitieron abordar de manera integral los desafíos de cada municipio, favoreciendo la identificación e implementación de soluciones adaptadas a las necesidades locales y garantizando su sostenibilidad en el tiempo.

4.5 Encuentros.

El Encuentro Subregional contó con la asistencia de 208 personas y se centró en la educación y la prevención de siniestros viales. Durante el evento, se promovió la seguridad en las vías y la participación ciudadana, cumpliendo con el propósito de generar conciencia sobre la importancia de una movilidad responsable. La metodología empleada facilitó un espacio de diálogo e intercambio de experiencias, permitiendo que los participantes compartieran propuestas y fortalecieran su compromiso con la seguridad vial.

En cuanto a los seis encuentros municipales, se logró convocar a un total de 774 asistentes, superando ampliamente las expectativas iniciales. Cada jornada estuvo orientada a reforzar la seguridad vial y fomentar una cultura de convivencia en las vías. La notable participación, que en algunos municipios alcanzó hasta un 525% por encima de la meta prevista, evidencia el fuerte compromiso de las comunidades con la iniciativa. Esto sugiere que las estrategias implementadas lograron generar un impacto positivo en la concienciación y movilización de la población.

El desarrollo de este componente cumplió con los objetivos planteados, garantizando la ejecución de los encuentros programados, los cuales facilitaron la interacción entre distintos actores viales. Se llevaron a cabo seis encuentros a nivel municipal y uno de carácter subregional, en los cuales se abordaron propuestas para fortalecer la seguridad vial. La dinámica de trabajo permitió generar espacios de diálogo con las autoridades locales, lo que facilitó la revisión y ajuste de estrategias basadas en los aprendizajes obtenidos durante el proceso.

En total, se registró la participación de 982 personas (774 en los encuentros municipales y 208 en el subregional), reflejando un alto nivel de interés en la temática. Estos resultados sugieren que las acciones ejecutadas lograron un impacto significativo en la sensibilización ciudadana, incentivando una mayor apropiación de la seguridad vial dentro de las comunidades.

4.6 Cierre

Se constató el cumplimiento del 100% de los compromisos establecidos, asegurando la correcta ejecución de las actividades planificadas y garantizando la alineación con los objetivos del proyecto. La metodología utilizada facilitó la presentación de indicadores cuantitativos y cualitativos, permitiendo a los asistentes comprender el impacto de las acciones ejecutadas y propiciar un análisis crítico sobre los desafíos y oportunidades identificados en el territorio.

Uno de los principales entregables supervisados fue la cartilla digital sobre prevención e implementación de la seguridad vial, la cual se diseñó como un instrumento de consulta técnica para fortalecer las capacidades locales en gestión de la seguridad vial. Se verificó que la cartilla incluyera información estructurada sobre buenas prácticas, normatividad aplicable y estrategias para la sostenibilidad de las acciones, asegurando su utilidad como material de referencia en futuras intervenciones.

El proceso de supervisión evidenció una alta participación comunitaria y el fortalecimiento del compromiso de los actores locales en la promoción de conductas seguras en la vía. Se identificó que la estrategia de socialización de resultados no solo permitió cerrar formalmente el ciclo del proyecto, sino que también generó insumos valiosos para la formulación de estrategias a largo plazo, consolidando la seguridad vial como un eje prioritario en la agenda municipal.

5. DESAFÍOS.

Durante el proceso de supervisión del convenio PA-217-2024, se identificaron diversas dificultades que impactaron la ejecución de las actividades y la consecución de los objetivos estratégicos. Estas barreras se agruparon en cuatro ejes principales: participación de actores clave, limitaciones logísticas, factores socioculturales y deficiencias en la infraestructura vial y la capacidad operativa de control.

1. Participación de Actores Clave.

Uno de los retos más significativos fue la limitada vinculación inicial del sector privado en las actividades del convenio. Aunque la participación global superó las proyecciones, se identificó una reticencia por parte de ciertos actores para integrarse en las estrategias de seguridad vial. Esta falta de involucramiento se debe, en gran medida, al desconocimiento sobre la incidencia de la seguridad vial en el ámbito empresarial y a la percepción equívoca de que dichas iniciativas no guardan una relación directa con sus operaciones.

2. Limitaciones Logísticas.

La planificación y ejecución de eventos y ferias de seguridad vial enfrentó retos asociados a la disponibilidad de espacios idóneos y la coordinación de horarios, lo que impactó la asistencia de los actores viales. En ciertos municipios, la infraestructura existente no contaba con la capacidad necesaria para acoger actividades de gran escala, limitando así su alcance. Asimismo, factores externos como condiciones climáticas desfavorables y situaciones socioeconómicas de la región obligaron a realizar ajustes en el cronograma, afectando la continuidad y desarrollo de las actividades programadas.

3. Factores Socioculturales y Resistencia al Cambio.

La variabilidad cultural y social entre los municipios exigió la implementación de estrategias de sensibilización y formación con un enfoque dinámico y adaptable. No obstante, la necesidad de personalizar las metodologías conllevo una mayor demanda de recursos

y una ampliación en los tiempos de ejecución inicialmente estimados. Adicionalmente, se identificó una marcada reticencia a la adopción de nuevas disposiciones en seguridad vial por parte de ciertos actores viales, atribuida a patrones de comportamiento profundamente internalizados y a una percepción de incertidumbre respecto a la eficacia de las medidas establecidas.

Un aspecto especialmente crítico fue la negativa reiterada de los motociclistas a emplear el casco de protección. Entre las principales argumentaciones expuestas se identificaron aspectos relacionados con la incomodidad climática, condiciones de seguridad ciudadana y la errónea apreciación de que en poblaciones de menor escala su uso es prescindible. Esta situación evidencia una deficiente percepción del riesgo y subraya la necesidad de robustecer las estrategias de concienciación y pedagogía dirigidas a esta población.

4. Infraestructura Vial y Capacidad Operativa de Control

Se identificaron deficiencias en la infraestructura y en la gestión operativa del tránsito que comprometen la seguridad vial en los municipios intervenidos, entre ellas:

- Deficiencia en los dispositivos de regulación del tráfico: Se evidenció una ausencia significativa de elementos de control y canalización del tránsito, incluyendo señalización vertical, demarcación horizontal y dispositivos de advertencia, lo que impacta la operatividad de la red vial y aumenta la vulnerabilidad de los usuarios.
- Deterioro funcional de la capa de rodadura: Se registró un avanzado nivel de degradación en la estructura del pavimento, manifestado en fisuras, baches y pérdida de capacidad portante en diversas secciones viales. Estas patologías estructurales comprometen la seguridad operativa de los corredores viales, especialmente para motociclistas y vehículos de dos ejes.
- Insuficiencia en la capacidad operativa del control vehicular: Se identificó una limitación en la disponibilidad de talento humano para la regulación y supervisión del tránsito, generando vacíos en la fiscalización y en la aplicación efectiva de normativas. En algunos municipios, como Caracolí, el recurso humano es escaso y carece de medios logísticos adecuados, lo que restringe su capacidad de intervención y control en los distintos escenarios de movilidad.

6. RECOMENDACIONES.

Con base en los desafíos identificados en el desarrollo del convenio PA-217-2024, se proponen las siguientes recomendaciones para optimizar la ejecución de futuros proyectos y garantizar la sostenibilidad de las acciones implementadas:

1. Fortalecimiento de la Participación del Sector Privado

- Desarrollar estrategias de sensibilización dirigidas a las empresas privadas, resaltando el impacto positivo de la seguridad vial en la productividad, la reducción de costos asociados a siniestros viales y la protección de su talento humano.
- Implementar mesas de trabajo con gremios empresariales para fomentar su vinculación activa en las iniciativas de seguridad vial.
- Diseñar incentivos o reconocimientos para empresas que adopten buenas prácticas en seguridad vial, promoviendo su participación voluntaria.

2. Optimización de la Planificación Logística

- Identificar con anticipación espacios adecuados para la realización de eventos, priorizando lugares con infraestructura adecuada y capacidad suficiente.
- Implementar herramientas digitales para la convocatoria y seguimiento de asistencia, optimizando la planificación y asegurando la participación de los actores clave.
- Establecer planes de contingencia para mitigar el impacto de factores climáticos y socioeconómicos en el desarrollo de las actividades.

3. Enfoque Diferenciado en la Sensibilización y Capacitación

- Desarrollar metodologías de sensibilización adaptadas a las particularidades culturales y sociales de cada municipio, garantizando que los mensajes sean comprensibles y efectivos.
- Fortalecer campañas educativas con énfasis en el uso del casco en motociclistas, utilizando testimonios reales y evidencia del impacto en la reducción de lesiones graves.

- Implementar estrategias de gamificación para promover el cambio de comportamiento en actores viales, facilitando la adopción de nuevas prácticas a través de mecanismos lúdicos y motivacionales.

7. CONCLUSIONES.

El Convenio PA-217-2024 logró un cumplimiento del 100% en la ejecución de sus actividades, alcanzando de manera integral los objetivos propuestos en términos de sensibilización, articulación interinstitucional y fortalecimiento de la seguridad vial en los municipios intervenidos. Se llevaron a cabo con éxito los eventos realizados y socializaciones fomentando compromisos para la sostenibilidad de las acciones implementadas.

Asimismo, la elaboración y distribución de la cartilla digital sobre prevención e implementación de la seguridad vial constituyó un aporte significativo en la generación de capacidades locales, permitiendo a las comunidades acceder a información técnica y práctica para la mejora continua de su seguridad vial.

Si bien se presentaron retos logísticos y operativos a lo largo del desarrollo del convenio, la gestión eficiente del equipo de trabajo permitió mitigar sus efectos, adaptando estrategias y metodologías para garantizar el cumplimiento de las actividades dentro del cronograma establecido. La articulación con actores territoriales y privados fortaleció el impacto del convenio, evidenciando el interés de las comunidades en adoptar prácticas viales seguras.

En conclusión, el convenio representó un paso significativo en la consolidación de una cultura vial responsable en los municipios priorizados, estableciendo un modelo replicable para futuras intervenciones.

ELABORÒ: SERGIO FONTANILLA COLLANTE

SERGIO ANDRES FONTANILLA COLLANTE

Firmado digitalmente por SERGIO ANDRES FONTANILLA COLLANTE
Fecha: 2025.03.04 10:07:17 -05'00'

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CONVENIO No. PA-217-2024

Proyecto de Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia

Dirección que convoca: Coordinador del proyecto		
Acta No. 1	**Tema de Reunión: Mesa técnica interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Cisneros – convenio PA-217-2024.**	
Fecha: 12 de septiembre de 2024	**Hora**: 9:00 am	**Lugar:** Cisneros – Antioquia.
Responsable: CARLOS ARBOLEDA – SERGIO FONTANILLA.		

ORDEN DEL DÍA
1. Saludo
2. Agenda: A. Mesa técnica interinstitucional en el municipio de Cisneros. B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión por parte del coordinador Carlos Arboleda.
2. Presentación de las asistentes.
3. Agenda.

A. <u>Socialización del proyecto:</u>

El Coordinador del proyecto Dr. Carlos Arboleda dio la bienvenida a todos los presentes y presentó a los asistentes de la reunión, haciendo una mención especial al Ingeniero Sergio Fontanilla, quien actúa como miembro del equipo de apoyo a la supervisión desde la línea de Gobernanza de la Agencia Nacional de Seguridad Vial al convenio PA-217 – 2024 firmado con la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.

se subrayó la importancia del convenio con la Cámara de Comercio, ya que incluye una serie de actividades lúdicas tales como ferias de seguridad, talleres lúdicos en señales de tránsito en instituciones educativa, asesoría planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y mesas interinstitucionales, con el objetivo de reducir los siniestros viales en los municipios involucrados.

Se destacó la importancia de la proyección de Cisneros como uno de los municipios clave en el futuro desarrollo de infraestructura vial con la llegada de las vías 5G. No obstante, se expresó preocupación por la falta de claridad en la señalización actual, especialmente en el cruce hacia municipios vecinos,

lo que incrementa el riesgo de accidentes. La infraestructura vial está sujeta a ser modernizada con estas nuevas vías, las cuales conectarán con rutas estratégicas hacia la costa.

Se recomendó a la secretaria que, ante la llegada de las vías 5G, elaboren un Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) o, en caso de ya contar con uno, lo actualicen. Además, les ofrecí mi apoyo para acompañar el proceso y realizar la revisión del plan, asegurando que esté alineado con los nuevos requerimientos y necesidades.

Además, se mencionó que la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio será crucial para que el Plan Local de Seguridad Vial sea adaptado a los nuevos requerimientos que surjan a partir de dicha actualización.

El ingeniero Sergio Fontanilla subrayó que las obligaciones de los CLSV se centran en la formulación, ejecución y seguimiento de los Planes Locales de Seguridad Vial, así como en la articulación de estos con las estrategias nacionales. Algunos de los lineamientos específicos para los CLSV en Cisneros incluyen:

- Garantizar que las acciones del plan estén alineadas con las normativas vigentes.
- Promover la creación de mesas técnicas de trabajo que involucren a la comunidad y las autoridades en la toma de decisiones.
- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación continua de las estrategias para ajustar las intervenciones según las necesidades detectadas.

Se presentaron los tres pilares fundamentales de las estrategias de seguridad vial en el municipio:

1. Mecanismos de Intervención y Acción

Se discutió la importancia de desarrollar mecanismos efectivos para la gestión de la seguridad vial, que incluyan la creación de protocolos de respuesta rápida ante incidentes y una mejor coordinación entre las autoridades locales, regionales y nacionales. Se mencionó que las nuevas vías 5G exigirán mayores esfuerzos de control y monitoreo.

2. Rendición de cuentas (Red de Veedurías)

La creación de una red de veedurías ciudadanas fue identificada como un mecanismo esencial para asegurar la transparencia y eficacia en la implementación de los PLSV. A través de estas veedurías, los ciudadanos podrán ejercer vigilancia sobre el cumplimiento de las estrategias de seguridad vial. La red también estará conectada con la rendición de cuentas de las acciones adelantadas por la Secretaría de Movilidad y el inspector de tránsito.

3. Sensibilización y Educación Vial

Se enfatizó la necesidad de realizar talleres, capacitaciones y jornadas de sensibilización que involucren a la comunidad educativa, transportadores y otros actores locales. Se propuso llevar a cabo actividades lúdicas en colegios y eventos comunitarios, centradas en el respeto de las normas de tránsito y la prevención de accidentes.

B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

Se destacó el papel fundamental de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el acompañamiento a los procesos de creación y actualización de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). En este contexto, la ANSV ofrece sugerencias clave para garantizar la efectividad de los planes.

La ANSV brinda las siguientes sugerencias clave para garantizar la efectividad de los PLSV:

El PNSV 2022-2031 es una estrategia integral que establece las políticas, objetivos y metas para la seguridad vial en Colombia durante la década. El plan tiene un enfoque en:

- Prevención de accidentes: Implementando medidas para reducir la siniestralidad vial a través de la educación y la aplicación efectiva de normas.
- Fortalecimiento institucional: Apoyando a los municipios en la creación de capacidades para gestionar la seguridad vial a nivel local.
- Desarrollo de políticas: Estableciendo directrices y estrategias para coordinar esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno y actores de la sociedad civil.

La ANSV asegura que los PLSV estén alineados con las metas del PNSV, garantizando una coherencia en las políticas de seguridad vial a nivel nacional y local.

2. Comités Locales de Seguridad Vial (CLSV)

Los Comités Locales de Seguridad Vial (CLSV) son responsables de la formulación, implementación y seguimiento de los PLSV en cada municipio. La ANSV brinda orientación sobre:

- Formulación del PLSV: Asesorando a los CLSV en la identificación de problemas específicos de seguridad vial y en la creación de planes de acción adecuados.
- Coordinación y participación: Fomentando la colaboración entre diferentes actores locales, como autoridades, ciudadanos y sectores empresariales, para asegurar una implementación efectiva del plan.
- Capacitación y sensibilización: Proporcionando recursos y apoyo para que los CLSV realicen actividades de capacitación y sensibilización sobre normas de tránsito y seguridad vial.

3. Los Grupos de Participación Ciudadana están constituidos por miembros de la comunidad, organizaciones locales y otros actores interesados en colaborar en la mejora de la seguridad vial. Su objetivo principal es fomentar la participación de los ciudadanos en el proceso de formulación y ejecución de estrategias de seguridad vial, asegurando que las acciones y políticas reflejen las necesidades y preocupaciones locales.

Este acompañamiento se enmarca en el esfuerzo por desarrollar un plan eficaz que no solo cumpla con los requisitos legales y normativos, sino que también responda a las necesidades específicas del municipio.

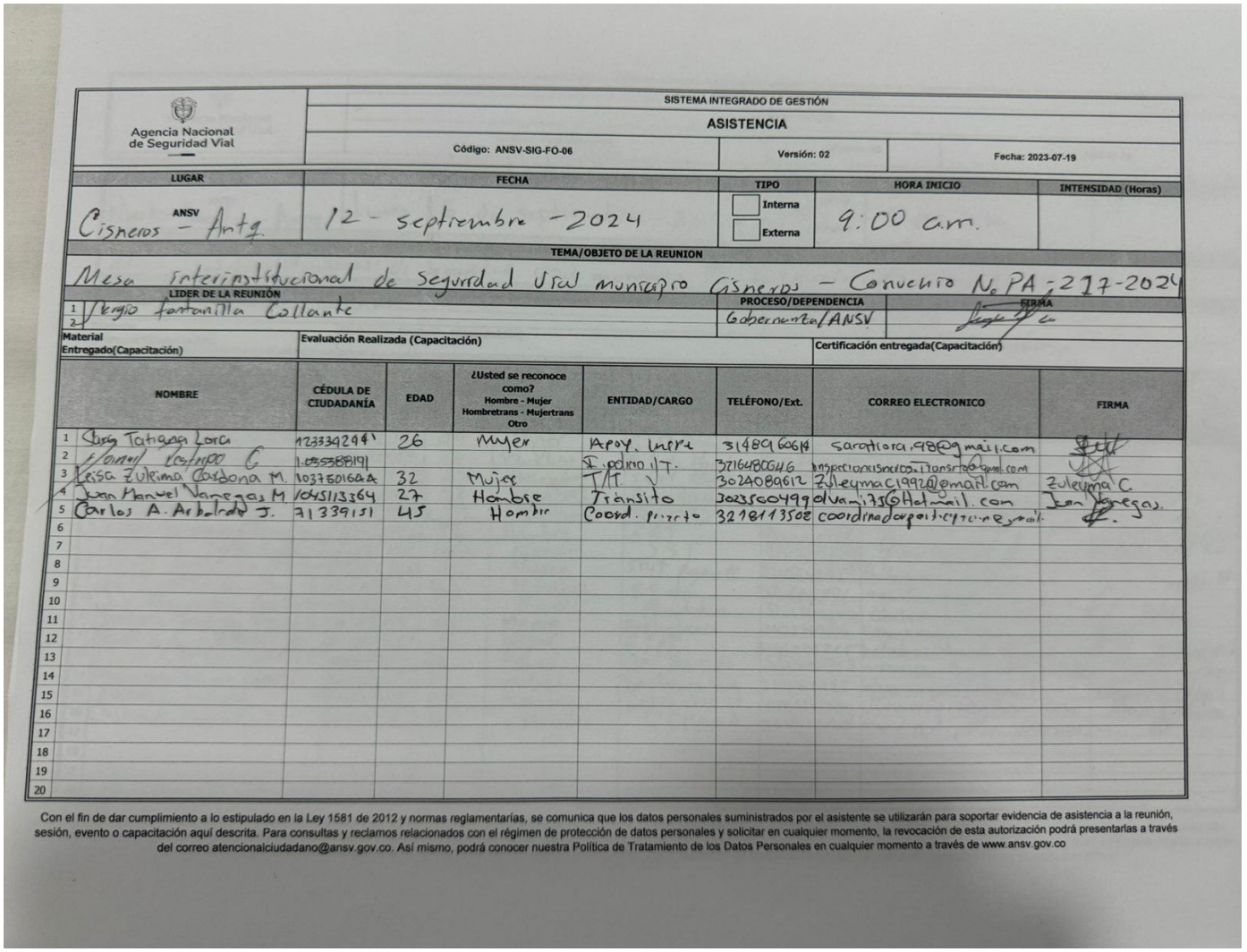
En este sentido, se ha extendido una invitación a las autoridades locales para participar en una reunión, posiblemente virtual, en la que se explicará el tema con mayor detalle.

Para finalizar, se informó que se proporcionará un enlace a las entidades territoriales con una encuesta de satisfacción. Esta es una herramienta clave para obtener una visión más clara sobre el desarrollo del convenio. A través de la recopilación de datos, se buscará evaluar el avance de las acciones implementadas y medir el impacto de las estrategias en los municipios, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las iniciativas en materia de seguridad vial.

4. Compromisos adquiridos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Envío de la información de la oferta interinstitucional a la Secretaría de Movilidad de Cisneros.	Sergio Fontanilla Enlace Gobernanza	Ultima semana de septiembre.

Para constancia del acta:



Agencia Nacional de Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ASISTENCIA

Código: ANSV-SIG-FO-06 | Versión: 02 | Fecha: 2023-07-19

LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)
Cisneros ANSV - Antq.	12 - septiembre - 2024	☐ Interna ☐ Externa	9:00 a.m.	

TEMA/OBJETO DE LA REUNION: Mesa Interinstitucional de Seguridad Vial municipio Cisneros - Concurso No PA-217-2024

	LIDER DE LA REUNIÓN	PROCESO/DEPENDENCIA	FIRMA
1	Sergio Tartanilla Collante	Gobernanza/ANSV	
2			

Material Entregado(Capacitación) | Evaluación Realizada (Capacitación) | Certificación entregada(Capacitación)

	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	¿Usted se reconoce como? Hombre - Mujer Hombretrans - Mujertrans Otro	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Sara Tatiana Lora	1233392941	26	Mujer	Apoy. Insp.	3148960614	saratlora.98@gmail.com	
2	Manuel Restrepo C.	1.035588191			Apoyo I.T.	3216480646	inspeccionsocios.transito@gmail.com	
3	Leisa Zuleima Cardona M.	1037501624	32	Mujer	T/T	3024089612	Zuleyma.c1992@gmail.com	Zuleyma C.
4	Juan Manuel Vanegas M.	1045113364	27	Hombre	Tránsito	3023500499	olvan.1756@Hotmail.com	Juan Vanegas.
5	Carlos A. Arboleda J.	71339151	45	Hombre	Coord. Puerto	3218113502	coordinadorpuertocnes@gmail.	
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

Anexos

Registro fotográfico





CONVENIO No. PA-217-2024

Proyecto de Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia

Dirección que convoca: Coordinador del proyecto		
Acta No.2	**Tema de Reunión: Mesa técnica interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Segovia – convenio PA-217-2024.**	
Fecha: 13 de septiembre de 2024	**Hora**: 2pm	**Lugar:** Segovia – Antioquia.
Responsable: CARLOS ARBOLEDA – SERGIO FONTANILLA.		

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Agenda:

A. Mesa técnica interinstitucional en el municipio de Segovia.
B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión por parte del coordinador Carlos Arboleda.
2. Presentación de las asistentes.

A. <u>Socialización del proyecto:</u>

Se presenta el coordinador general del proyecto a los asistentes de la reunión, la secretaria de movilidad y el ingeniero Sergio Fontanilla.
Se destacó la estrategia de la Secretaría de Movilidad de Segovia por la implementación de los "Patrulleritos", una iniciativa que contribuye a la formación de personas solidarias, participativas, comprometidas y respetuosas de las normas de tránsito.
El ingeniero Sergio, como miembro del equipo de apoyo a la supervisión desde la línea de Gobernanza de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, mencionó que han estado brindando acompañamiento al Convenio PA-217, firmado entre la Agencia y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, coordinada por el Dr. Carlos Arboleda. Gracias a esta alianza, se ha logrado

acceder a seis municipios, donde se han implementado diversas acciones y estrategias orientadas a mejorar la seguridad vial y fortalecer la capacidad de intervención en estas comunidades.
se subrayó la importancia del convenio con la Cámara de Comercio, ya que incluye una serie de actividades lúdicas tales como ferias de seguridad, talleres lúdicos en señales de tránsito en instituciones educativa, asesoría planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y mesas interinstitucionales, con el objetivo de reducir los siniestros viales en los municipios involucrados.
En el caso particular de Segovia, se explicó que este municipio ha sido priorizado debido a la Ley Julián Esteban 2251, la cual establece la obligatoriedad de que todos los municipios cuenten con Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV) actualizados. Esta normativa surge a raíz de un trágico accidente en el que falleció Julián Esteban, un niño cuyo caso impulsó la necesidad de reforzar la seguridad vial en el país. El objetivo de la ley es garantizar que 156 municipios, a través de sus alcaldías y gobernaciones, implementen estrategias y acciones claras en sus PLSV, con el fin de prevenir accidentes y proteger la vida de los ciudadanos.
En cuanto a los avances en infraestructura en Segovia, se resaltó la necesidad de contar con PLSV efectivos, dada la inminente llegada de las vías 4G, que transformarán el panorama vial del municipio. La Secretaría de Movilidad expresó su preocupación respecto a la vía 4G, que aún no ha sido oficialmente entregada. Esta vía, que será la principal para el transporte hacia la costa, podría incrementar significativamente el riesgo de accidentes. En particular, se señaló que la señalización en el cruce hacia Remedios es confusa para quienes no están familiarizados con ella, lo que podría empeorar una vez que la vía sea inaugurada.
Dado que esta vía será crucial para el transporte de mercancías hacia la costa, es fundamental que las mesas técnicas y las estrategias desarrolladas se enfoquen en proteger la vida de los ciudadanos.

Además, informó que el lunes 9 de septiembre de 2024 se completó, en colaboración con el Banco de Proyectos, la elaboración del proyecto que forma parte del Plan de Desarrollo y tiene como línea estratégica el Mejoramiento de la Seguridad Vial en el municipio de Segovia, con el objetivo de reducir los altos índices de accidentalidad en el municipio.

B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

Se destacó el papel fundamental de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el acompañamiento a los procesos de creación y actualización de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). En este contexto, la ANSV ofrece sugerencias clave para garantizar la efectividad de los planes.

El municipio informó que cuenta con un Plan Local de Seguridad Vial correspondiente al año 2023 y se comprometieron a enviarlo para que pueda ser revisado por mi parte, utilizando la herramienta de revisión que se ha venido implementando. Adicionalmente, se les ofreció la opción de crear un Grupo de Participación Ciudadana (GPC). Se reiteró la importancia de su conformación, destacando que estos grupos se han implementado en diversos municipios y alcaldías del país con el objetivo de fomentar un mayor compromiso de la comunidad en la ejecución de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). Estos grupos permiten involucrar a la ciudadanía de manera activa en las estrategias de seguridad vial,

contribuyendo al éxito de las acciones implementadas. En este sentido, se extendió una invitación a las autoridades locales para participar en una reunión, posiblemente virtual, donde se explicará detalladamente a la secretaria de movilidad el rol y funcionamiento de los GPC.

Se destacó que la responsabilidad de la seguridad vial no recae únicamente sobre las secretarías de Movilidad, sino que requiere la colaboración de todas las secretarías. Este enfoque integral busca generar sinergias que permitan una mayor efectividad en la implementación de las políticas de seguridad vial, reconociendo que es un tema que afecta a todos los sectores de la administración pública.

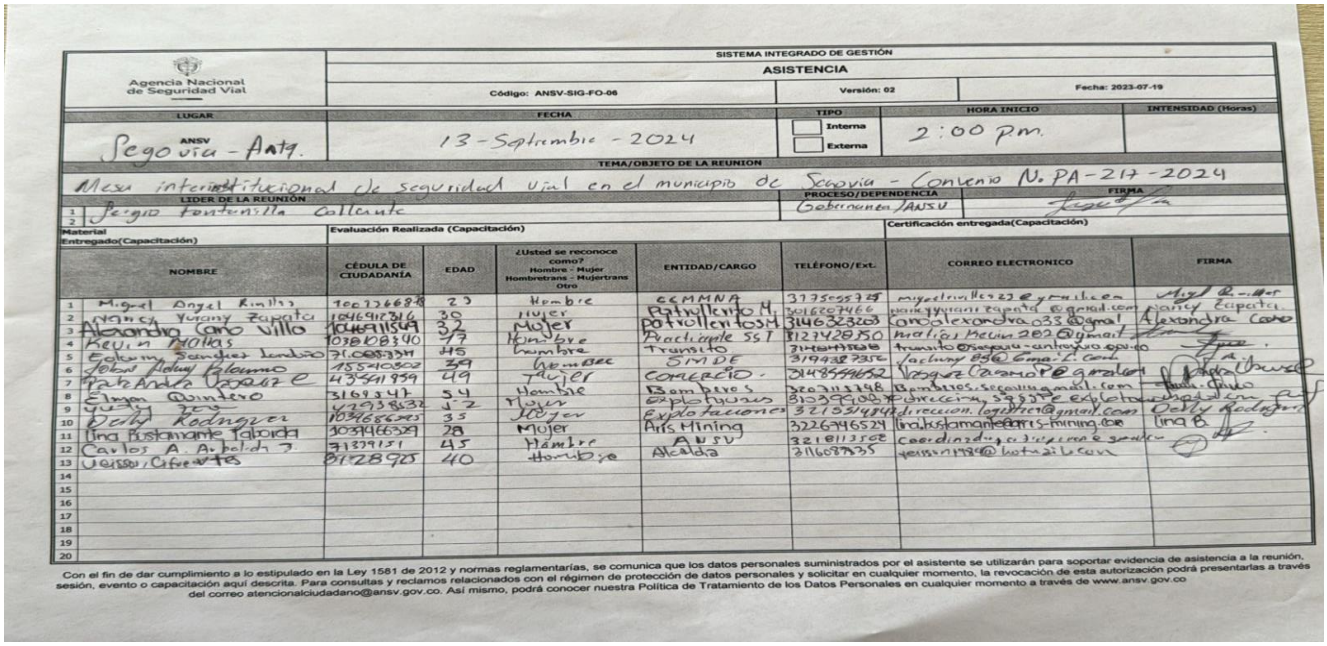
Se informó que el municipio de Segovia cuenta con un Consejo de Participación Ciudadana activo, liderado por la promotora social y establecido mediante un acuerdo en el que participan la mayoría de las entidades y sectores del municipio. Dado que Segovia ya cuenta con un Comité Local de Seguridad Vial (CLSV), se sugirió dirigir los esfuerzos del Consejo hacia temas específicos de seguridad vial. Además, se aclaró que las secretarías municipales no pueden participar en el GPC, ya que estas entidades forman parte del CLSV, lo que asegura una adecuada separación de funciones y una mayor eficiencia en la implementación de las estrategias de seguridad vial.

Para finalizar, se informó que se proporcionará un enlace a las entidades territoriales con una encuesta de satisfacción. Esta es una herramienta clave para obtener una visión más clara sobre el desarrollo del convenio. A través de la recopilación de datos, se buscará evaluar el avance de las acciones implementadas y medir el impacto de las estrategias en los municipios, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las iniciativas en materia de seguridad vial.

4. Compromisos adquiridos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Envío de la información de la oferta interinstitucional a la Secretaría de Movilidad de Segovia.	Sergio Fontanilla Enlace Gobernanza	Ultima semana de septiembre.

Para constancia del acta:



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Agencia Nacional de Seguridad Vial

ASISTENCIA

Código: ANSV-SIG-FO-06 | Versión: 02 | Fecha: 2023-07-19

LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)
ANSV Segovia - Ant.	13-Septiembre-2024	☐ Interna ☐ Externa	2:00 pm.	

TEMA/OBJETO DE LA REUNION: Mesa interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Segovia - Convenio N. PA-217-2024

LIDER DE LA REUNIÓN	PROCESO/DEPENDENCIA	FIRMA
1 Sergio Fontenilla Collante	Gobernanza ANSV	
2		

Material Entregado(Capacitación) | Evaluación Realizada (Capacitación) | Certificación entregada(Capacitación)

	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	¿Usted se reconoce como? Hombre - Mujer Hombretrans - Mujertrans Otro	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Miguel Angel Rinllas	1002726688	23	Hombre	CGMMNA	3775055715	migestionvallesz@yahoo.com	
2	Nancy Yurany Zapata	1046912316	30	Mujer	Patrullero M.	3016207466	nancyyurany.zapata@gmail.com	Nancy Zapata
3	Alexandra Cano Villa	1036911549	32	Mujer	Patrullero SST	3146328203	canoalexandra.032@gmail.com	Alexandra Cano
4	Kevin Mollas	1038108340	27	Hombre	Practicante SST	3127428750	mollas.kevin.202@gmail.com	
5	Eglenny Sanchez Lenbro	71.088.334	45	hombre	Transito	3104887386	transito@segovia-antioquia.gov.co	
6	Jesus Adrey Palomino	1554140502	39	Hombre	SIMDE	3194887386	jadrey896@gmail.com	
7	Paola Andrea Vasquez	43541939	49	Mujer	COMERCIO.	3148546652	Vasquezcarmona@gmail.com	
8	Elmer Quintero	3169344	34	Hombre	Bomberos explotivos	3203112798	Bomberos.segovia@gmail.com	
9	Yuly Rey	1037693832	32	Mujer	Explotivos	3135349448	direccion.logistica@gmail.com	Yuly Rey
10	Deby Rodriguez	1037686203	35	Mujer	Explotivos	3226946524	trabajosamantarris-mining.com	Deby Rodriguez
11	Ing Bustamante Taborda	1035946329	28	Mujer	Aris Mining	3218113508	Coordinadora.higiene@gmail.com	Ing B.
12	Carlos A. Arboleda J.	71379151	45	Hombre	ANSV	3116087335		
13	Yeisson Cifuentes	98128925	40	Hombre	Alcaldía		yeisson1980@hotmail.com	
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

Anexos

Registro fotográfico


SECRETARIO


PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
FELIPE CHAVERRA
FORJAR
2024

CONVENIO No. PA-217-2024

Proyecto de Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia

Dirección que convoca: Coordinador del proyecto		
Acta No. 3	**Tema de Reunión: Mesa técnica interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Puerto Triunfo – convenio PA-217-2024.**	
Fecha: 16 de septiembre de 2024	**Hora**: 2pm	**Lugar:** Puerto Triunfo– Antioquia.
Responsable: CARLOS ARBOLEDA – SERGIO FONTANILLA.		

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Agenda:

A. Mesa técnica interinstitucional en el municipio de Puerto Triunfo.
B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión por parte del coordinador Carlos Arboleda.
2. Presentación de las asistentes.
3. Agenda.

A. <u>Socialización del proyecto:</u>

Se presenta el coordinador general del proyecto a los asistentes de la reunión, la secretaria de movilidad y el ingeniero Sergio Fontanilla.
El ingeniero Sergio, como miembro del equipo de apoyo a la supervisión desde la línea de Gobernanza de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, mencionó que han estado brindando acompañamiento al Convenio PA-217-2024, firmado entre la Agencia y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, coordinada por el Dr. Carlos Arboleda. Gracias a esta alianza, se ha logrado acceder a seis municipios, donde se han implementado diversas acciones y estrategias orientadas a mejorar la seguridad vial y fortalecer la capacidad de intervención en estas comunidades, se ha trabajado en la identificación de problemáticas locales relacionadas con la seguridad vial.

se subrayó la importancia del convenio con la Cámara de Comercio, ya que incluye una serie de actividades lúdicas tales como ferias de seguridad, talleres lúdicos en señales de tránsito en

instituciones educativa, asesoría planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y mesas interinstitucionales, con el objetivo de reducir los siniestros viales en los municipios involucrados.

El ingeniero Fontanilla destacó la preocupación por el aumento en los índices de accidentalidad en el municipio de Puerto Triunfo, subrayando que, aunque a veces no se dimensiona correctamente, la estadística por cada 100 habitantes es alarmante.

Se expuso que la señalización, tanto horizontal como vertical, es un tema preocupante en el municipio debido a los limitados recursos en los municipios de categoría sexta. Las señales horizontales han sido colocadas con la ayuda de comerciantes locales, pero aún se requiere mayor intervención.

La Secretaría de Movilidad informó que el PLSV aún está en proceso de actualización, algo que no se ha hecho desde hace tiempo. Además, se resaltó la importancia de alinear el PLSV con el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV).

Además, ha solicitado amablemente el Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) actualizado para su revisión antes de proceder con su adopción. Durante este proceso, el ingeniero evaluará el documento y, de ser necesario, hará sugerencias de mejora. Esta revisión se llevará a cabo desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), utilizando la metodología establecida por la Agencia para tales fines.

Cabe destacar que Natalia Giraldo ha estado brindando acompañamiento continuo en este tema.

Seguidamente se mencionó que la feria de Seguridad Vial llevada a cabo en el corregimiento de Doradal fue un éxito, con más de 100 personas involucradas. Las actividades lúdicas generaron gran euforia y aceptación entre la comunidad.

Otro de los temas tratado fue la vía Doradal, ya que esta enfrenta problemas de alta accidentalidad, especialmente por el comportamiento de motociclistas y peatones, así como por las condiciones del terreno. Las autoridades locales han expresado su preocupación y han solicitado mejoras en la infraestructura a la concesionaria.

Aunque las vías cuentan con señalización, la alta accidentalidad se debe al mal comportamiento de los peatones y motociclistas. La Secretaría solicitó herramientas como alcoholímetros y capacitaciones para mejorar la situación.

La secretaria de movilidad informó que se está trabajando en la implementación del programa Patrulleritos, una iniciativa educativa y de sensibilización que tiene como objetivo involucrar a las instituciones educativas y a los estudiantes en el rol de "patrulleros viales", con el fin de fomentar la cultura de la seguridad vial desde una edad temprana. A través de este programa, niños y jóvenes reciben capacitaciones enfocadas en las normas de tránsito, la responsabilidad vial y la importancia de respetar las señales y mantener comportamientos adecuados en las vías. Esta formación busca crear conciencia en los futuros actores viales, promoviendo prácticas seguras y responsables dentro de sus comunidades.

B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

Se destacó el papel fundamental de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el acompañamiento a los procesos de creación y actualización de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). En este contexto, la ANSV ofrece sugerencias clave para garantizar la efectividad de los planes.

El municipio informó que el PLSV está en proceso de actualización, siguiendo la guía metodológica y las estrategias implementadas desde la agencia, se les ofreció la creación del Grupo de Participación Ciudadana.

Se abordó el tema de participación ciudadana y las políticas públicas de seguridad vial haciendo énfasis en el plan nacional de seguridad vial 2022-2031.

Para la implementación de estas estrategias de participación ciudadana se priorizaron varias ciudades en las cuales se han visto mayores números de incidentes viales.

Ahora bien, Los grupos de participación ciudadana son espacios locales de involucramiento y acción, conformados por actores interesados y corresponsables de la seguridad vial en municipios y departamentos. Estos grupos tienen las siguientes características:

- Son un espacio autónomo, que define su propio funcionamiento y reglamentación
- Lo conforman máximo 10 personas, mínimo 2. Tener cierto grado de representatividad de sectores o actores viales.
- El periodo de los representantes que participan del grupo de movilización ciudadana será de 3 años.
- Son autónomos de los gobiernos locales, pero se articulan con ellos y sostienen un constante dialogo por el bienestar de los ciudadanos.

Una de las preguntas frecuentes que surgen durante las socializaciones es sobre la función que cumplen los GPC en el PNSV. Estos grupos tienen un rol fundamental en acompañar y ejecutar las actividades del plan, estructurándose en cinco fases o planes de trabajo, las cuales son:

1. Fase de alistamiento
2. Fase de análisis situacional
3. Fase de formulación
4. Fase de implementación
5. Fase de seguimiento y evaluación.

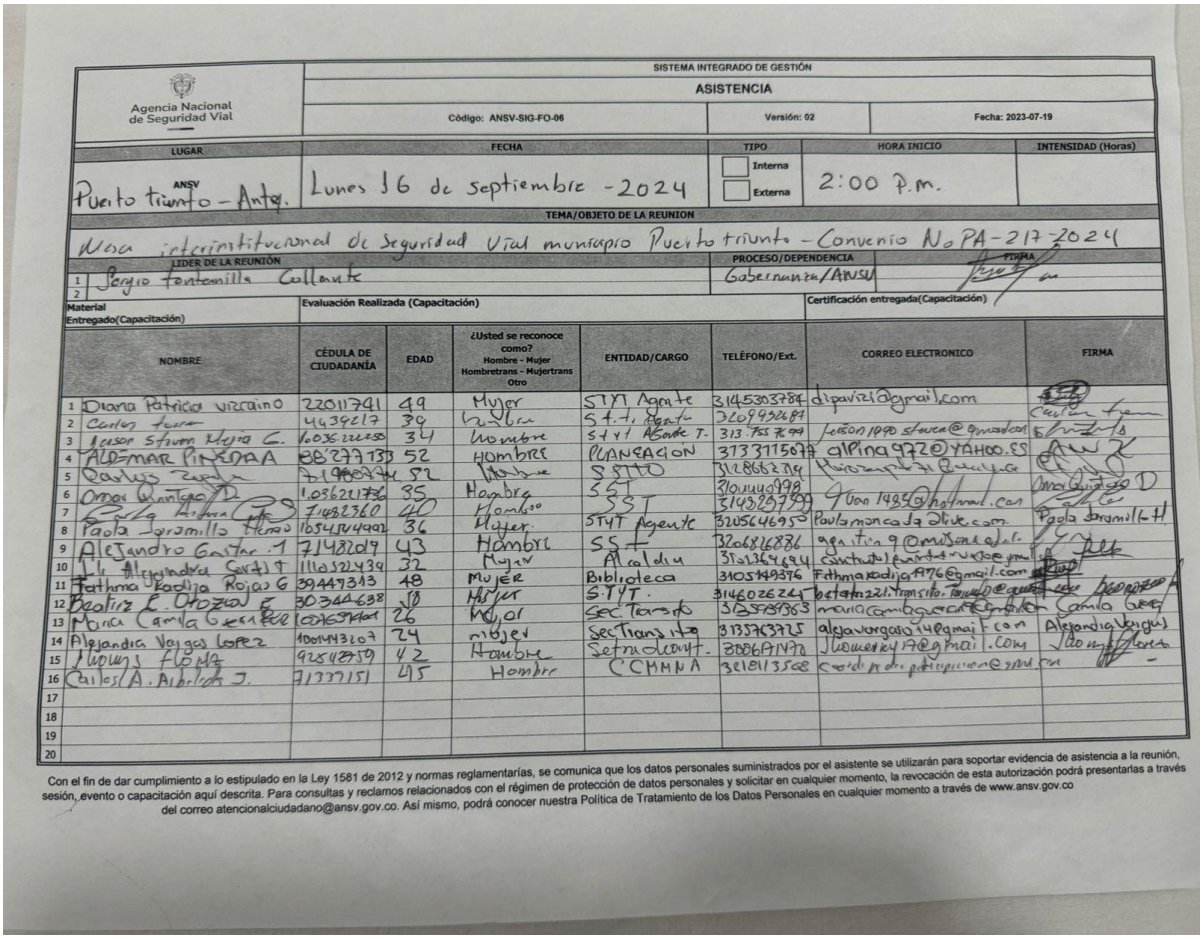
En este sentido, se ha extendido una invitación a las autoridades locales para participar en una reunión, posiblemente virtual, en la que se explicará el tema con mayor detalle.

Para finalizar, se informó que se proporcionará un enlace a las entidades territoriales con una encuesta de satisfacción. Esta es una herramienta clave para obtener una visión más clara sobre el desarrollo del convenio. A través de la recopilación de datos, se buscará evaluar el avance de las acciones implementadas y medir el impacto de las estrategias en los municipios, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las iniciativas en materia de seguridad vial.

4. Compromisos adquiridos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Envío de la información de la oferta interinstitucional a la Secretaría de Movilidad de Puerto Triunfo.	Sergio Fontanilla Enlace Gobernanza.	Ultima semana de septiembre.

Para constancia del acta:



Agencia Nacional de Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ASISTENCIA

Código: ANSV-SIG-FO-06 | Versión: 02 | Fecha: 2023-07-19

LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)
ANSV Puerto Triunfo - Ant.	Lunes 16 de septiembre -2024	☐ Interna ☐ Externa	2:00 P.M.	

TEMA/OBJETO DE LA REUNION: Mesa interinstitucional de Seguridad Vial municipio Puerto triunfo - Convenio No PA-217-2024

LIDER DE LA REUNIÓN	PROCESO/DEPENDENCIA	FIRMA
1 Sergio Fontanilla Collante	Gobernanza/ANSV	
2		

Material Entregado(Capacitación) | Evaluación Realizada (Capacitación) | Certificación entregada(Capacitación)

	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	¿Usted se reconoce como? Hombre - Mujer Hombretrans - Mujertrans Otro	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Diana Patricia vizcaino	22011741	49	Mujer	STT Agente	3145303784	dipavizl@gmail.com	
2	Carlos Tuta	443917	39	Hombre	S.T.T. Agente	3209932681		
3	Jeison Steven Mejia G.	1.036.22x.x58	34	Hombre	STYT Agente T-	313.755.7499	jeison1990.steven@gmail.com	
4	ALDEMAR PINEDA	88'277733	52	HOMBRE	PLANEACION	3133775074	alpina9720@YAHOO.ES	
5	Carlos Zuluaga	71.9[illegible]	52	Hombre	SSTT	3128662764	[illegible]	
6	Omar Quintero D	1.036211736	35	Hombre	SST	3104442998		
7	Sara Arbeláez [illegible]	71682360	40	Hombre	SST	3143287599	Juan1435@hotmail.com	
8	Paola Jaramillo Henao	1054164992	36	Mujer	STYT Agente	3205469450	Paulamoncada2@live.com	
9	Alejandro Gaviria T	71482079	43	Hombre	SST	3206816886	agaviria9@misena.edu.co	
10	Lic. Alejandra Cardona	1110322439	32	Mujer	Alcaldía	3013649694	cardonaalejandra1996@gmail.com	
11	Fathma Kadija Rojas G	39447313	48	MUJER	Biblioteca	3105149376	Fathmakadija1976@gmail.com	
12	Beatriz E. Orozco G	30344638	58	Mujer	S.T.T.	3146026249	beatriz221.transito.[illegible]	
13	Monica Camila Gaviria	1036[illegible]	26	Mujer	Secretaria	3233783363	monicamilagaviria@gmail.com	Camila Gaviria
14	Alejandra Vargas Lopez	1001443603	24	mujer	Secretaria tte	3133763725	alejavargas1419@gmail.com	Alejandra Vargas
15	Yuliana Flórez	9254959	42	Mujer	Secretaria agt.	3008911972	Yulianaflorez1@gmail.com	Yuliana Florez
16	Carlos A. Alvarez J.	71337151	45	Hombre	CCHMNA	3218133568	[illegible]	
17								
18								
19								
20								

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarías, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

Anexos

Registro fotográfico





CONVENIO No. PA-217-2024

Proyecto de Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia

Dirección que convoca: Coordinador del proyecto		
Acta No. 4	**Tema de Reunión: Mesa técnica interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Puerto Berrio – convenio PA-217-2024.**	
Fecha: 17 de septiembre de 2024	**Hora**: 2pm	**Lugar:** Puerto Berrio – Antioquia.
Responsable: CARLOS ARBOLEDA – SERGIO FONTANILLA.		

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Agenda:

A. Mesa técnica interinstitucional en el municipio de Puerto Berrio.
B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión por parte del coordinador Carlos Arboleda.
2. Presentación de las asistentes.
3. Agenda.

A. <u>Socialización del proyecto:</u>

Se presenta el coordinador general del proyecto a los asistentes de la reunión, la secretaria de movilidad y el ingeniero Sergio Fontanilla.
El ingeniero Sergio, como miembro del equipo de apoyo a la supervisión desde la línea de Gobernanza de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, mencionó que han estado brindando acompañamiento al Convenio PA-217-2024, firmado entre la Agencia y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, coordinada por el Dr. Carlos Arboleda. Gracias a esta alianza, se ha logrado acceder a seis municipios, donde se han implementado diversas acciones y estrategias orientadas a mejorar la seguridad vial y fortalecer la capacidad de intervención en estas comunidades, se ha trabajado en la identificación de problemáticas locales relacionadas con la seguridad vial.

se subrayó la importancia del convenio con la Cámara de Comercio, ya que incluye una serie de actividades lúdicas tales como ferias de seguridad, talleres lúdicos en señales de tránsito en

instituciones educativa, asesoría planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y mesas interinstitucionales, con el objetivo de reducir los siniestros viales en los municipios involucrados.
Se destacó la importancia del desarrollo de las vías 4G para el municipio de Puerto Berrío. Sin embargo, este desarrollo también puede representar un desafío social y de salud pública debido al aumento de los siniestros viales. Aunque parte del problema radica en la respuesta de las personas ante el cumplimiento de las normas de tránsito y su comportamiento en las vías, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) hace un llamado a continuar con las capacitaciones, mantener los programas actuales y reforzar los controles necesarios.
La ANSV ha centrado sus esfuerzos en la prevención de siniestros mediante actividades de capacitación y sensibilización. Este programa, implementado en convenio con la Cámara de Comercio, busca reducir los altos índices de siniestralidad en los seis municipios involucrados, incluyendo Puerto Berrío.

B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

Se destacó el papel fundamental de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el acompañamiento a los procesos de creación y actualización de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). En este contexto, la ANSV ofrece sugerencias clave para garantizar la efectividad de los planes.

El municipio informó que el PLSV está en proceso de actualización, siguiendo la guía metodológica y las estrategias implementadas desde la agencia, se les ofreció la creación del Grupo de Participación Ciudadana.

Se abordó el tema de participación ciudadana y las políticas públicas de seguridad vial haciendo énfasis en el plan nacional de seguridad vial 2022-2031.

Para la implementación de estas estrategias de participación ciudadana se priorizaron varias ciudades en las cuales se han visto mayores números de incidentes viales.

Ahora bien, Los grupos de participación ciudadana son espacios locales de involucramiento y acción, conformados por actores interesados y corresponsables de la seguridad vial en municipios y departamentos. Estos grupos tienen las siguientes características:

- Son un espacio autónomo, que define su propio funcionamiento y reglamentación
- Lo conforman máximo 10 personas, mínimo 2. Tener cierto grado de representatividad de sectores o actores viales.
- El periodo de los representantes que participan del grupo de movilización ciudadana será de 3 años.
- Son autónomos de los gobiernos locales, pero se articulan con ellos y sostienen un constante dialogo por el bienestar de los ciudadanos.

Una de las preguntas frecuentes que surgen durante las socializaciones es sobre la función que cumplen los GPC en el PNSV. Estos grupos tienen un rol fundamental en acompañar y ejecutar las actividades del plan, estructurándose en cinco fases o planes de trabajo, las cuales son:

1. Fase de alistamiento
2. Fase de análisis situacional
3. Fase de formulación
4. Fase de implementación
5. Fase de seguimiento y evaluación.

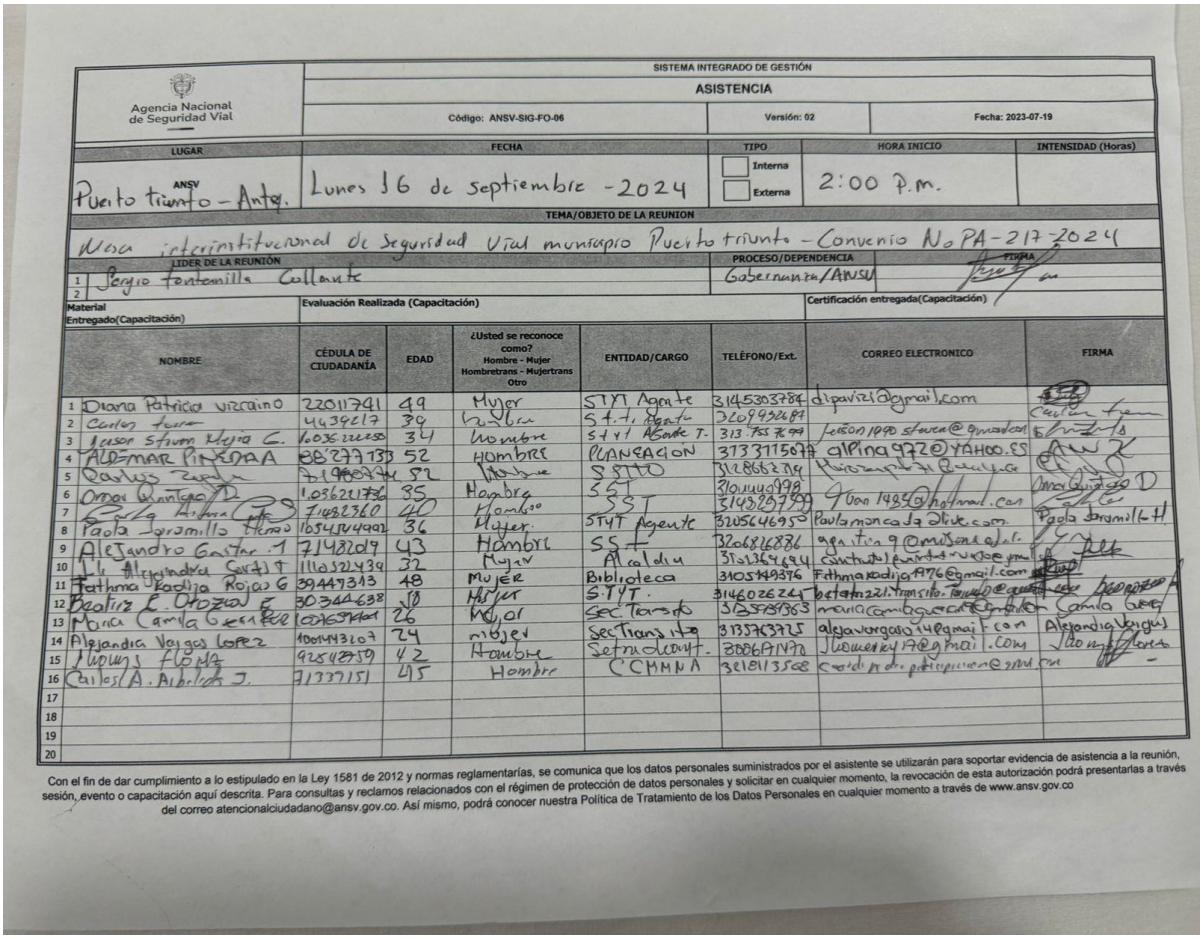
En este sentido, se ha extendido una invitación a las autoridades locales para participar en una reunión, posiblemente virtual, en la que se explicará el tema con mayor detalle.

Para finalizar, se informó que se proporcionará un enlace a las entidades territoriales con una encuesta de satisfacción. Esta es una herramienta clave para obtener una visión más clara sobre el desarrollo del convenio. A través de la recopilación de datos, se buscará evaluar el avance de las acciones implementadas y medir el impacto de las estrategias en los municipios, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las iniciativas en materia de seguridad vial.

4. Compromisos adquiridos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Envío de la información de la oferta interinstitucional a la Secretaría de Movilidad de Puerto Berrio.	Sergio Fontanilla Enlace Gobernanza.	Ultima semana de septiembre.

Para constancia del acta:



Agencia Nacional de Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ASISTENCIA

Código: ANSV-SIG-FO-06 | Versión: 02 | Fecha: 2023-07-19

LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)
ANSV Puerto Triunfo - Ant.	Lunes 16 de septiembre -2024	☐ Interna ☐ Externa	2:00 P.M.	

TEMA/OBJETO DE LA REUNION: Mesa interinstitucional de Seguridad Vial municipio Puerto triunfo - Convenio No PA-217-2024

LIDER DE LA REUNIÓN	PROCESO/DEPENDENCIA	FIRMA
1 Sergio Fontanilla Collante	Gobernanza/ANSV	
2		

Material Entregado(Capacitación) | Evaluación Realizada (Capacitación) | Certificación entregada(Capacitación)

	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	¿Usted se reconoce como? Hombre - Mujer Hombretrans - Mujertrans Otro	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Diana Patricia vizcaino	22011741	49	Mujer	STT Agente	3145303784	dipavizl@gmail.com	
2	Carlos Tuta	443917	39	Hombre	S.T.T. Agente	3209932681		
3	Jeison Steven Mejia G.	1.036.22x.x58	34	Hombre	STYT Agente T-	313.755.7499	jeison1990.steven@gmail.com	
4	ALDEMAR PINEDA	88'277733	52	HOMBRE	PLANEACION	3133775074	alpina9720@YAHOO.ES	
5	Carlos Zuluaga	71.9[illegible]	52	Hombre	SSTT	3128662764	[illegible]	
6	Omar Quintero D	1.036211736	35	Hombre	SST	3104442998		
7	Sara Arbeláez [illegible]	71682360	40	Hombre	SST	3143287599	Juan1435@hotmail.com	
8	Paola Jaramillo Henao	1054164992	36	Mujer	STYT Agente	3205469450	Paulamoncada2@live.com	
9	Alejandro Gaviria T	71482079	43	Hombre	SST	3206816886	agaviria9@misena.edu.co	
10	Lic. Alejandra Cardona	1110322439	32	Mujer	Alcaldía	3013649694	cardonaalejandra1996@gmail.com	
11	Fathma Kadija Rojas G	39447313	48	MUJER	Biblioteca	3105149376	Fathmakadija1976@gmail.com	
12	Beatriz E. Orozco G	30344638	58	Mujer	S.T.T.	3146026249	beatriz221.transito.[illegible]	
13	Monica Camila Gaviria	1036[illegible]	26	Mujer	Secretaria	3233783363	monicamilagaviria@gmail.com	Camila Gaviria
14	Alejandra Vargas Lopez	1001443603	24	mujer	Secretaria tte	3133763725	alejavargas1419@gmail.com	Alejandra Vargas
15	Yuliana Flórez	9254959	42	Mujer	Secretaria agt.	3008911972	Yulianaflorez1@gmail.com	Yuliana Florez
16	Carlos A. Alvarez J.	71337151	45	Hombre	CCHMNA	3218133568	[illegible]	
17								
18								
19								
20								

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarías, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

Anexos

Registro fotográfico


005



CONVENIO No. PA-217-2024

Proyecto de Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia

Dirección que convoca: Coordinador del proyecto		
Acta No.6	**Tema de Reunión: Mesa técnica interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Maceo – convenio PA-217-2024.**	
Fecha: 18 de septiembre de 2024	**Hora**: 9:00 am	**Lugar:** Maceo – Antioquia.
Responsable: CARLOS ARBOLEDA – SERGIO FONTANILLA.		

ORDEN DEL DÍA
1. Saludo
2. Agenda: A. Mesa técnica interinstitucional en el municipio de Maceo. B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión por parte del coordinador Carlos Arboleda.
2. Presentación de las asistentes.
3. Agenda.

A. <u>Socialización del proyecto:</u>

El Coordinador del proyecto Dr. Carlos Arboleda dio la bienvenida a todos los presentes y presentó a los asistentes de la reunión, haciendo una mención especial al Ingeniero Sergio Fontanilla, quien actúa como miembro del equipo de apoyo a la supervisión desde la línea de Gobernanza de la Agencia Nacional de Seguridad Vial al convenio PA-217 – 2024 firmado con la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.

El ingeniero Sergio mencionó que la ANSV se está acercando a los municipios participantes en el convenio para identificar las problemáticas locales en materia de seguridad vial, además de ofrecer la oferta interinstitucional de la Agencia.

se subrayó la importancia del convenio con la Cámara de Comercio, ya que incluye una serie de actividades lúdicas tales como ferias de seguridad, talleres lúdicos en señales de tránsito en instituciones educativa, asesoría planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y mesas interinstitucionales, con el objetivo de reducir los siniestros viales en los municipios involucrados.

Se destacó la importancia del desarrollo de las vías 4G para el municipio. No obstante, este desarrollo también puede conllevar un desafío social y de salud pública relacionado con los siniestros viales. Aunque parte del problema radica en la respuesta de las personas al acatamiento de las normas de tránsito y su comportamiento en las vías, la invitación de la Agencia es continuar con las capacitaciones, mantener los programas vigentes y reforzar los controles necesarios.

La ANSV ha enfocado sus esfuerzos en la prevención de siniestros a través de la capacitación y sensibilización. Este programa, adelantado en convenio con la Cámara de Comercio, es un esfuerzo por abordar los altos índices de siniestralidad en los seis municipios involucrados.

La principal problemática que se manifestó fue la ausencia de señalización en el municipio, lo cual es crucial para la seguridad vial. Además, se señaló la necesidad de contar con estudios de Tránsito y Movilidad, seguridad vial, técnicos para la instalación de señalización, ambientales y sociales para poder realizar la correcta instalación de señalización.

Asimismo, se identificó la falta de zonas de parqueo, lo que también representa un reto para la correcta gestión de los espacios viales y podría requerir inversión.

El ingeniero Fontanilla manifestó interés en conocer el estado actual del municipio en cuanto a la seguridad vial: si cuentan con un PLSV, si el CLSV está activo, y hasta qué punto la ciudadanía está involucrada en las estrategias de seguridad vial.

Se informó que el municipio no cuenta con un PLSV, pero que el CLSV ha sido activado con el acompañamiento de Natalia Giraldo, y ya se ha emitido el decreto correspondiente.

Se hizo una invitación a continuar aprovechando el acompañamiento de la Dra. Natalia Giraldo para acompañar los procesos y a mantener activos los comités locales de seguridad vial. Se destacó que este es un compromiso de todos los actores municipales, ya que la problemática de la seguridad vial es un tema que involucra a todas las secretarías municipales.

Adicionalmente, Maceo al ser uno de los municipios involucrados en el desarrollo vial de las vías 4G, recibió recomendaciones especiales por parte del Ing. Fontanilla. Se sugirió que el municipio trabaje en conjunto con las concesiones viales, integrándose en actividades de capacitación y sensibilización. En el próximo encuentro municipal, sería conveniente que las concesiones estén presentes, ya que han manifestado su interés en involucrarse.

Se mencionó que ya se han realizado actividades conjuntas con Autopistas del Río Magdalena en San José.

B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

Se destacó el papel fundamental de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el acompañamiento a los procesos de creación y actualización de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). En este contexto, la ANSV ofrece sugerencias clave para garantizar la efectividad de los planes.

La ANSV brinda las siguientes sugerencias clave para garantizar la efectividad de los PLSV:

El PNSV 2022-2031 es una estrategia integral que establece las políticas, objetivos y metas para la seguridad vial en Colombia durante la década. El plan tiene un enfoque en:

- Prevención de accidentes: Implementando medidas para reducir la siniestralidad vial a través de la educación y la aplicación efectiva de normas.

- Fortalecimiento institucional: Apoyando a los municipios en la creación de capacidades para gestionar la seguridad vial a nivel local.
- Desarrollo de políticas: Estableciendo directrices y estrategias para coordinar esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno y actores de la sociedad civil.

La ANSV asegura que los PLSV estén alineados con las metas del PNSV, garantizando una coherencia en las políticas de seguridad vial a nivel nacional y local.

2. Comités Locales de Seguridad Vial (CLSV)

Los Comités Locales de Seguridad Vial (CLSV) son responsables de la formulación, implementación y seguimiento de los PLSV en cada municipio. La ANSV brinda orientación sobre:

- Formulación del PLSV: Asesorando a los CLSV en la identificación de problemas específicos de seguridad vial y en la creación de planes de acción adecuados.
- Coordinación y participación: Fomentando la colaboración entre diferentes actores locales, como autoridades, ciudadanos y sectores empresariales, para asegurar una implementación efectiva del plan.
- Capacitación y sensibilización: Proporcionando apoyo y acompañamiento para que los CLSV realicen actividades de capacitación y sensibilización sobre normas de tránsito y seguridad vial.

3. Los Grupos de Participación Ciudadana están constituidos por miembros de la comunidad, organizaciones locales y otros actores interesados en colaborar en la mejora de la seguridad vial. Su objetivo principal es fomentar la participación de los ciudadanos en el proceso de formulación y ejecución de estrategias de seguridad vial, asegurando que las acciones y políticas reflejen las necesidades y preocupaciones locales.

Este acompañamiento se enmarca en el esfuerzo por desarrollar un plan eficaz que no solo cumpla con los requisitos legales y normativos, sino que también responda a las necesidades específicas del municipio.

En este sentido, se ha extendido una invitación a las autoridades locales para participar en una reunión, posiblemente virtual, en la que se explicará el tema con mayor detalle.

Para finalizar, se informó que se proporcionará un enlace a las entidades territoriales con una encuesta de satisfacción. Esta es una herramienta clave para obtener una visión más clara sobre el desarrollo del convenio. A través de la recopilación de datos, se buscará evaluar el avance de las acciones implementadas y medir el impacto de las estrategias en los municipios, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las iniciativas en materia de seguridad vial.

4. Compromisos adquiridos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Envío de la información de la oferta interinstitucional a la inspectora urbana y rural del municipio de Maceo.	Sergio Fontanilla Enlace Gobernanza	Ultima semana de septiembre.

Para constancia del acta:

Anexos

Registro fotográfico.








Foro de Seguridad Vial
Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño
Afiliado
Promoviendo el desarrollo de las regiones


¡CUIDA LA VIDA


VANS


GOBERNANZA EN LA SEGURIDAD VIAL DEL TERRITORIO
JUAN PABLO PINZON SÁENZ
INGENIERO DE TRANSPORTE Y VÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Afiliado


FERROCARRIL DE ANTIOQUIA
Bienvenidos al
Foro de Seguridad Vial
Seguridad Vial Somos Todos
Autopista Río Magdalena
ALEATICA


ROT: Acciones 2024
1
Implementación de la ROT
Contar con los documentos técnicos, legales y financieros para el fortalecimiento de los equipos de trabajo en el territorio.
2
Gestión de Datos
Disponer de herramientas que faciliten la recopilación, gestión y análisis de los datos de seguridad vial desde los territorios.
3
Gestión de la Información
Implementar estrategias organizacionales y técnicas para generar información y valor agregado a los datos de los miembros de la ROT (Documentos Técnicos).
4
Difusión del conocimiento
Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los equipos de trabajo de los miembros de la Red de Observatorios Territoriales en política pública, gestión dato y seguimiento a temas de seguridad vial.
Caracterización de la ROT
Modelo de operación
Plan de gestión de datos
Plan de gestión de conocimiento
Nodos regionales
Portal de datos
Software SIG
esri
ArcGIS
Centro de Control
Anuarios Estadísticos Territoriales
Boletines estadísticos
Tableros de control
Mesas de Calidad de Datos
Revista de seguridad vial
Virtual - Webinar
Presencial
MOOC – OVA




Autopista al Río Magdalena 2
¡Una vía para la prosperidad!
Promoviend
el desarrollo
de las regio


Foro de Seguridad Vial
SECRETARÍA DE
Afiliado

INFORME FINAL APOYO A LA **SUPERVISIÒN**





INFORME FINAL APOYO A LA **SUPERVISIÒN**





INFORME FINAL APOYO A LA **SUPERVISIÒN**





INFORME FINAL APOYO A LA **SUPERVISIÒN**





INFORME FINAL APOYO A LA **SUPERVISIÒN**





INFORME FINAL APOYO A LA **SUPERVISIÒN**





INFORME FINAL APOYO A LA **SUPERVISIÒN**

ANEXOS.

ENLACES DE EVIDECIAS POR DESEMBOLSO.

- PRIMER DESEMBOLSO.
- SEGUNDO DESEMBOLSO
- TERCER DESEMBOLSO
- CUARTO DESEMBOLSO
- QUINTO DESEMBOLSO

6. Certificado de Idoneidad.pdf Descargar

7. Analisis Economico.pdf Descargar

INSTRUCCIÓN NUEVO CONTRATO CONVENIO.pdf Descargar

Maceo.pdf Descargar

Propuesta SEGURIDAD VIAL (6 de marzo de 2024) COMMNA + ANEXOS.pdf Descargar

Puerto Berrío.pdf Descargar

Remisión instrucción fiduciaria 20246600015661 Descargar

Segovia.pdf Descargar

Yondó.pdf Descargar

4. Verificacin de Objeto.pdf Descargar

nformación de la selección

Entidad adjudicataria

CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA M
ANTIOQUEÑO

Visita al lugar de ejecución

nformación presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Impleme

X

ACTA DE INICIO - 217_2024 (1).pdf	ACTA DE INICIO - 217_2024 (1).pdf	Entidad Estatal	Desca
DESEMBOLSO 1 CUENTA DE COBRO.zip	DESEMBOLSO 1 CUENTA DE COBRO.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 1 SOPORTE 4 5.zip	DESEMBOLSO 1 SOPORTE 4 5.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 1 SOPORTES 0-3.zip	DESEMBOLSO 1 SOPORTES 0-3.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 1 SOPORTES 4.1.zip	DESEMBOLSO 1 SOPORTES 4.1.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 1 SOPORTES 4.2.zip	DESEMBOLSO 1 SOPORTES 4.2.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 1 SOPORTES 4.3.zip	DESEMBOLSO 1 SOPORTES 4.3.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 1 SOPORTES 4.4.zip	DESEMBOLSO 1 SOPORTES 4.4.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 1.1.zip	DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 1.1.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 1.2.zip	DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 1.2.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.1.zip	DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.1.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.2.zip	DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.2.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.3.zip	DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.3.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.4.zip	DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.4.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.5.zip	DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.5.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.6.zip	DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.6.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.7.zip	DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.7.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.8.zip	DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.8.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.9.zip	DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.9.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 CUENTA DE COBRO.zip	DESEMBOLSO 2 CUENTA DE COBRO.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 ENCUESTAS FERIA SEGURIDAD.zip	DESEMBOLSO 2 ENCUESTAS FERIA SEGURIDAD.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 OFICIOS Y ACTAS.zip	DESEMBOLSO 2 OFICIOS Y ACTAS.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 PERSONAL ASOCIADO.zip	DESEMBOLSO 2 PERSONAL ASOCIADO.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 ACOMPAÑAMIENTO MUNICIPIOS APOYO SUPERVISION.zip	DESEMBOLSO 3 ACOMPAÑAMIENTO MUNICIPIOS APOYO SUPERVISION.zip	Proveedor	Desca

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora

6. Certificado de Idoneidad.pdf Descargar

7. Analisis Economico.pdf Descargar

INSTRUCCIÓN NUEVO CONTRATO CONVENIO.pdf Descargar

Maceo.pdf Descargar

Propuesta SEGURIDAD VIAL (6 de marzo de 2024) CCMMNA + ANEXOS.pdf Descargar

Puerto Berrio.pdf Descargar

Remision instrucción fiduciaria 2024680001566 Descargar

Segovia.pdf Descargar

Yondó.pdf Descargar

4. Verificacin de Objeto.pdf Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria

CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA M
ANTIOQUEÑO

Visita al lugar de ejecución

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Impleme

X

DESEMBOLSO 3 ACOMPAÑAMIENTO MUNICIPIOS APOYO SUPERVISION.zip	DESEMBOLSO 3 ACOMPAÑAMIENTO MUNICIPIOS APOYO SUPERVISION.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.1.zip	DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.1.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.2.zip	DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.2.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.3.zip	DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.3.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.4.zip	DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.4.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.5.zip	DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.5.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.6.zip	DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.6.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.7.zip	DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.7.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.8.zip	DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.8.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 4.1.zip	DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 4.1.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 4.2.zip	DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 4.2.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 CUENTA DE COBRO.zip	DESEMBOLSO 3 CUENTA DE COBRO.zip	Proveedor	Desca
DESMBOLSO 1 SOPORTES 5-6.zip	DESMBOLSO 1 SOPORTES 5-6.zip	Proveedor	Desca
Oficio_Aprobación Compromisos 3 y 4.pdf	Oficio_Aprobación Compromisos 3 y 4.pdf	Proveedor	Desca

Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	**Versión: 08**	**Fecha: 2024-09-26**

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)		
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		
		Cedula de ciudadanía (persona natural) Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		
		RUT		
		Contrato / Convenio / Otros		
		Acta de Inicio		
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro		
		Factura	**X**	
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)		
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)	**X**	
		Declaración Juramentada (Personal Natural)		
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	**X**	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)	**X**	
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		
		Informe final de supervisión **Código: ANSV-CON-FO-35**, cuando se trate del último pago		
		Acta de terminación Anticipada		
		Acta de Liquidación		
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		
5	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Certificado de Permanencia		
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		

Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	**Versión: 08**	**Fecha: 2024-09-26**

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		
		Soportes de gastos por desplazamiento		
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)	**X**	
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)		

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: **MADERLEY PÉREZ PENAGOS**	Cargo del Supervisor del Contrato: Dependencia: **ASESORA GRADO 16 – COD. 1020 Dirección General ANSV**

Firma del Supervisor Maderley Pérez Penagos

Firmado digitalmente por Maderley Pérez Penagos
Fecha: 2025.03.13 09:05:04 -05'00'

Nombre ó razón social:	**Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño CCMMNA**

NIT o CC:	**800.029.972-2**
Dependencia:	

Agencia Nacional de Seguridad Vial

20254000020381

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20254000020381

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2025

Doctora
LAURA DANIELA ECHEVERRI SOTO
Representante Legal
CÁMARA DE COMERCIO DE MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO
coordinacionparticipación@gmail.com / presidencia@ccmmna.org.co
Ciudad

ASUNTO: Aprobación productos entregables y evidencias compromiso 7 / Convenio PA 217 – 2024 Suscrito entre la Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).

Cordial saludo doctora Laura Daniela,

En atención al Otrosí aclaratorio y modificatorio estructural del **Convenio PA 217 de 2024** suscrito con la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA) que usted preside; en mi calidad de supervisora y atendiendo lo que establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y la Circular Interna 021 del 22 de abril de 2024 (Lineamientos para el ejercicio de la supervisión de contratos y/o convenios), de manera cordial me permito indicar lo siguiente:

- Los informes, anexos y evidencias gráficas entregados como soportes del cumplimiento del compromiso 7; se encuentran a **satisfacción** una vez fueron revisados y comparados con los medios de verificación descritos en el Plan Operativo aprobado por esta supervisión al inicio de la ejecución del convenio.

Por tal motivo, en mi calidad de supervisora del Convenio PA 217-2024, le informo que son aprobados los informes (Informe Final de Gestión e Informe Final de Sistematización) y demás documentos que hacen parte integral de los

soportes del cumplimiento del compromiso 7, los cuales están descritos en el Plan Operativo de Trabajo aprobado, así:

COMPROMISO 7. TRANSVERSALES (Entregables)

- Sistematización de los productos entregables del convenio.
- Informe Final de Gestión.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 7:

- Repositorio de las actas de reunión adelantadas
- Listados de asistencia (digitales)
- Contratos de trabajo del personal vinculado para el desarrollo del Objeto del Convenio
- Insumos técnicos y pedagógicos de las actividades desarrolladas
- Registro Fotográfico
- Diseño de Piezas Gráficas
- Evidencia de la implementación del proyecto en los municipios intervenidos

Teniendo en cuenta lo anterior, y al tenor de la cláusula séptima del convenio suscrito - FORMA DE PAGO Y REQUISITOS, se autoriza el trámite para el quinto desembolso, así:

- **QUINTO DESEMBOLSO:** Por valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE **($183.917.386)** correspondiente a las actividades planteadas en el compromiso 7 incluidos los costos de personal asociados.

Atentamente.

Maderley Pérez Penagos
Firmado digitalmente por Maderley Pérez Penagos

MADERLEY PÉREZ PENAGOS
Supervisora Convenio PA 217 de 2024
Asesora 16 / 1020 ANSV.

Copia: Dr. Carlos Arboleda Jaramillo – Coordinador Proyecto
Proyectó: Equipo de Apoyo a la Supervisión ANSV Delegado

CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

NIT 800029972 - 2

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764088001743 de 2025-01-30 a 2026-01-30
autorizado del JSP7285 al JSP7500
Carrera 4 # 49-22
8332730
PUERTO BERRÍO Antioquia COLOMBIA

FACTURADO A:

PATRIMONIOS AUTONOMOS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
NIT 830053630 - 9
CLLE 16 6 66 P 29 ED AVIANCA
BOGOTA - Bogota D.C. - COLOMBIA
FACTURA.ELECTRONICA@ANSV.GOV.CO
5802080

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO: JSP7292 **VENCIMIENTO:** 2025-04-06
MONEDA: COP
FECHA DOCUMENTO: 2025-03-07 09:55:54
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito Bancaria

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	0653		TRANSVERSALES (ENTREGABLES)	1.00	$ 73,310,974.79	19	0	$ 73,310,974.79	$ 73,310,974.79
2	0654		COSTOS DE PERSONAL ASOCIADOS AL COMPROMISO 7	1.00	$ 81,241,450.42	19	0	$ 81,241,450.42	$ 81,241,450.42

Cantidad de lineas: 2

Notas de la factura

QUINTO DESEMBOLSO COMPROMISO 7 CONVENIO PA-217-2024

SUBTOTAL:	$ 154,552,425.21
IVA:	$ 29,364,960.79
INC:	$ 0.00
DESCUENTO:	$ 0.00
ANTICIPOS:	$ 0.00

TOTAL A PAGAR **$ 183,917,386.00**

SON: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECI SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA: $ 29,364,960.79

Cuida el medio ambiente

CUFE: 81b102c499d68efc4af740dbb0c6fd91d9be7fb4f48f73cd0bda774abd14ebd0c331e88a939675a88eb98b3930e700a1

Elaborado por:

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab

Convenio PA - 217 de 2024
Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)
Anexo factura desembolso No.5

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de medida	Vlr. Unitario	Descuento	Imp.	Valor Imp. Unitario	TOTAL
Compromiso 7. Transversales		**6**	**Und**	**73.310.975**	**0,00**	**IVA:19%**	**13.929.085**	**87.240.060**
1	Caracolí - Antioquia - Colombia	1	Und	12.218.496	0,00	IVA:19%	2.321.514	14.540.010
2	Cisneros - Antioquia - Colombia	1	Und	12.218.496	0,00	IVA:19%	2.321.514	14.540.010
3	Maceo - Antioquia - Colombia	1	Und	12.218.496	0,00	IVA:19%	2.321.514	14.540.010
4	Puerto Berrío - Antioquia - Colombia	1	Und	12.218.496	0,00	IVA:19%	2.321.514	14.540.010
5	Puerto Triunfo - Antioquia - Colombia	1	Und	12.218.496	0,00	IVA:19%	2.321.514	14.540.010
6	Segovia - Antioquia - Colombia	1	Und	12.218.496	0,00	IVA:19%	2.321.514	14.540.010
Costos de personal y administrativos asociados a los componentes 5 y 6		**1**	**Und**	**81.241.450**	**0,00**	**IVA:19%**	**15.435.876**	**96.677.326**
TOTAL GENERAL				**154.552.425**	0,00	IVA:19%	**29.364.961**	**183.917.386**

Laura Daniela Soto Echeverry
Presidenta Ejecutiva
CCMMNA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **CAMARA DE COMERCIO MAG. MEDIO** identificado(a) con **número 800.029.972** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130729000100046177** aperturada el **12 de mayo de 1990**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **729046177**
10 dígitos: **0729046177**
16 dígitos: **0729000100046177**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **3** de **marzo** de **2025** a las **10:02**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDECIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

C E R T I F I C A:

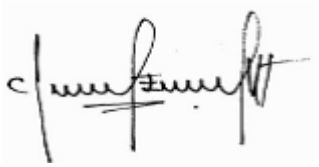
Que la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, Nit 800.029.972-2 ha cancelado oportunamente todas sus obligaciones por concepto de Salarios, Contratos de Aprendizaje, Seguridad Social y Aportes Parafiscales y se encuentra a PAZ Y SALVO hasta el mes de Marzo de 2.025. Actualmente la empresa cuenta con veintiocho (28) empleados.

La entidad Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, ha pagado de manera oportuna sus aportes a seguridad social, riesgos profesionales, sistema pensional y parafiscales, durante los últimos seis meses, tal como se detalla:

Periodo	**Planilla Nro.**	**Valor Pagado**
Marzo	9482598938	$43.774.600
Febrero	9481358266	$42.643.400
Enero	9480169464	$39.693.200
Diciembre	9478324140	$40.551.100
Noviembre	9476827494	$39.844.100
Octubre	9475103490	$39.844.100

Lo anterior para dar cumplimiento al Art. 50 de la ley 789 de Diciembre de 2.002, y para información del público en general interesado.

Puerto Berrio, 03 de Marzo de 2.025.





CARLOS MARIO ZAPATA VILLA
C.C. 71.882.197
Revisor Fiscal

LAURA DANIELA SOTO ECHEVERRY
C.C. 1.039.458.625T.P. 36.368-T
Representante Legal

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

36368-T



CARLOS MARIO
ZAPATA VILLA
C.C. 71682197
RES. INSCRIPCION 86 DEL 26/08/1993
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

272761 **43874**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E0FC09A16B628CC7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS MARIO ZAPATA VILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71682197 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 36368-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 71.682.197
ZAPATA VILLA
APELLIDOS
CARLOS MARIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1967
SEGOVIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
07-MAR-1985 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0100100-00022281-M-0071682197-20080712
0000958943A 1
2080007757

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800029972	2	CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BERRIO	CRR 4 NRO. 49-22	PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA	8332730	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1307512026	9482598938	E	2025/03/18	2025/03/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$43,774,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1039686489	ARBOLEDA YURI																		230301	30	$4,347,203	$695,600	EPS037	30	$4,347,203	$543,500	CCF04	30	$4,347,203	$173,900	14-11	30	$4,347,203	$22,700	30	$4,347,203	$217,500	No	$1,653,200
2	CC	43455545	BEDOYA DIANA																		25-14	30	$7,988,187	$1,358,200	EPS010	30	$7,988,187	$998,600	CCF04	30	$7,988,187	$319,600	14-11	30	$7,988,187	$41,700	30	$7,988,187	$399,500	No	$3,117,600
3	CC	43481899	CADAVID LINA																		25-14	30	$2,348,879	$375,900	EPS037	30	$2,348,879	$293,700	CCF04	30	$2,348,879	$94,000	14-11	30	$2,348,879	$12,300	30	$2,348,879	$117,500	No	$893,400
4	CC	3438374	CASTAÑEDA MARCELO																		230201	30	$7,988,187	$1,358,200	EPS010	30	$7,988,187	$998,600	CCF04	30	$7,988,187	$319,600	14-11	30	$7,988,187	$41,700	30	$7,988,187	$399,500	No	$3,117,600
5	CC	43651705	CHAVERRA MARIA																		25-14	30	$1,459,018	$233,500	EPS037	30	$1,459,018	$182,400	CCF04	30	$1,459,018	$58,400	14-11	30	$1,459,018	$7,700	30	$1,459,018	$73,000	No	$555,000
6	CC	1040496293	CORREA LEONARDO																		230201	30	$2,348,879	$375,900	ESSC24	30	$2,348,879	$293,700	CCF04	30	$2,348,879	$94,000	14-11	30	$2,348,879	$12,300	30	$2,348,879	$117,500	No	$893,400
7	CC	1024547763	ESTRADA PAULA																		230301	30	$2,348,879	$375,900	EPS010	30	$2,348,879	$293,700	CCF04	30	$2,348,879	$94,000	14-11	30	$2,348,879	$12,300	30	$2,348,879	$117,500	No	$893,400
8	CC	1039680403	GARZON YUDI																		230301	30	$4,347,203	$695,600	EPS037	30	$4,347,203	$543,500	CCF04	30	$4,347,203	$173,900	14-11	30	$4,347,203	$22,700	30	$4,347,203	$217,500	No	$1,653,200
9	CC	43656411	GIRALDO MARIA																		230301	30	$4,347,203	$695,600	EPS037	30	$4,347,203	$543,500	CCF04	30	$4,347,203	$173,900	14-11	30	$4,347,203	$22,700	30	$4,347,203	$217,500	No	$1,653,200
10	CC	80913198	GONZALEZ DIEGO																		230301	30	$2,348,879	$375,900	EPS037	30	$2,348,879	$293,700	CCF04	30	$2,348,879	$94,000	14-11	30	$2,348,879	$12,300	30	$2,348,879	$117,500	No	$893,400
11	CC	71180825	HERNANDEZ HUMBERTO																		25-14	30	$1,459,018	$233,500	EPS037	30	$1,459,018	$182,400	CCF04	30	$1,459,018	$58,400	14-11	30	$1,459,018	$7,700	30	$1,459,018	$73,000	No	$555,000
12	CC	1036648458	JARAMILLO ANDRES																		230301	30	$4,347,203	$695,600	EPS037	30	$4,347,203	$543,500	CCF04	30	$4,347,203	$173,900	14-11	30	$4,347,203	$22,700	30	$4,347,203	$217,500	No	$1,653,200
13	CC	43649974	LONDOÑO NORA																		25-14	30	$4,347,203	$695,600	EPS037	30	$4,347,203	$543,500	CCF04	30	$4,347,203	$173,900	14-11	30	$4,347,203	$22,700	30	$4,347,203	$217,500	No	$1,653,200
14	CC	1007495483	LOPEZ MARIANA																		230301	30	$2,348,879	$375,900	ESSC24	30	$2,348,879	$293,700	CCF04	30	$2,348,879	$94,000	14-11	30	$2,348,879	$12,300	30	$2,348,879	$117,500	No	$893,400
15	CC	1039704097	MOLINA ALEJANDRO																		230301	30	$4,347,203	$695,600	EPS037	30	$4,347,203	$543,500	CCF04	30	$4,347,203	$173,900	14-11	30	$4,347,203	$22,700	30	$4,347,203	$217,500	No	$1,653,200
16	CC	43650298	OLIVARES MARIBEL																		25-14	30	$2,348,879	$375,900	EPS037	30	$2,348,879	$293,700	CCF04	30	$2,348,879	$94,000	14-11	30	$2,348,879	$12,300	30	$2,348,879	$117,500	No	$893,400
17	CC	1039681201	OQUENDO SONIA																		230301	30	$2,348,879	$375,900	EPS037	30	$2,348,879	$293,700	CCF04	30	$2,348,879	$94,000	14-11	30	$2,348,879	$12,300	30	$2,348,879	$117,500	No	$893,400
18	CC	1098824139	PEÑARREDONDA SARA						X												230201	30	$4,347,203	$695,600	EPS037	30	$4,347,203	$543,500	CCF04	30	$4,347,203	$173,900	14-11	30	$4,347,203	$22,700	30	$4,347,203	$217,500	No	$1,653,200
19	CC	43657639	RIOS YURLEY																		230301	30	$2,348,879	$375,900	EPS037	30	$2,348,879	$293,700	CCF04	30	$2,348,879	$94,000	14-11	30	$2,348,879	$12,300	30	$2,348,879	$117,500	No	$893,400
20	CC	1128275213	ROJO ANA																		230301	30	$4,347,203	$695,600	EPS037	30	$4,347,203	$543,500	CCF04	30	$4,347,203	$173,900	14-11	30	$4,347,203	$22,700	30	$4,347,203	$217,500	No	$1,653,200
21	CC	1039697828	RUA CRISTIAN																		230301	30	$2,348,879	$375,900	EPS037	30	$2,348,879	$293,700	CCF04	30	$2,348,879	$94,000	14-11	30	$2,348,879	$12,300	30	$2,348,879	$117,500	No	$893,400
22	CC	71083955	RUA JOSE																		230301	30	$2,348,879	$375,900	EPS037	30	$2,348,879	$293,700	CCF04	30	$2,348,879	$94,000	14-11	30	$2,348,879	$12,300	30	$2,348,879	$117,500	No	$893,400
23	CC	1039458625	SOTO LAURA																		25-14	30	$13,579,918	$2,308,600	EPS005	30	$13,579,918	$1,697,500	CCF04	30	$13,579,918	$543,200	14-11	30	$13,579,918	$70,900	30	$13,579,918	$679,000	No	$5,299,200
24	CC	1039703312	TAMAYO MARIA																		230301	30	$4,347,203	$695,600	EPS010	30	$4,347,203	$543,500	CCF04	30	$4,347,203	$173,900	14-11	30	$4,347,203	$22,700	30	$4,347,203	$217,500	No	$1,653,200
25	CC	43650844	TAMAYO SANDRA																		25-14	30	$7,988,187	$1,358,200	EPS010	30	$7,988,187	$998,600	CCF04	30	$7,988,187	$319,600	14-11	30	$7,988,187	$41,700	30	$7,988,187	$399,500	No	$3,117,600
26	CC	1000903623	TANGARIFE VICTOR																		230301	30	$2,348,879	$375,900	EPS040	30	$2,348,879	$293,700	CCF04	30	$2,348,879	$94,000	14-11	30	$2,348,879	$12,300	30	$2,348,879	$117,500	No	$893,400
27	CC	1128434686	TRUJILLO KAREN																		25-14	30	$4,347,203	$695,600	EPS010	30	$4,347,203	$543,500	CCF04	30	$4,347,203	$173,900	14-11	30	$4,347,203	$22,700	30	$4,347,203	$217,500	No	$1,653,200
28	CC	21932678	VALENCIA AUREA																		25-14	30	$4,347,203	$695,600	EPS037	30	$4,347,203	$543,500	CCF04	30	$4,347,203	$173,900	14-11	30	$4,347,203	$22,700	30	$4,347,203	$217,500	No	$1,653,200
Total		**Afiliados(28)**																					$114,119,417	$18,636,700			$114,119,417	$14,267,300			$114,119,417	$4,565,700			$114,119,417	$596,400		$114,119,417	$5,708,500		$43,774,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800029972	2	CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO BERRIO	CRR 4 NRO. 49-22	PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA	8332730	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1307512026	9482598938	E	2025/03/18	2025/03/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$43,774,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				28	$18,636,700	$0	$0	$18,636,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$8,330,600	$0	$0	$8,330,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$7,876,400	$0	$0	$7,876,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$2,429,700	$0	$0	$2,429,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$596,400	$0	$0	$596,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	28	$596,400	$0	$0	$596,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$4,565,700	$0	$0	$4,565,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	28	$4,565,700	$0	$0	$4,565,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				28	$14,267,300	$0	$0	$14,267,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$587,400	$0	$0	$587,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	$4,376,500	$0	$0	$4,376,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	18	$7,312,200	$0	$0	$7,312,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,697,500	$0	$0	$1,697,500
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$293,700	$0	$0	$293,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$3,425,100	$0	$0	$3,425,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	28	$3,425,100	$0	$0	$3,425,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$2,283,400	$0	$0	$2,283,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	28	$2,283,400	$0	$0	$2,283,400
TOTAL				28	$43,774,600	$0	$0	$43,774,600

BBVA
Net Cash

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD	
Empresa:	APORTES EN LINEA
N° Confirmación:	74598
Fecha:	2025/03/03
N° cuenta a debitar:	0013-0729-00-0100046177
Valor:	43,774,600.00
Referencia:	190.61.62.251

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

Continuar >



¡Hola, CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO!

Gracias por utilizar los servicios de BANCO BBVA COLOMBIA S.A. y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 1307512026
Empresa: APORTES EN LINEA
Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9482598938
Valor de la Transacción: $ 43.774.600
Fecha de Transacción: 03/03/2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14986979906

(415)7707212489984(8020) 000001498697990 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 2 9 9 7 2	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Puerto Berrío 5 7 9

41. Dirección principal
CR 4 49 22

42. Correo electrónico contabilidad@ccmmna.org.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 3 3 2 7 3 0	3 1 3 6 2 7 9 0 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 4	1 9 8 8 0 3 1 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 6	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SOTO ECHEVERRY LAURA DANIELA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986979906

(415)7707212489984(8020) **000001498697990 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 9 9 7 2	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	0 1
72. Número	4 8 2	4 0 3
73. Fecha	1 9 8 8 0 3 1 6	2 0 1 9 0 8 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	1 3	1 3
76. Fecha de registro	1 9 8 8 0 3 1 6	2 0 1 9 0 8 3 0
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	5 7 9	5 7 9
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 8 0 3 1 6	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio — 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14986979906

(415)7707212489984(8020) **000001498697990 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 2 9 9 7 2	2	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 8 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 9 4 5 8 6 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SOTO	ECHEVERRY	LAURA	DANIELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14986979906

(415)7707212489984(8020) **000001498697990 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 9 9 7 2	2	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 6 5 0 9 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BALBIN	MARIN	DEISY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	2 0 2 3 0 1 1 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 6 5 3 3 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTOYA	GOMEZ	ISABEL	CRISTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	2 0 2 3 0 1 1 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 7 5 9 7 1 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BEDOYA	MONCADA	SEBASTIAN	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 6 1 0 8 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORALES	SUAREZ	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 4 3 6 4 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZARAZA	PARDO	MARIA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986979906

(415)7707212489984(8020) **000001498697990 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 9 9 7 2	2	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 4 4 3 8 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTANA	URIBE	SHIRLEY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 7 1 2 8 9 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TANGARIFE	ROJAS	YULIET	CAROLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 1 6 3 8 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIRALDO	MARIN	JORGE	ELIESER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14986979906

(415)7707212489984(8020) **000001498697990 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 9 9 7 2	2	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 6 8 2 1 9 7		3 6 3 6 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ZAPATA	VILLA	CARLOS	MARIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 9 7 6 2 9 7		2 3 5 9 9 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
OSPINA	AGUIRRE	NATALIA	MARIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 6 5 0 8 4 4	4	1 0 8 3 2 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TAMAYO	GURVIAS	SANDRA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 5 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14986979906

(415)7707212489984(8020) **000001498697990 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 9 9 7 2	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica 8 4 1 4

162. Nombre del establecimiento
CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Puerto Berrío 5 7 9

165. Dirección
CR 4 49 22

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
8 3 3 2 7 3 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Seccionales 1 3	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica 8 4 1 4

162. Nombre del establecimiento
SECCIONAL AMALFI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Amalfi 0 3 1

165. Dirección
CR SUCRE 21 19 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
8 3 0 0 3 7 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Seccionales 1 3	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica 8 4 1 4

162. Nombre del establecimiento:
SECCIONAL CISNEROS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Cisneros 1 9 0

165. Dirección
PJ COMERCIAL FERROVIAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
8 6 3 2 8 8 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14986979906

(415)7707212489984(8020) **000001498697990 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 9 9 7 2	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Seccionales 1 3	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica 8 4 1 4	

162. Nombre del establecimiento: SECCIONAL EL BAGRE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	El Bagre 2 5 0	

165. Dirección: CL 53 49 26

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
8 3 2 2 7 9 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Seccionales 1 3	Actividades legislativas de la administración publica 8 4 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SECCIONAL PUERTO TRIUNFO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Puerto Triunfo 5 9 1	

165. Dirección: CL 20 21 29

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
8 3 4 2 0 1 5		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Seccionales 1 3	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica 8 4 1 4	

162. Nombre del establecimiento: SECCIONAL PUERTO NARE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Puerto Nare 5 8 5	

165. Dirección: CL 50 2 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	

168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
8 3 4 7 1 3 9		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14986979906

(415)7707212489984(8020) **000001498697990 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 9 9 7 2	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Seccionales 1 3	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica 8 4 1 4	

162. Nombre del establecimiento: SECCIONAL SEGOVIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Segovia 7 3 6	

165. Dirección: CL 50 48 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha: **07 de marzo de 2025**

Nombre Entidad:	Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño	Convenio No:	PA-217-2024	
Dirección:	CR 4 # 49 - 22 Puerto Berrío – Antioquia – Colombia	Informe No.	**5** De: **5**	**Mes:** 01 de enero hasta el 02 febrero de 2025
Correo electrónico:	presidencia@ccmmna.org.co, contabilidad@ccmmna.org.co	Tipo de Informe:	Avance	Final
				X
Nombre del Supervisor	Maderley Pérez Penagos	Cargo:	Asesora Grado 16 - Dirección de Coordinación Interinstitucional	
Desembolso **5** de **5**				
Valor a desembolsar: **$183.917.386** (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE) IVA INCLUIDO.				

Objeto del Convenio: Aunar en esfuerzos, técnicos, tecnológicos, jurídicos, físicos, administrativos y logísticos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño para la prevención e implementación de acciones de asistencia en temas de seguridad vial en municipios del departamento de Antioquia.

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
0. PREOPERATIVO	**Metodología de enseñanza:** Se construyó la metodología de enseñanza teniendo en cuenta la misionalidad de la dirección técnica y es inherentemente participativa y fenomenológica. Se fundamenta en la premisa de que	(Documento PDF) – Anexo https://drive.google.com/file/d/1MKibGdBAfHlzHAhg44dguQjGjCjXj81c/view?usp=drive_link

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
	nuestras acciones y prácticas se arraigan en una habilidad esencial: la capacidad de forjar la historia.	
	Material pedagógico: Se realizó teniendo presente la Agencia Nacional de Seguridad Vial su Escuela Virtual de Seguridad Vial.	(Documento PDF) – Anexo https://drive.google.com/file/d/1P2neJ-dhJKrbDN5KDRlHytBMTToakCEm/view?usp=drive_link
	Plan de Trabajo: Se elabora de manera tal que las partes acuerdan, en forma precisa, las actividades a realizar y los términos en que se realizarán, de acuerdo con las obligaciones contraídas.	(Archivo Excel) – Anexo https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jJNFo_J48CqiZqAzesthtj9fvx0N_DxZ/edit?usp=drive_link&ouid=113575866754302133707&rtpof=true&sd=true https://drive.google.com/drive/folders/1IH_gumXjg5osLq5t1jiYdBo13L3Gbm9T?usp=drive_link
	Personal seleccionado: Se entrevisto, seleccionó, contrato al personal para el proyecto.	Carpeta con las Hojas de Vida los profesionales contratados (proyecto vial) (Archivo Excel) – Anexo https://drive.google.com/drive/folders/188MmRhAU8A04odtAS9KiGu-AYwWi4BoT?usp=drive_link https://docs.google.com/spreadsheets/d/1c1mYz6_FeEb9XyA_P8gcqUO3qY9GoaSO/edit?usp=drive_link&ouid=113575866754302133707&rtpof=true&sd=true
	Seis (6) jornadas presenciales de sensibilización, información y comunicación para 38 personas por municipio:	(Documento PDF) – Anexo https://drive.google.com/drive/folders/1a5BXseeOv80M2_e658bVMHaNlJhUBGA0?usp=drive_link

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
1. SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS 6 MUNICIPIOS	Se realiza un informe general con sus respectivos anexos de 162 páginas.	
	Diseño e implementación de (1) estrategia de sensibilización, información y comunicación pública para los grupos de interés y focales de los seis municipios, relacionada con la importancia de participar en los procesos de formación y/o escenarios de participación para el cuidado de la vida en las vías del país: Se presenta en el Anexo C. en el informe general entre las páginas 87 a 123.	(Documento PDF) – Anexo https://drive.google.com/drive/folders/1a5BXseeOv80M2_e658bVMHaNlJhUBGA0?usp=drive_link
	Costos de personal y administrativos asociados al Compromiso 1: Se presenta una carpeta con los contratos, pólizas y planillas de seguridad social de los profesionales.	Carpeta en Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1zGsash0TajFrxQWwIV0OL4UmbfBLA7RI?usp=drive_link
	Seis (6) Ferias de la seguridad vial que	

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
2. FERIA DE LA SEGURIDAD	**involucren actividades lúdicas, participativas y educativas para 600 actores viales:** Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Fichas técnicas souvenirs • Anexo B. Registro fotográfico • Anexo C. Consolidado asistencia feria seguridad vial • Anexo D. Consolidado asistencia entrega de souvenirs feria seguridad vial • ANEXO E. Aspectos técnicos en la entrega de premios.	(Documento PDF) + 5 Anexos https://drive.google.com/drive/folders/1jPPjx6trapLOjM-luvY7Lp_jNwoCbWB4?usp=drive_link
	Costos de personal y administrativos asociados al Compromiso 2: Se presenta una carpeta con los contratos, pólizas y planillas de seguridad social de los profesionales.	Carpeta en Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1zGsash0TajFrxQWwIV0OL4UmbfBLA7RI?usp=drive_link
	Dos (2) Diplomados en Seguridad Vial certificados por	

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
3. CAPACITACIONES GENERALES	**una de las Instituciones de Educación de la Red de Innovación Social desde la Educación Superior - RISES y la RED (1 Virtual y 1 presencial) para 60 actores viales con una intensidad horaria de 120 horas (40 virtuales sincrónicas + 40 virtuales asincrónicas + 20 seminarios o conferencias + 20 prácticas).** Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Base de datos personas a certificar • Anexo B. Registro fotográfico • Anexo C. Oficios convocatoria • Anexo D. Libreto de grados • Anexo E. Drive con evidencias	(Documento PDF) + 5 Anexos https://drive.google.com/drive/folders/1QlPK_ZU9wmTw5iRI4RyZICDt3weAfq2T?usp=drive_link
	Doce (12) Talleres Lúdicos en señales de tránsito para las instituciones educativas de los	(Documento PDF) + 4 Anexos

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
	seis (6) municipios con una intensidad de 2 horas. Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Base de datos asistentes talleres • Anexo B. Registro fotográfico • Anexo C. Oficios convocatoria • Segovia • Anexo D. Consolidado asistencia	https://drive.google.com/drive/folders/1hYSVnOSUOPRaurQDhL7N66NREfddYXkJ?usp=drive_link
	Seis (6) talleres lúdicos en veeduría ciudadana para las Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales de los seis (6) municipios. Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Base de datos asistentes talleres • Anexo B. Registro Fotográfico	(Documento PDF) + 4 Anexos https://drive.google.com/drive/folders/1v7W6kWTKdDN09Zjk9wY_Bzp_hrv6rpRw?usp=drive_link

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
	• Anexo C. Oficios convocatoria • Anexo D. Consolidado asistencia	
	Seis (6) asesorías en planes integrales de Seguridad Vial y Convivencia Ciudadana, con una intensidad horaria de 3 horas. Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Base de datos asistentes • Anexo B. Registro Fotográfico • Anexo C. Oficios convocatoria • Anexo D. Consolidado asistencia	(Documento PDF) + 4 Anexos https://drive.google.com/drive/folders/1bA8Ph_2Gask2sfFDv9XPrZ78SYq8n7Tf?usp=drive_link
4. JORNADA DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE LA RED INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD VIAL	**Seis (6) mesas de trabajo interinstitucionales. Una por cada municipio con una intensidad horaria de 12 horas.**	(Documento PDF) + 2 Anexos

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
	Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Registro fotográfico • Anexo B. Listados de asistencia	https://drive.google.com/drive/folders/16UFtcMfqrjHfDIPgWXhKYs2fG_oE1cdh?usp=drive_link
	Creación de un (1) pacto por la vida Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Registro fotográfico • Anexo B. Videos • Anexo C. Asistencias	(Documento PDF) + 3 Anexos https://drive.google.com/drive/folders/16BsowR39_inw6iazlzUu779gskL7LueU?usp=drive_link
	Costos de personal y administrativos asociados al Compromiso 3 y 4: Se presenta una carpeta con los contratos, pólizas y planillas de seguridad social de los profesionales.	Carpeta en Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1Iirt02Z8OLGKZ1r8PpetOogi38i-sXCg?usp=drive_link

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
5. ENCUENTROS	**Encuentro Municipal y Encuentro Subregional en la vía con una intensidad de 8 horas cada uno.** • Un (1) encuentro subregional del Sistema General de Seguridad Vial, participación ciudadana e innovación social. Se realiza un informe general con los siguientes Anexos: • Anexo A. Base de Datos • Anexo B. Registro fotográfico • Anexo C. Oficios de convocatoria • Anexo D. Videos. • Anexo E. Memorias • Anexo F. Listados de asistencia • Seis (6) encuentros municipales por el respeto de todos y todas Se realiza un informe general con los siguientes Anexos:	2 Documentos en PDF + Anexos https://drive.google.com/drive/folders/1y59hQHIWvHUgNIUHU0iGVy5g_jD-_gI0?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/13chYEg8TIKgnN35kERenz5E3C0s38KBQ?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1me_RvJ9VCH_w1m6wJ4MUBROzPdZmF1UD?usp=drive_link

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
	• Anexo A. Base de Datos • Anexo B. Registro fotográfico • Anexo C. Convocatoria • Anexo D. Listados de asistencia • Anexo E. Videos	
6. CIERRES	**Cierre General** • Seis (6) eventos de cierre y socialización de resultados en los seis (6) municipios. • Entrega de Mil (1000) Cartillas digitales e impresas del desarrollo del proyecto vial	2 Documentos en PDF + Anexos https://drive.google.com/drive/folders/1vU-qCobrvmA-07mf6vA5bM4NX70aZ1YV?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1RuOZH5GFHKVzWy2YvAYaL9lfMsWwngVO?usp=drive_link
	Costos de personal y administrativos asociados al Compromiso 5 y 6: Se presenta una carpeta con los contratos, pólizas y planillas de seguridad social de los profesionales.	Carpeta en Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1S_gw3n5SyBD1vuykueZmKU82upxtz-Jq?usp=drive_link

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Obligaciones definidas en el convenio	Acciones Realizadas durante el periodo respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del Convenio.
7. TRANSVERSALES	• Sistematización de los productos entregables del convenio. • Informe Final de Gestión	https://drive.google.com/file/d/1ikO3aLjY4iBNDxsDiykmO3zEXjOrN5Q1/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/19S4C_fSPPdps21ljpXMjTTTYuIyN1Q-A/view?usp=drive_link
	Costos de personal y administrativos asociados al Compromiso 7: Se presenta una carpeta con los certificados, actas de liquidación final y planillas de seguridad social de los profesionales.	https://drive.google.com/drive/folders/1rRI5TN-iEV-uG9a3y4ID1V2bB79YjZNF?usp=drive_link

LAURA DANIELA SOTO ECHEVERRY
Representante legal Cámara de Comercio de Magdalena Medio
y Nordeste Antioqueño

NOMBRE DEL CONTRATISTA

FIRMA DEL CONTRATISTA

NIT: 8 0 0 0 2 9 9 7 2 – 2
C.C. Representante Legal: 1.039.458.625

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en un disco compacto o en físico, previa verificación del supervisor. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

FECHA INFORME: 13 de marzo de 2025

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Convenio **No. 217 – 2024,** por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades de la Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA) dentro del período respectivo y se soporta el desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONVENO	**217 DE 2024**
OBJETO	Aunar en esfuerzos, técnicos, tecnológicos, jurídicos, físicos, administrativos y logísticos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño para la prevención e implementación de acciones de asistencia en temas de seguridad vial en municipios del departamento de Antioquía.
CONTRATISTA	Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño CCMMNA NIT. No. 800.029.972-2
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	Maderley Pérez Penagos / Asesora 1020 – Grado 16 Dirección de Coordinación Interinstitucional
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de marzo de 2024
FECHA DE INICIO	03 de abril de 2024
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	02 de febrero de 2025
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	02 de febrero de 2025
VALOR	
VALOR INICIAL	TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS **($3.262.348.889)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	**$3.262.348.889** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	Otrosí Modificatorio Aclaratorio # 1 Fecha: 04 de septiembre de 2024. Aprobado en Secop II Fecha: 09 de septiembre de 2024

	El otrosí clarifica aspectos jurídicos y técnicos y efectúa modificaciones la estructura del convenio PA- 217 de 2024 con el fin de lograr su mejor entendimiento e interpretación, así como univocidad en su estructura prestacional y obligacional.
FORMA DE DESEMBOLSO	**PRIMER DESEMBOLSO:** Por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($652.469.778.oo) correspondiente al desarrollo de las actividades de la fase preoperativa y entrega de los documentos • Metodología de Enseñanza • Material Pedagógico • Plan Operativo • Personal Seleccionado • Trámites Recibidos y aprobados a satisfacción por la supervisión. **SEGUNDO DESEMBOLSO:** Por valor de MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS MCTE ($1.088.108.000) correspondiente a las actividades planteadas en los Compromisos 1 y 2 incluidos los costos de personal y administrativos asociados. **Compromiso 1**: Sensibilización información y comunicación en los seis municipios. • Seis (6) jornadas presenciales de sensibilización, información y comunicación para 38 personas por municipio. • Diseño e implementación de (1) estrategia de sensibilización, información y comunicación pública para los grupos de interés y focales de los seis municipios, relacionada con la importancia de participar en los procesos de formación y/o escenarios de participación para el cuidado de la vida en las vías del país. **Compromiso 2:** Feria de la seguridad • Seis (6) Ferias de la seguridad vial que involucren actividades lúdicas, participativas y educativas para 600 actores viales. Una vez sean aprobados y recibidos a satisfacción por la supervisión los entregables que hacen parte integral de estos. **TERCER DESEMBOLSO:** Por valor de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE **($824.880.000)** correspondiente a las actividades planteadas en los compromisos 3 y 4 incluidos los costos de personal asociados. **Compromiso 3:** Capacitaciones Generales.

- Dos (2) Diplomados en Seguridad Vial certificados por una de las Instituciones de Educación de la Red de Innovación Social desde la Educación Superior - RISES y la RED (1 Virtual y 1 presencial) para 60 actores viales con una intensidad horaria de 120 horas (40 virtuales sincrónicas + 40 virtuales asincrónicas + 20 seminarios o conferencias + 20 prácticas).

- Doce (12) Talleres Lúdicos en señales de tránsito para las instituciones educativas de los seis (6) municipios con una intensidad de 2 horas.

- Seis (6) talleres lúdicos en veeduría ciudadana para las Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales de los seis (6) municipios

- Seis (6) asesorías en planes integrales de Seguridad Vial y Convivencia Ciudadana, con una intensidad horaria de 3 horas.

Compromiso 4: Jornadas de trabajo para la conformación de la Red Interinstitucional Vial.

- Seis (6) mesas de trabajo interinstitucionales. Una por cada municipio con una intensidad horaria de 12 horas.

- Creación de un (1) pacto por la vida

Una vez sean aprobados y recibidos a satisfacción por la supervisión los entregables que hacen parte integral de estos

CUARTO DESEMBOLSO: Por valor de QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE **($512.973.725**) correspondiente a las actividades planteadas en los compromisos 5 y 6 incluidos los costos de personal asociados.

Compromiso 5: Encuentro Municipal y Encuentro Subregional

- Seis (6) encuentros municipales por el respeto de todos y todas en la vía con una intensidad de 8 horas cada uno.

- Un (1) encuentro subregional del Sistema General de Seguridad Vial, participación ciudadana e innovación social.

Compromiso 6: Cierre General.

- Seis (6) eventos de cierre y socialización de resultados en los seis (6) municipios.

	• Entrega de Mil (1000) Cartillas digitales e impresas del desarrollo del proyecto vial Una vez sean aprobados y recibidos a satisfacción por la supervisión los entregables que hacen parte integral de estos **QUINTO DESEMBOLSO:** Por valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE **($183.917.386)** correspondiente a las actividades planteadas en el compromiso 7 incluidos los costos de personal asociados. **Compromiso 7:** Transversales. • Sistematización de los productos entregables del convenio. • Informe Final de Gestión Una vez sean aprobados y recibidos a satisfacción por la supervisión los entregables que hacen parte integral de estos.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	100%
No. INFORME	5 de 5
PERIODO DEL INFORME	Desde el **01** del mes de **enero** de 2025 hasta el **02** del mes de **febrero** de 2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO**: 2022 – 2023
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** **INVERSIÓN** __X___

  FUNCIONAMIENTO _____
- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

Pilar: Fortalecimiento Técnico

Nombre del Proyecto de inversión: Fortalecimiento de la capacidad técnica, gestión e implementación de la Política Pública de Seguridad Vial Nacional

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 3.262.348.889**
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	No aplica
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 3.262.348.889
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 3.078.431.503

Valor del Presente Pago	**$ 183.917.386**
Saldo por Ejecutar (***SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:***	$ 0
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	100%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
Compromiso 7: **Transversales** • Sistematización de los productos entregables del convenio. • Informe Final de Gestión.	En atención al Otrosí aclaratorio y modificatorio estructural del convenio suscrito, la supervisión indica que la Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA), el **07 de marzo de 2025,** mediante correo electrónico entregó las evidencias del cumplimiento del compromiso 7, las cuales corresponden **a la Sistematización de los productos entregables del convenio y el Informe Final de Gestión.** En ese orden, el equipo de apoyo a la supervisión revisó los dos informes presentados, anexos y evidencias del desarrollo del convenio durante el período de tiempo, que dan cuenta del cumplimiento del compromiso final. Se logró evidenciar que los informes y el repositorio de la información que se adelantó durante la ejecución del convenio se encuentra a satisfacción y cumple con lo propuesto en el plan operativo de trabajo aprobado al inicio de la ejecución.	EVIDENCIA COMPROMISO 7: DESEMBOLSO 5 https://ansv-my.sharepoint.com/personal/direccion_dci_ansv_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdireccion%5Fdci%5Fansv%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F400%2DDTIC%5F2024%2FDocumentos%5Fde%5Fapoyo%2FCONTRATOS%20DCI%2FJUR%C3%8DDICA%20%28Consultor%C3%ADas%2C%20Convenios%20y%20Contratos%29%2FConvenios%2FConvenio%20CCMMNA%5F2024%2F3%2E%20SUPERVISI%C3%93N%2F3%2E%20DESEMBOLSOS%2FDESEMBOLSO%205&e=5%3A9a0c16f6e3674a46b9cbfe28a24d8a9f&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1741820694075&OR=OWA%2DNT%2D	X		

		Mail&CID=ca452cd8%2D66b6%2D3f99%2Dc2a6%2D4d19a73e0299&FolderCTID=0x01200012CE63187BE1FC40908E6BFB7E0B3B6D			

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Sin observaciones o recomendaciones a la Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño sobre el cumplimiento de los compromisos 5 y 6, objeto de este **QUINTO** desembolso.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si** _**X**__ **No** ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

Se presenta certificación de fecha 03 de marzo de 2025, firmada por el Sr. Carlos Mario Zapata Villa – Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, en la que indica que la Cámara ha cancelado oportunamente todas sus obligaciones por concepto de Salarios, Contratos de Aprendizaje, Seguridad Social y Aportes Parafiscales y se encuentra a PAZ Y SALVO.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante el periodo de ejecución aquí reportado.

7. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No __X___ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

No aplica

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

En atención al Otrosí aclaratorio y modificatorio estructural del convenio suscrito, y con base en lo que establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Circular Interna 021 del 22 de abril de 2024, (Lineamientos para el ejercicio de la supervisión de contratos y/o convenios), es deber de la supervisión verificar que se cumpla a satisfacción el objeto del convenio. Por tal motivo, el equipo de apoyo a la supervisión, a través de los profesionales vinculados a la línea de regionalización y que fungen como enlaces territoriales en el Departamento de Antioquia, comprobó que efectivamente se cumplió el compromiso 7.

Con base en lo anterior, y en mi calidad de supervisora del Convenio PA 217-2024, se aprueban y reciben a satisfacción las evidencias que dan cuenta del cumplimiento de las actividades del compromiso 7 (Final), autorizando el trámite para el desembolso correspondiente, según otrosí modificatorio:

CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO Y REQUISITOS:

QUINTO DESEMBOLSO: Por valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE **($183.917.386)** correspondiente a las actividades planteadas en el compromiso 7 incluidos los costos de personal asociados.

A continuación, relaciono la factura presentada por la Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA) que soporta el cobro del compromiso, así:

Número de factura	Fecha de Expedición	Valor
JSP7292	07/03/2025	183.917.386,oo

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: **Dirección General - ANSV**
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: **Maderley Pérez Penagos**
CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): **Asesora – Grado 16 / Cod. 1020**

FIRMA: Maderley Pérez Penagos
Firmado digitalmente por Maderley Pérez Penagos
Fecha: 2025.03.13 09:06:01 -05'00'

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

INFORME FINAL APOYO A LA **SUPERVISIÒN**

CONVENIO PA-217-2024



OBJETO: "Aunar en esfuerzos, técnicos, tecnológicos, jurídicos, físicos, administrativos y logísticos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño para la prevención e implementación de acciones de asistencia en temas de seguridad vial en municipios del departamento de Antioquia".

INFORME FINAL APOYO A LA **SUPERVISIÒN**

1. INTRODUCCIÓN.

Este informe tiene como finalidad presentar un análisis detallado de la supervisión realizada sobre las actividades ejecutadas en el marco del Convenio PA-217-2024, enfocado en la prevención y mejora de la seguridad vial en los municipios de Caracolí, Cisneros, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Triunfo y Segovia.

Dicho convenio ha sido implementado con el objetivo de fortalecer la cultura vial, mitigar los riesgos en las vías y generar un impacto positivo en la movilidad segura de las comunidades involucradas. La supervisión llevada a cabo ha permitido verificar el cumplimiento de las actividades programadas, evaluar el impacto de las estrategias implementadas y proponer mejoras en la gestión del proyecto

2. OBJETIVOS.

- Verificar la correcta ejecución de las actividades establecidas en el convenio.
- Evaluar el impacto de las estrategias implementadas en la seguridad vial de los municipios beneficiados.
- Identificar oportunidades de mejora en la gestión y ejecución del convenio.
- Garantizar la participación efectiva de los actores involucrados en el proyecto.
- Analizar los logros y dificultades reportados en los Informes de Gestión y Sistematización y su incidencia en los resultados del convenio.

3. METODOLOGÍA DE SUPERVISIÓN.

La metodología utilizada en la supervisión comprende las siguientes acciones:

- Revisión documental de informes, bases de datos y registros de las actividades desarrolladas, incluyendo los Informes de Gestión y Sistematización.
- Trabajo de campo mediante visitas a los municipios pude observar la ejecución de actividades y recoger testimonios de los beneficiarios.

- Entrevistas y encuestas a participantes y representantes de entidades locales para evaluar la percepción del impacto del convenio.

4. ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

En el marco de la supervisión, se verificó el cumplimiento de las actividades programadas en el convenio, evidenciando resultados positivos en términos de participación, metodología empleada y alcance de los objetivos planteados.

4.1 Sensibilización, Información y Comunicación en los 6 municipios.

Se logró la sensibilización de 551 participantes, superando la meta inicial. Se evidenció una mayor participación en Segovia y Puerto Triunfo, mientras que municipios como Caracolí y Cisneros requirieron estrategias adicionales de convocatoria. Se destaca la eficacia de la combinación de metodologías presenciales y virtuales para ampliar la cobertura del mensaje.

Además, se observó que la participación de actores locales, como líderes comunitarios y entidades gubernamentales, fue clave para garantizar el éxito de la sensibilización. En Segovia y Puerto Triunfo, el alto nivel de interés se reflejó en una asistencia superior a la esperada, lo que sugiere una mayor receptividad hacia las iniciativas de seguridad vial en estas zonas.

Por otro lado, en municipios como Caracolí y Cisneros, donde la asistencia fue menor, se identificó la necesidad de fortalecer las estrategias de difusión y convocatoria.

Asimismo, la combinación de metodologías presenciales y virtuales demostró ser una estrategia efectiva, permitiendo no solo ampliar la cobertura, sino también adaptarse a las necesidades y disponibilidad de los participantes. Las sesiones virtuales facilitaron la participación de actores que, por razones de distancia o compromisos laborales, no podían asistir a los encuentros presenciales.

Finalmente, se resalta el impacto positivo del enfoque interactivo y participativo, que incluyó actividades dinámicas y ejercicios prácticos para reforzar los conocimientos adquiridos. Esto contribuyó a una mayor apropiación de los mensajes clave y al fortalecimiento del compromiso de la comunidad con la seguridad vial.

4.2 Feria de la Seguridad.

Con una participación de 1.269 personas, se observó un impacto positivo en la percepción de los actores viales sobre la importancia de la seguridad vial. Se destaca la interacción de motociclistas y peatones, principales grupos de riesgo en los municipios intervenidos. Se identificó la necesidad de fortalecer la estrategia de seguimiento post-evento para evaluar cambios en comportamientos viales.

El alto nivel de participación evidenció un creciente interés en la seguridad vial por parte de la comunidad, lo que resalta la importancia de continuar promoviendo espacios de formación y sensibilización. La interacción entre motociclistas y peatones permitió un diálogo enriquecedor sobre los desafíos y responsabilidades compartidas en la vía, fomentando una mayor conciencia sobre la necesidad de prácticas seguras.

Los asistentes destacaron el valor de las actividades prácticas y testimonios reales, ya que facilitaron la comprensión de los riesgos y la adopción de medidas preventivas.

En el marco de la Feria de Seguridad Vial, se llevó a cabo la entrega de diversos souvenirs con el objetivo de incentivar la participación y reforzar los mensajes de sensibilización sobre el autocuidado en las vías. Entre los elementos entregados se destacan cascos, gorras, camisetas, manillas y premios, los cuales no solo sirvieron como reconocimiento a la comunidad participante, sino también como un recordatorio tangible de la importancia de adoptar comportamientos seguros en la movilidad.

Esta iniciativa formó parte de las estrategias implementadas para fomentar una cultura vial responsable, promoviendo el uso de elementos de protección y sensibilizando a los diferentes actores viales sobre la necesidad de reducir los riesgos en la vía.

Para garantizar la continuidad del proceso de sensibilización, reforzó el seguimiento posterior a las intervenciones. La aplicación de herramientas como encuestas de satisfacción, permitió medir el impacto de las acciones y realizar ajustes en función de las necesidades detectadas en cada territorio.

Finalmente, el trabajo conjunto con administraciones locales y actores comunitarios fue clave para consolidar los avances logrados.

4.3 Capacitaciones generales.

Se constató el cumplimiento total de las actividades propuestas, con la realización de doce talleres en instituciones educativas. Estos talleres tuvieron como objetivo fortalecer el conocimiento y la comprensión de las señales de tránsito entre los estudiantes, utilizando metodologías lúdicas y participativas para facilitar el aprendizaje. Se logró un 134% de la meta de participación, con 801 asistentes frente a los 600 esperados, lo que refleja un interés significativo por parte de las instituciones educativas y sus estudiantes.

Desde la supervisión, se evidenció que las actividades implementadas promovieron la reflexión sobre la importancia del respeto por las normas de tránsito, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura de seguridad vial entre los jóvenes. Asimismo, se verificó que los estudiantes adquirieron conocimientos sobre señales de tránsito y desarrollaron comportamientos más responsables en las vías.

Asesorías sobre Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Se supervisó el desarrollo de las asesorías dirigidas a la formulación y fortalecimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Durante estas sesiones, se identificó que la articulación intersectorial fue clave para abordar los desafíos de seguridad y convivencia. Se logró la participación de 93 actores comunitarios e institucionales en los seis municipios focalizados, destacándose Segovia con 28 participantes y Caracolí con 21.

Las capacitaciones permitieron a los asistentes identificar problemáticas locales y proponer soluciones concretas. La metodología empleada favoreció el aprendizaje colaborativo y la creación de redes de trabajo entre los actores involucrados. Se verificó el cumplimiento de los objetivos de sensibilización y capacitación, así como un impacto positivo en la planificación de acciones futuras en seguridad vial.

Talleres de Veeduría Ciudadana y Control Social

Desde la supervisión, se constató el cumplimiento de los objetivos planteados en estos talleres, alcanzando una participación de 77 asistentes, superando la meta establecida de 10 participantes por taller. Se implementaron dinámicas grupales que fomentaron la reflexión sobre la importancia del control ciudadano en la supervisión de políticas públicas relacionadas con la movilidad.

Se evidenció que las discusiones generadas durante las sesiones facilitaron la comprensión de conceptos clave sobre veeduría y control

social. Los participantes adquirieron un mayor sentido de responsabilidad y compromiso para involucrarse activamente en la supervisión de los sistemas de movilidad en sus municipios, lo que representa un impacto positivo en la comunidad.

Diplomados en Seguridad Vial y Convivencia Ciudadana

Se verificó que los diplomados fueron desarrollados en articulación con la Universidad de Medellín y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el propósito de fortalecer las capacidades de los participantes en seguridad vial y convivencia ciudadana. Se registraron más de 336 preinscritos, de los cuales 38 participaron en la modalidad presencial y 98 en la virtual.

Desde la supervisión, se observó que los diplomados abordaron tanto aspectos teóricos como experiencias prácticas, lo que enriqueció el proceso de aprendizaje y permitió una formación más integral. La modularización del programa facilitó la personalización del aprendizaje, permitiendo a los participantes profundizar en áreas de su interés.

Además, se implementaron estrategias de comunicación efectivas para fomentar la asistencia y mantener informados a los participantes, lo que favoreció la continuidad y el éxito del programa. Se evidenció que los participantes adquirieron herramientas aplicables en sus comunidades y se promovió la creación de redes de apoyo y comunidades de práctica que pueden extenderse más allá del diplomado.

4.4 Jornada de trabajo para la creación de la red interinstitucional de seguridad vial.

En el proceso de supervisión, se constató la realización de seis mesas de trabajo interinstitucionales, una en cada municipio priorizado: Caracolí, Cisneros, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Triunfo y Segovia. Cada sesión, con una duración aproximada de dos horas, permitió la identificación de problemáticas locales en materia de seguridad vial y la formulación de estrategias específicas para su abordaje.

El propósito de establecer una red de cooperación interinstitucional en cada territorio se cumplió exitosamente, promoviendo la integración entre entidades gubernamentales, empresas privadas y organizaciones sociales. Esta articulación favoreció un enfoque participativo que facilitó la identificación de necesidades prioritarias y la puesta en marcha de soluciones ajustadas a las particularidades de cada municipio. Las dinámicas implementadas, basadas en la participación de los asistentes,

generaron un incremento en la concienciación sobre la seguridad vial y el papel de los diferentes actores en la reducción de riesgos en las vías.

Impacto del "Pacto por la Vida"

El desarrollo del "Pacto por la Vida" movilizó tanto a la comunidad como a autoridades locales, promoviendo una cultura de corresponsabilidad y respeto en los entornos viales. Se implementaron estrategias innovadoras que combinaron elementos simbólicos, educativos y prácticos, lo que impulsó una transformación en la manera en que los ciudadanos perciben la movilidad en sus municipios.

Asimismo, se consolidaron mecanismos de cooperación interinstitucional que facilitaron la integración de esfuerzos entre distintos sectores, estableciendo bases sólidas para la continuidad de las acciones propuestas. A través de las mesas de trabajo, se fomentó la reflexión sobre la memoria colectiva y la relevancia de los espacios conmemorativos, fortaleciendo la cohesión social en los territorios intervenidos.

Desde la supervisión, se evidenció que estas iniciativas contribuyeron al desarrollo de habilidades de liderazgo y gestión entre los participantes, permitiendo que las comunidades se empoderaran en la identificación de problemáticas viales y en la implementación de estrategias sostenibles. La firma del compromiso con el "Pacto por la Vida" reflejó un mayor nivel de concienciación sobre la seguridad vial, lo que se tradujo en un aumento de la participación de diversos sectores en las iniciativas de movilidad segura.

Además, la conformación de comités intersectoriales y la creación de redes de colaboración permitieron abordar de manera integral los desafíos de cada municipio, favoreciendo la identificación e implementación de soluciones adaptadas a las necesidades locales y garantizando su sostenibilidad en el tiempo.

4.5 Encuentros.

El Encuentro Subregional contó con la asistencia de 208 personas y se centró en la educación y la prevención de siniestros viales. Durante el evento, se promovió la seguridad en las vías y la participación ciudadana, cumpliendo con el propósito de generar conciencia sobre la importancia de una movilidad responsable. La metodología empleada facilitó un espacio de diálogo e intercambio de experiencias, permitiendo que los participantes compartieran propuestas y fortalecieran su compromiso con la seguridad vial.

En cuanto a los seis encuentros municipales, se logró convocar a un total de 774 asistentes, superando ampliamente las expectativas iniciales. Cada jornada estuvo orientada a reforzar la seguridad vial y fomentar una cultura de convivencia en las vías. La notable participación, que en algunos municipios alcanzó hasta un 525% por encima de la meta prevista, evidencia el fuerte compromiso de las comunidades con la iniciativa. Esto sugiere que las estrategias implementadas lograron generar un impacto positivo en la concienciación y movilización de la población.

El desarrollo de este componente cumplió con los objetivos planteados, garantizando la ejecución de los encuentros programados, los cuales facilitaron la interacción entre distintos actores viales. Se llevaron a cabo seis encuentros a nivel municipal y uno de carácter subregional, en los cuales se abordaron propuestas para fortalecer la seguridad vial. La dinámica de trabajo permitió generar espacios de diálogo con las autoridades locales, lo que facilitó la revisión y ajuste de estrategias basadas en los aprendizajes obtenidos durante el proceso.

En total, se registró la participación de 982 personas (774 en los encuentros municipales y 208 en el subregional), reflejando un alto nivel de interés en la temática. Estos resultados sugieren que las acciones ejecutadas lograron un impacto significativo en la sensibilización ciudadana, incentivando una mayor apropiación de la seguridad vial dentro de las comunidades.

4.6 Cierre

Se constató el cumplimiento del 100% de los compromisos establecidos, asegurando la correcta ejecución de las actividades planificadas y garantizando la alineación con los objetivos del proyecto. La metodología utilizada facilitó la presentación de indicadores cuantitativos y cualitativos, permitiendo a los asistentes comprender el impacto de las acciones ejecutadas y propiciar un análisis crítico sobre los desafíos y oportunidades identificados en el territorio.

Uno de los principales entregables supervisados fue la cartilla digital sobre prevención e implementación de la seguridad vial, la cual se diseñó como un instrumento de consulta técnica para fortalecer las capacidades locales en gestión de la seguridad vial. Se verificó que la cartilla incluyera información estructurada sobre buenas prácticas, normatividad aplicable y estrategias para la sostenibilidad de las acciones, asegurando su utilidad como material de referencia en futuras intervenciones.

El proceso de supervisión evidenció una alta participación comunitaria y el fortalecimiento del compromiso de los actores locales en la promoción de conductas seguras en la vía. Se identificó que la estrategia de socialización de resultados no solo permitió cerrar formalmente el ciclo del proyecto, sino que también generó insumos valiosos para la formulación de estrategias a largo plazo, consolidando la seguridad vial como un eje prioritario en la agenda municipal.

5. DESAFÍOS.

Durante el proceso de supervisión del convenio PA-217-2024, se identificaron diversas dificultades que impactaron la ejecución de las actividades y la consecución de los objetivos estratégicos. Estas barreras se agruparon en cuatro ejes principales: participación de actores clave, limitaciones logísticas, factores socioculturales y deficiencias en la infraestructura vial y la capacidad operativa de control.

1. Participación de Actores Clave.

Uno de los retos más significativos fue la limitada vinculación inicial del sector privado en las actividades del convenio. Aunque la participación global superó las proyecciones, se identificó una reticencia por parte de ciertos actores para integrarse en las estrategias de seguridad vial. Esta falta de involucramiento se debe, en gran medida, al desconocimiento sobre la incidencia de la seguridad vial en el ámbito empresarial y a la percepción equívoca de que dichas iniciativas no guardan una relación directa con sus operaciones.

2. Limitaciones Logísticas.

La planificación y ejecución de eventos y ferias de seguridad vial enfrentó retos asociados a la disponibilidad de espacios idóneos y la coordinación de horarios, lo que impactó la asistencia de los actores viales. En ciertos municipios, la infraestructura existente no contaba con la capacidad necesaria para acoger actividades de gran escala, limitando así su alcance. Asimismo, factores externos como condiciones climáticas desfavorables y situaciones socioeconómicas de la región obligaron a realizar ajustes en el cronograma, afectando la continuidad y desarrollo de las actividades programadas.

3. Factores Socioculturales y Resistencia al Cambio.

La variabilidad cultural y social entre los municipios exigió la implementación de estrategias de sensibilización y formación con un enfoque dinámico y adaptable. No obstante, la necesidad de personalizar las metodologías conllevo una mayor demanda de recursos

y una ampliación en los tiempos de ejecución inicialmente estimados. Adicionalmente, se identificó una marcada reticencia a la adopción de nuevas disposiciones en seguridad vial por parte de ciertos actores viales, atribuida a patrones de comportamiento profundamente internalizados y a una percepción de incertidumbre respecto a la eficacia de las medidas establecidas.

Un aspecto especialmente crítico fue la negativa reiterada de los motociclistas a emplear el casco de protección. Entre las principales argumentaciones expuestas se identificaron aspectos relacionados con la incomodidad climática, condiciones de seguridad ciudadana y la errónea apreciación de que en poblaciones de menor escala su uso es prescindible. Esta situación evidencia una deficiente percepción del riesgo y subraya la necesidad de robustecer las estrategias de concienciación y pedagogía dirigidas a esta población.

4. Infraestructura Vial y Capacidad Operativa de Control

Se identificaron deficiencias en la infraestructura y en la gestión operativa del tránsito que comprometen la seguridad vial en los municipios intervenidos, entre ellas:

- Deficiencia en los dispositivos de regulación del tráfico: Se evidenció una ausencia significativa de elementos de control y canalización del tránsito, incluyendo señalización vertical, demarcación horizontal y dispositivos de advertencia, lo que impacta la operatividad de la red vial y aumenta la vulnerabilidad de los usuarios.
- Deterioro funcional de la capa de rodadura: Se registró un avanzado nivel de degradación en la estructura del pavimento, manifestado en fisuras, baches y pérdida de capacidad portante en diversas secciones viales. Estas patologías estructurales comprometen la seguridad operativa de los corredores viales, especialmente para motociclistas y vehículos de dos ejes.
- Insuficiencia en la capacidad operativa del control vehicular: Se identificó una limitación en la disponibilidad de talento humano para la regulación y supervisión del tránsito, generando vacíos en la fiscalización y en la aplicación efectiva de normativas. En algunos municipios, como Caracolí, el recurso humano es escaso y carece de medios logísticos adecuados, lo que restringe su capacidad de intervención y control en los distintos escenarios de movilidad.

6. RECOMENDACIONES.

Con base en los desafíos identificados en el desarrollo del convenio PA-217-2024, se proponen las siguientes recomendaciones para optimizar la ejecución de futuros proyectos y garantizar la sostenibilidad de las acciones implementadas:

1. Fortalecimiento de la Participación del Sector Privado

- Desarrollar estrategias de sensibilización dirigidas a las empresas privadas, resaltando el impacto positivo de la seguridad vial en la productividad, la reducción de costos asociados a siniestros viales y la protección de su talento humano.
- Implementar mesas de trabajo con gremios empresariales para fomentar su vinculación activa en las iniciativas de seguridad vial.
- Diseñar incentivos o reconocimientos para empresas que adopten buenas prácticas en seguridad vial, promoviendo su participación voluntaria.

2. Optimización de la Planificación Logística

- Identificar con anticipación espacios adecuados para la realización de eventos, priorizando lugares con infraestructura adecuada y capacidad suficiente.
- Implementar herramientas digitales para la convocatoria y seguimiento de asistencia, optimizando la planificación y asegurando la participación de los actores clave.
- Establecer planes de contingencia para mitigar el impacto de factores climáticos y socioeconómicos en el desarrollo de las actividades.

3. Enfoque Diferenciado en la Sensibilización y Capacitación

- Desarrollar metodologías de sensibilización adaptadas a las particularidades culturales y sociales de cada municipio, garantizando que los mensajes sean comprensibles y efectivos.
- Fortalecer campañas educativas con énfasis en el uso del casco en motociclistas, utilizando testimonios reales y evidencia del impacto en la reducción de lesiones graves.

- Implementar estrategias de gamificación para promover el cambio de comportamiento en actores viales, facilitando la adopción de nuevas prácticas a través de mecanismos lúdicos y motivacionales.

7. CONCLUSIONES.

El Convenio PA-217-2024 logró un cumplimiento del 100% en la ejecución de sus actividades, alcanzando de manera integral los objetivos propuestos en términos de sensibilización, articulación interinstitucional y fortalecimiento de la seguridad vial en los municipios intervenidos. Se llevaron a cabo con éxito los eventos realizados y socializaciones fomentando compromisos para la sostenibilidad de las acciones implementadas.

Asimismo, la elaboración y distribución de la cartilla digital sobre prevención e implementación de la seguridad vial constituyó un aporte significativo en la generación de capacidades locales, permitiendo a las comunidades acceder a información técnica y práctica para la mejora continua de su seguridad vial.

Si bien se presentaron retos logísticos y operativos a lo largo del desarrollo del convenio, la gestión eficiente del equipo de trabajo permitió mitigar sus efectos, adaptando estrategias y metodologías para garantizar el cumplimiento de las actividades dentro del cronograma establecido. La articulación con actores territoriales y privados fortaleció el impacto del convenio, evidenciando el interés de las comunidades en adoptar prácticas viales seguras.

En conclusión, el convenio representó un paso significativo en la consolidación de una cultura vial responsable en los municipios priorizados, estableciendo un modelo replicable para futuras intervenciones.

ELABORÒ: SERGIO FONTANILLA COLLANTE

SERGIO ANDRES FONTANILLA COLLANTE

Firmado digitalmente por SERGIO ANDRES FONTANILLA COLLANTE
Fecha: 2025.03.04 10:07:17 -05'00'

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

CONVENIO No. PA-217-2024

Proyecto de Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia

Dirección que convoca: Coordinador del proyecto		
Acta No. 1	**Tema de Reunión: Mesa técnica interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Cisneros – convenio PA-217-2024.**	
Fecha: 12 de septiembre de 2024	**Hora**: 9:00 am	**Lugar:** Cisneros – Antioquia.
Responsable: CARLOS ARBOLEDA – SERGIO FONTANILLA.		

ORDEN DEL DÍA
1. Saludo
2. Agenda: A. Mesa técnica interinstitucional en el municipio de Cisneros. B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión por parte del coordinador Carlos Arboleda.
2. Presentación de las asistentes.
3. Agenda.

A. <u>Socialización del proyecto:</u>

El Coordinador del proyecto Dr. Carlos Arboleda dio la bienvenida a todos los presentes y presentó a los asistentes de la reunión, haciendo una mención especial al Ingeniero Sergio Fontanilla, quien actúa como miembro del equipo de apoyo a la supervisión desde la línea de Gobernanza de la Agencia Nacional de Seguridad Vial al convenio PA-217 – 2024 firmado con la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.

se subrayó la importancia del convenio con la Cámara de Comercio, ya que incluye una serie de actividades lúdicas tales como ferias de seguridad, talleres lúdicos en señales de tránsito en instituciones educativa, asesoría planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y mesas interinstitucionales, con el objetivo de reducir los siniestros viales en los municipios involucrados.

Se destacó la importancia de la proyección de Cisneros como uno de los municipios clave en el futuro desarrollo de infraestructura vial con la llegada de las vías 5G. No obstante, se expresó preocupación por la falta de claridad en la señalización actual, especialmente en el cruce hacia municipios vecinos,

lo que incrementa el riesgo de accidentes. La infraestructura vial está sujeta a ser modernizada con estas nuevas vías, las cuales conectarán con rutas estratégicas hacia la costa.

Se recomendó a la secretaria que, ante la llegada de las vías 5G, elaboren un Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) o, en caso de ya contar con uno, lo actualicen. Además, les ofrecí mi apoyo para acompañar el proceso y realizar la revisión del plan, asegurando que esté alineado con los nuevos requerimientos y necesidades.

Además, se mencionó que la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio será crucial para que el Plan Local de Seguridad Vial sea adaptado a los nuevos requerimientos que surjan a partir de dicha actualización.

El ingeniero Sergio Fontanilla subrayó que las obligaciones de los CLSV se centran en la formulación, ejecución y seguimiento de los Planes Locales de Seguridad Vial, así como en la articulación de estos con las estrategias nacionales. Algunos de los lineamientos específicos para los CLSV en Cisneros incluyen:

- Garantizar que las acciones del plan estén alineadas con las normativas vigentes.
- Promover la creación de mesas técnicas de trabajo que involucren a la comunidad y las autoridades en la toma de decisiones.
- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación continua de las estrategias para ajustar las intervenciones según las necesidades detectadas.

Se presentaron los tres pilares fundamentales de las estrategias de seguridad vial en el municipio:

1. Mecanismos de Intervención y Acción

Se discutió la importancia de desarrollar mecanismos efectivos para la gestión de la seguridad vial, que incluyan la creación de protocolos de respuesta rápida ante incidentes y una mejor coordinación entre las autoridades locales, regionales y nacionales. Se mencionó que las nuevas vías 5G exigirán mayores esfuerzos de control y monitoreo.

2. Rendición de cuentas (Red de Veedurías)

La creación de una red de veedurías ciudadanas fue identificada como un mecanismo esencial para asegurar la transparencia y eficacia en la implementación de los PLSV. A través de estas veedurías, los ciudadanos podrán ejercer vigilancia sobre el cumplimiento de las estrategias de seguridad vial. La red también estará conectada con la rendición de cuentas de las acciones adelantadas por la Secretaría de Movilidad y el inspector de tránsito.

3. Sensibilización y Educación Vial

Se enfatizó la necesidad de realizar talleres, capacitaciones y jornadas de sensibilización que involucren a la comunidad educativa, transportadores y otros actores locales. Se propuso llevar a cabo actividades lúdicas en colegios y eventos comunitarios, centradas en el respeto de las normas de tránsito y la prevención de accidentes.

B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

Se destacó el papel fundamental de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el acompañamiento a los procesos de creación y actualización de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). En este contexto, la ANSV ofrece sugerencias clave para garantizar la efectividad de los planes.

La ANSV brinda las siguientes sugerencias clave para garantizar la efectividad de los PLSV:

El PNSV 2022-2031 es una estrategia integral que establece las políticas, objetivos y metas para la seguridad vial en Colombia durante la década. El plan tiene un enfoque en:

- Prevención de accidentes: Implementando medidas para reducir la siniestralidad vial a través de la educación y la aplicación efectiva de normas.
- Fortalecimiento institucional: Apoyando a los municipios en la creación de capacidades para gestionar la seguridad vial a nivel local.
- Desarrollo de políticas: Estableciendo directrices y estrategias para coordinar esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno y actores de la sociedad civil.

La ANSV asegura que los PLSV estén alineados con las metas del PNSV, garantizando una coherencia en las políticas de seguridad vial a nivel nacional y local.

2. Comités Locales de Seguridad Vial (CLSV)

Los Comités Locales de Seguridad Vial (CLSV) son responsables de la formulación, implementación y seguimiento de los PLSV en cada municipio. La ANSV brinda orientación sobre:

- Formulación del PLSV: Asesorando a los CLSV en la identificación de problemas específicos de seguridad vial y en la creación de planes de acción adecuados.
- Coordinación y participación: Fomentando la colaboración entre diferentes actores locales, como autoridades, ciudadanos y sectores empresariales, para asegurar una implementación efectiva del plan.
- Capacitación y sensibilización: Proporcionando recursos y apoyo para que los CLSV realicen actividades de capacitación y sensibilización sobre normas de tránsito y seguridad vial.

3. Los Grupos de Participación Ciudadana están constituidos por miembros de la comunidad, organizaciones locales y otros actores interesados en colaborar en la mejora de la seguridad vial. Su objetivo principal es fomentar la participación de los ciudadanos en el proceso de formulación y ejecución de estrategias de seguridad vial, asegurando que las acciones y políticas reflejen las necesidades y preocupaciones locales.

Este acompañamiento se enmarca en el esfuerzo por desarrollar un plan eficaz que no solo cumpla con los requisitos legales y normativos, sino que también responda a las necesidades específicas del municipio.

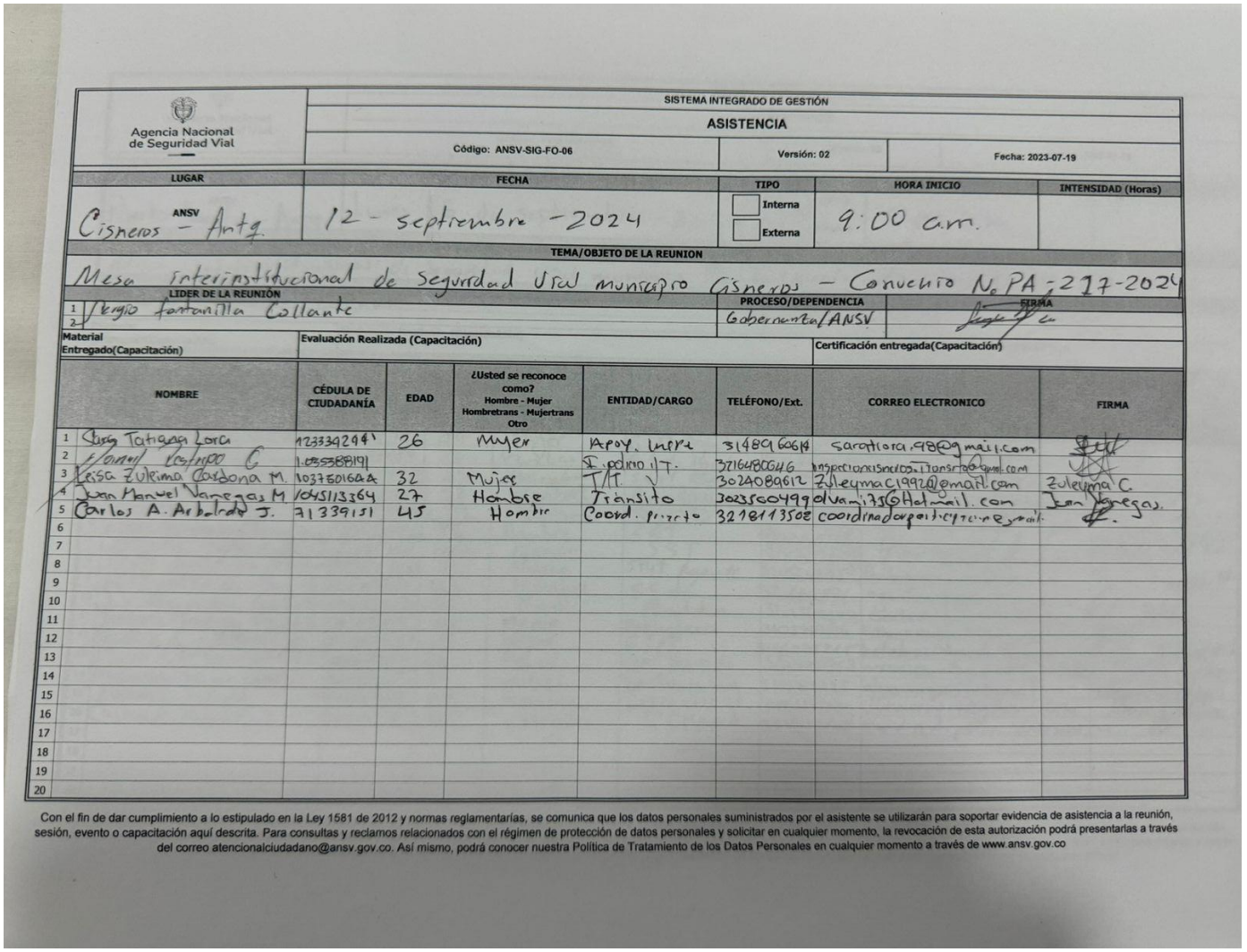
En este sentido, se ha extendido una invitación a las autoridades locales para participar en una reunión, posiblemente virtual, en la que se explicará el tema con mayor detalle.

Para finalizar, se informó que se proporcionará un enlace a las entidades territoriales con una encuesta de satisfacción. Esta es una herramienta clave para obtener una visión más clara sobre el desarrollo del convenio. A través de la recopilación de datos, se buscará evaluar el avance de las acciones implementadas y medir el impacto de las estrategias en los municipios, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las iniciativas en materia de seguridad vial.

4. Compromisos adquiridos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Envío de la información de la oferta interinstitucional a la Secretaría de Movilidad de Cisneros.	Sergio Fontanilla Enlace Gobernanza	Ultima semana de septiembre.

Para constancia del acta:



Agencia Nacional de Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ASISTENCIA

Código: ANSV-SIG-FO-06 | Versión: 02 | Fecha: 2023-07-19

LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)
Cisneros ANSV - Antq.	12 - septiembre - 2024	☐ Interna ☐ Externa	9:00 a.m.	

TEMA/OBJETO DE LA REUNION: Mesa Interinstitucional de Seguridad Vial municipio Cisneros - Concurso No PA-217-2024

	LIDER DE LA REUNIÓN	PROCESO/DEPENDENCIA	FIRMA
1	Sergio Tartanilla Collante	Gobernanza/ANSV	
2			

Material Entregado(Capacitación) | Evaluación Realizada (Capacitación) | Certificación entregada(Capacitación)

	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	¿Usted se reconoce como? Hombre - Mujer Hombretrans - Mujertrans Otro	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Sara Tatiana Lora	1233392941	26	Mujer	Apoy. Insp.	3148960614	saratlora.98@gmail.com	
2	Manuel Restrepo C.	1.035588191			Apoyo I.T.	3216480646	inspeccionsocios.transito@gmail.com	
3	Leisa Zuleima Cardona M.	1037501624	32	Mujer	T/T	3024089612	Zuleyma.c1992@gmail.com	Zuleyma C.
4	Juan Manuel Vanegas M.	1045113364	27	Hombre	Tránsito	3023500499	olvan.1756@Hotmail.com	Juan Vanegas.
5	Carlos A. Arboleda J.	71339151	45	Hombre	Coord. Puerto	3218113502	coordinadorpuertocnes@gmail.	
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

Anexos

Registro fotográfico





CONVENIO No. PA-217-2024

Proyecto de Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia

Dirección que convoca: Coordinador del proyecto		
Acta No.2	**Tema de Reunión: Mesa técnica interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Segovia – convenio PA-217-2024.**	
Fecha: 13 de septiembre de 2024	**Hora**: 2pm	**Lugar:** Segovia – Antioquia.
Responsable: CARLOS ARBOLEDA – SERGIO FONTANILLA.		

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Agenda:

A. Mesa técnica interinstitucional en el municipio de Segovia.
B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión por parte del coordinador Carlos Arboleda.
2. Presentación de las asistentes.

A. <u>Socialización del proyecto:</u>

Se presenta el coordinador general del proyecto a los asistentes de la reunión, la secretaria de movilidad y el ingeniero Sergio Fontanilla.
Se destacó la estrategia de la Secretaría de Movilidad de Segovia por la implementación de los "Patrulleritos", una iniciativa que contribuye a la formación de personas solidarias, participativas, comprometidas y respetuosas de las normas de tránsito.
El ingeniero Sergio, como miembro del equipo de apoyo a la supervisión desde la línea de Gobernanza de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, mencionó que han estado brindando acompañamiento al Convenio PA-217, firmado entre la Agencia y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, coordinada por el Dr. Carlos Arboleda. Gracias a esta alianza, se ha logrado

acceder a seis municipios, donde se han implementado diversas acciones y estrategias orientadas a mejorar la seguridad vial y fortalecer la capacidad de intervención en estas comunidades.
se subrayó la importancia del convenio con la Cámara de Comercio, ya que incluye una serie de actividades lúdicas tales como ferias de seguridad, talleres lúdicos en señales de tránsito en instituciones educativa, asesoría planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y mesas interinstitucionales, con el objetivo de reducir los siniestros viales en los municipios involucrados.
En el caso particular de Segovia, se explicó que este municipio ha sido priorizado debido a la Ley Julián Esteban 2251, la cual establece la obligatoriedad de que todos los municipios cuenten con Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV) actualizados. Esta normativa surge a raíz de un trágico accidente en el que falleció Julián Esteban, un niño cuyo caso impulsó la necesidad de reforzar la seguridad vial en el país. El objetivo de la ley es garantizar que 156 municipios, a través de sus alcaldías y gobernaciones, implementen estrategias y acciones claras en sus PLSV, con el fin de prevenir accidentes y proteger la vida de los ciudadanos.
En cuanto a los avances en infraestructura en Segovia, se resaltó la necesidad de contar con PLSV efectivos, dada la inminente llegada de las vías 4G, que transformarán el panorama vial del municipio. La Secretaría de Movilidad expresó su preocupación respecto a la vía 4G, que aún no ha sido oficialmente entregada. Esta vía, que será la principal para el transporte hacia la costa, podría incrementar significativamente el riesgo de accidentes. En particular, se señaló que la señalización en el cruce hacia Remedios es confusa para quienes no están familiarizados con ella, lo que podría empeorar una vez que la vía sea inaugurada.
Dado que esta vía será crucial para el transporte de mercancías hacia la costa, es fundamental que las mesas técnicas y las estrategias desarrolladas se enfoquen en proteger la vida de los ciudadanos.

Además, informó que el lunes 9 de septiembre de 2024 se completó, en colaboración con el Banco de Proyectos, la elaboración del proyecto que forma parte del Plan de Desarrollo y tiene como línea estratégica el Mejoramiento de la Seguridad Vial en el municipio de Segovia, con el objetivo de reducir los altos índices de accidentalidad en el municipio.

B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

Se destacó el papel fundamental de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el acompañamiento a los procesos de creación y actualización de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). En este contexto, la ANSV ofrece sugerencias clave para garantizar la efectividad de los planes.

El municipio informó que cuenta con un Plan Local de Seguridad Vial correspondiente al año 2023 y se comprometieron a enviarlo para que pueda ser revisado por mi parte, utilizando la herramienta de revisión que se ha venido implementando. Adicionalmente, se les ofreció la opción de crear un Grupo de Participación Ciudadana (GPC). Se reiteró la importancia de su conformación, destacando que estos grupos se han implementado en diversos municipios y alcaldías del país con el objetivo de fomentar un mayor compromiso de la comunidad en la ejecución de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). Estos grupos permiten involucrar a la ciudadanía de manera activa en las estrategias de seguridad vial,

contribuyendo al éxito de las acciones implementadas. En este sentido, se extendió una invitación a las autoridades locales para participar en una reunión, posiblemente virtual, donde se explicará detalladamente a la secretaria de movilidad el rol y funcionamiento de los GPC.

Se destacó que la responsabilidad de la seguridad vial no recae únicamente sobre las secretarías de Movilidad, sino que requiere la colaboración de todas las secretarías. Este enfoque integral busca generar sinergias que permitan una mayor efectividad en la implementación de las políticas de seguridad vial, reconociendo que es un tema que afecta a todos los sectores de la administración pública.

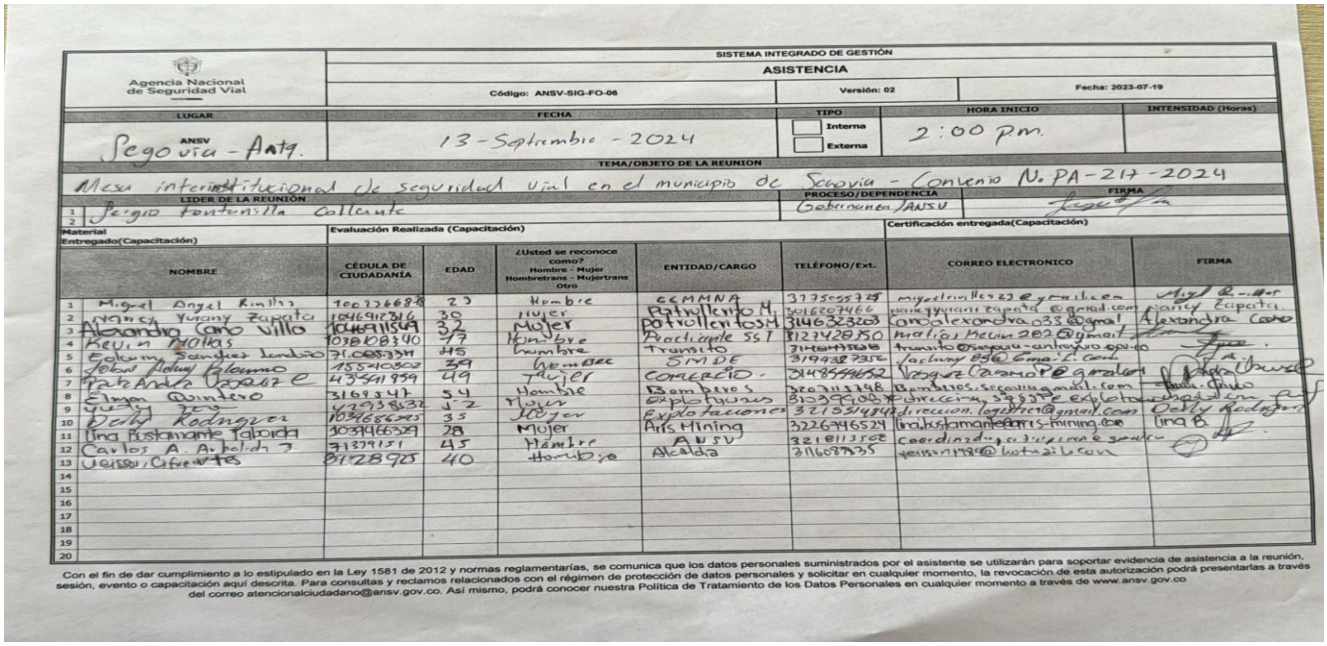
Se informó que el municipio de Segovia cuenta con un Consejo de Participación Ciudadana activo, liderado por la promotora social y establecido mediante un acuerdo en el que participan la mayoría de las entidades y sectores del municipio. Dado que Segovia ya cuenta con un Comité Local de Seguridad Vial (CLSV), se sugirió dirigir los esfuerzos del Consejo hacia temas específicos de seguridad vial. Además, se aclaró que las secretarías municipales no pueden participar en el GPC, ya que estas entidades forman parte del CLSV, lo que asegura una adecuada separación de funciones y una mayor eficiencia en la implementación de las estrategias de seguridad vial.

Para finalizar, se informó que se proporcionará un enlace a las entidades territoriales con una encuesta de satisfacción. Esta es una herramienta clave para obtener una visión más clara sobre el desarrollo del convenio. A través de la recopilación de datos, se buscará evaluar el avance de las acciones implementadas y medir el impacto de las estrategias en los municipios, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las iniciativas en materia de seguridad vial.

4. Compromisos adquiridos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Envío de la información de la oferta interinstitucional a la Secretaría de Movilidad de Segovia.	Sergio Fontanilla Enlace Gobernanza	Ultima semana de septiembre.

Para constancia del acta:



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Agencia Nacional de Seguridad Vial

ASISTENCIA

Código: ANSV-SIG-FO-06 | Versión: 02 | Fecha: 2023-07-19

LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)
ANSV Segovia - Ant.	13-Septiembre-2024	☐ Interna ☐ Externa	2:00 pm.	

TEMA/OBJETO DE LA REUNION: Mesa interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Segovia - Convenio N. PA-217-2024

LIDER DE LA REUNIÓN	PROCESO/DEPENDENCIA	FIRMA
1 Sergio Fontenilla Collante	Gobernanza ANSV	
2		

Material Entregado(Capacitación) | Evaluación Realizada (Capacitación) | Certificación entregada(Capacitación)

	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	¿Usted se reconoce como? Hombre - Mujer Hombretrans - Mujertrans Otro	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Miguel Angel Rinllas	1002726688	23	Hombre	CGMMNA	3775055715	migestionvallesz@yahoo.com	
2	Nancy Yurany Zapata	1046912316	30	Mujer	Patrullero M.	3016207466	nancyyurany.zapata@gmail.com	Nancy Zapata
3	Alexandra Cano Villa	1036911549	32	Mujer	Patrullero SST	3146328203	canoalexandra.032@gmail.com	Alexandra Cano
4	Kevin Mollas	1038108340	27	Hombre	Practicante SST	3127428750	mollas.kevin.202@gmail.com	
5	Eglenny Sanchez Lenbro	71.088.334	45	hombre	Transito	3104887386	transito@segovia-antioquia.gov.co	
6	Jesus Adrey Palomino	1554140502	39	Hombre	SIMDE	3194887386	jadrey896@gmail.com	
7	Paola Andrea Vasquez	43541939	49	Mujer	COMERCIO.	3148546652	Vasquezcarmona@gmail.com	
8	Elmer Quintero	3169344	34	Hombre	Bomberos explotivos	3203112798	Bomberos.segovia@gmail.com	
9	Yuly Rey	1037693832	32	Mujer	Explotivos	3135349448	direccion.logistica@gmail.com	Yuly Rey
10	Deby Rodriguez	1037686203	35	Mujer	Explotivos	3226946524	trabajosamantarris-mining.com	Deby Rodriguez
11	Ing Bustamante Taborda	1035946329	28	Mujer	Aris Mining	3218113508	Coordinadora.higiene@gmail.com	Ing B.
12	Carlos A. Arboleda J.	71379151	45	Hombre	ANSV	3116087335		
13	Yeisson Cifuentes	98128925	40	Hombre	Alcaldía		yeisson1980@hotmail.com	
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

Anexos

Registro fotográfico


SECRETARIO


PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
FELIPE CHAVERRA
FORJAR
2024

CONVENIO No. PA-217-2024

Proyecto de Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia

Dirección que convoca: Coordinador del proyecto		
Acta No. 3	**Tema de Reunión: Mesa técnica interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Puerto Triunfo – convenio PA-217-2024.**	
Fecha: 16 de septiembre de 2024	**Hora**: 2pm	**Lugar:** Puerto Triunfo– Antioquia.
Responsable: CARLOS ARBOLEDA – SERGIO FONTANILLA.		

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Agenda:

A. Mesa técnica interinstitucional en el municipio de Puerto Triunfo.
B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión por parte del coordinador Carlos Arboleda.
2. Presentación de las asistentes.
3. Agenda.

A. <u>Socialización del proyecto:</u>

Se presenta el coordinador general del proyecto a los asistentes de la reunión, la secretaria de movilidad y el ingeniero Sergio Fontanilla.
El ingeniero Sergio, como miembro del equipo de apoyo a la supervisión desde la línea de Gobernanza de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, mencionó que han estado brindando acompañamiento al Convenio PA-217-2024, firmado entre la Agencia y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, coordinada por el Dr. Carlos Arboleda. Gracias a esta alianza, se ha logrado acceder a seis municipios, donde se han implementado diversas acciones y estrategias orientadas a mejorar la seguridad vial y fortalecer la capacidad de intervención en estas comunidades, se ha trabajado en la identificación de problemáticas locales relacionadas con la seguridad vial.

se subrayó la importancia del convenio con la Cámara de Comercio, ya que incluye una serie de actividades lúdicas tales como ferias de seguridad, talleres lúdicos en señales de tránsito en

instituciones educativa, asesoría planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y mesas interinstitucionales, con el objetivo de reducir los siniestros viales en los municipios involucrados.

El ingeniero Fontanilla destacó la preocupación por el aumento en los índices de accidentalidad en el municipio de Puerto Triunfo, subrayando que, aunque a veces no se dimensiona correctamente, la estadística por cada 100 habitantes es alarmante.

Se expuso que la señalización, tanto horizontal como vertical, es un tema preocupante en el municipio debido a los limitados recursos en los municipios de categoría sexta. Las señales horizontales han sido colocadas con la ayuda de comerciantes locales, pero aún se requiere mayor intervención.

La Secretaría de Movilidad informó que el PLSV aún está en proceso de actualización, algo que no se ha hecho desde hace tiempo. Además, se resaltó la importancia de alinear el PLSV con el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV).

Además, ha solicitado amablemente el Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) actualizado para su revisión antes de proceder con su adopción. Durante este proceso, el ingeniero evaluará el documento y, de ser necesario, hará sugerencias de mejora. Esta revisión se llevará a cabo desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), utilizando la metodología establecida por la Agencia para tales fines.

Cabe destacar que Natalia Giraldo ha estado brindando acompañamiento continuo en este tema.

Seguidamente se mencionó que la feria de Seguridad Vial llevada a cabo en el corregimiento de Doradal fue un éxito, con más de 100 personas involucradas. Las actividades lúdicas generaron gran euforia y aceptación entre la comunidad.

Otro de los temas tratado fue la vía Doradal, ya que esta enfrenta problemas de alta accidentalidad, especialmente por el comportamiento de motociclistas y peatones, así como por las condiciones del terreno. Las autoridades locales han expresado su preocupación y han solicitado mejoras en la infraestructura a la concesionaria.

Aunque las vías cuentan con señalización, la alta accidentalidad se debe al mal comportamiento de los peatones y motociclistas. La Secretaría solicitó herramientas como alcoholímetros y capacitaciones para mejorar la situación.

La secretaria de movilidad informó que se está trabajando en la implementación del programa Patrulleritos, una iniciativa educativa y de sensibilización que tiene como objetivo involucrar a las instituciones educativas y a los estudiantes en el rol de "patrulleros viales", con el fin de fomentar la cultura de la seguridad vial desde una edad temprana. A través de este programa, niños y jóvenes reciben capacitaciones enfocadas en las normas de tránsito, la responsabilidad vial y la importancia de respetar las señales y mantener comportamientos adecuados en las vías. Esta formación busca crear conciencia en los futuros actores viales, promoviendo prácticas seguras y responsables dentro de sus comunidades.

B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

Se destacó el papel fundamental de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el acompañamiento a los procesos de creación y actualización de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). En este contexto, la ANSV ofrece sugerencias clave para garantizar la efectividad de los planes.

El municipio informó que el PLSV está en proceso de actualización, siguiendo la guía metodológica y las estrategias implementadas desde la agencia, se les ofreció la creación del Grupo de Participación Ciudadana.

Se abordó el tema de participación ciudadana y las políticas públicas de seguridad vial haciendo énfasis en el plan nacional de seguridad vial 2022-2031.

Para la implementación de estas estrategias de participación ciudadana se priorizaron varias ciudades en las cuales se han visto mayores números de incidentes viales.

Ahora bien, Los grupos de participación ciudadana son espacios locales de involucramiento y acción, conformados por actores interesados y corresponsables de la seguridad vial en municipios y departamentos. Estos grupos tienen las siguientes características:

- Son un espacio autónomo, que define su propio funcionamiento y reglamentación
- Lo conforman máximo 10 personas, mínimo 2. Tener cierto grado de representatividad de sectores o actores viales.
- El periodo de los representantes que participan del grupo de movilización ciudadana será de 3 años.
- Son autónomos de los gobiernos locales, pero se articulan con ellos y sostienen un constante dialogo por el bienestar de los ciudadanos.

Una de las preguntas frecuentes que surgen durante las socializaciones es sobre la función que cumplen los GPC en el PNSV. Estos grupos tienen un rol fundamental en acompañar y ejecutar las actividades del plan, estructurándose en cinco fases o planes de trabajo, las cuales son:

1. Fase de alistamiento
2. Fase de análisis situacional
3. Fase de formulación
4. Fase de implementación
5. Fase de seguimiento y evaluación.

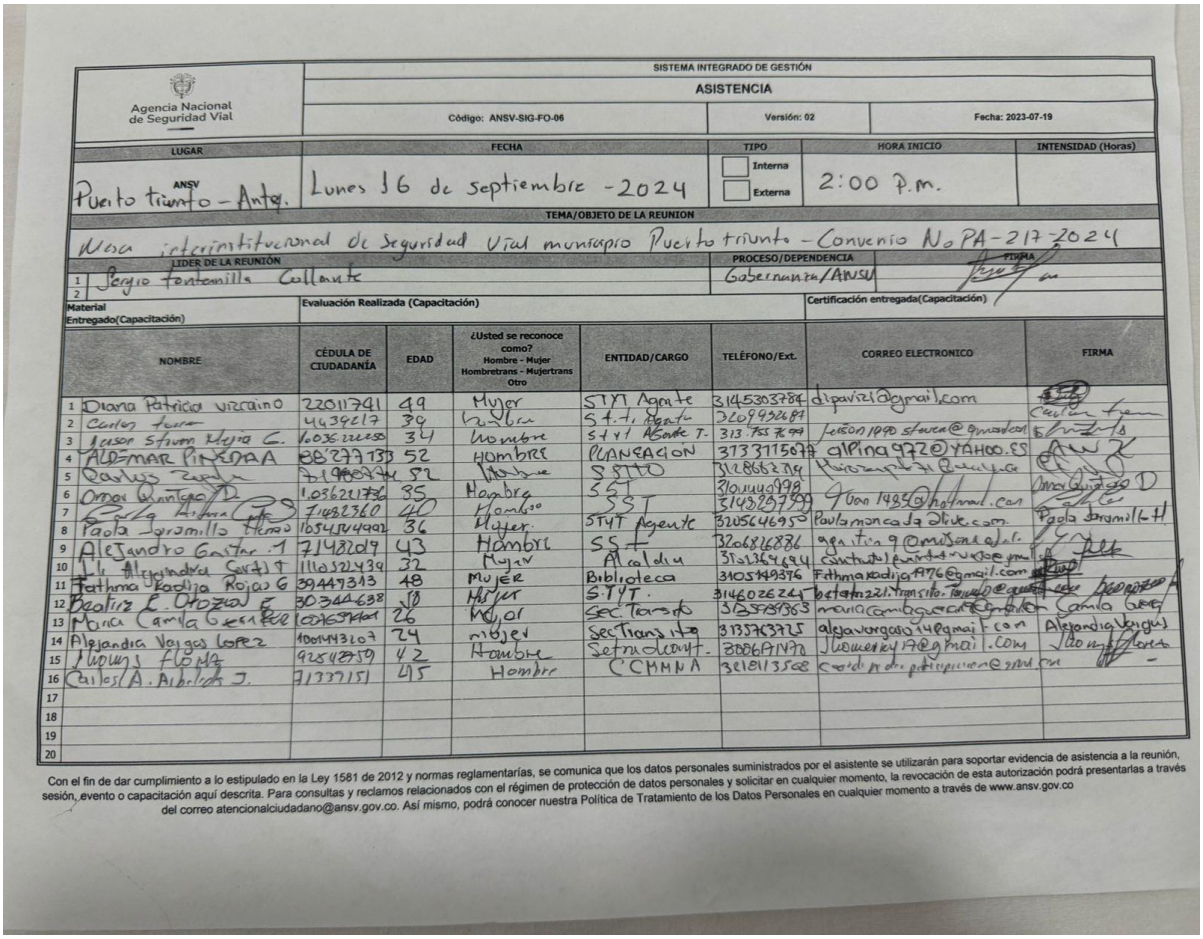
En este sentido, se ha extendido una invitación a las autoridades locales para participar en una reunión, posiblemente virtual, en la que se explicará el tema con mayor detalle.

Para finalizar, se informó que se proporcionará un enlace a las entidades territoriales con una encuesta de satisfacción. Esta es una herramienta clave para obtener una visión más clara sobre el desarrollo del convenio. A través de la recopilación de datos, se buscará evaluar el avance de las acciones implementadas y medir el impacto de las estrategias en los municipios, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las iniciativas en materia de seguridad vial.

4. Compromisos adquiridos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Envío de la información de la oferta interinstitucional a la Secretaría de Movilidad de Puerto Triunfo.	Sergio Fontanilla Enlace Gobernanza.	Ultima semana de septiembre.

Para constancia del acta:



Agencia Nacional de Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ASISTENCIA

Código: ANSV-SIG-FO-06 | Versión: 02 | Fecha: 2023-07-19

LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)
ANSV Puerto Triunfo - Ant.	Lunes 16 de septiembre -2024	☐ Interna ☐ Externa	2:00 P.M.	

TEMA/OBJETO DE LA REUNION: Mesa interinstitucional de Seguridad Vial municipio Puerto triunfo - Convenio No PA-217-2024

LIDER DE LA REUNIÓN	PROCESO/DEPENDENCIA	FIRMA
1 Sergio Fontanilla Collante	Gobernanza/ANSV	
2		

Material Entregado(Capacitación) | Evaluación Realizada (Capacitación) | Certificación entregada(Capacitación)

	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	¿Usted se reconoce como? Hombre - Mujer Hombretrans - Mujertrans Otro	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Diana Patricia vizcaino	22011741	49	Mujer	STT Agente	3145303784	dipavizl@gmail.com	
2	Carlos Tuta	443917	39	Hombre	S.T.T. Agente	3209932681		
3	Jeison Steven Mejia G.	1.036.22x.x58	34	Hombre	STYT Agente T-	313.755.7499	jeison1990.steven@gmail.com	
4	ALDEMAR PINEDA	88'277733	52	HOMBRE	PLANEACION	3133775074	alpina9720@YAHOO.ES	
5	Carlos Zuluaga	71.9[illegible]	52	Hombre	SSTT	3128662764	[illegible]	
6	Omar Quintero D	1.036211736	35	Hombre	SST	3104442998		
7	Sara Arbeláez [illegible]	71682360	40	Hombre	SST	3143287599	Juan1435@hotmail.com	
8	Paola Jaramillo Henao	1054164992	36	Mujer	STYT Agente	3205469450	Paulamoncada2@live.com	
9	Alejandro Gaviria T	71482079	43	Hombre	SST	3206816886	agaviria9@misena.edu.co	
10	Lic. Alejandra Cardona	1110322439	32	Mujer	Alcaldía	3013649694	cardonaalejandra1996@gmail.com	
11	Fathma Kadija Rojas G	39447313	48	MUJER	Biblioteca	3105149376	Fathmakadija1976@gmail.com	
12	Beatriz E. Orozco G	30344638	58	Mujer	S.T.T.	3146026249	beatriz221.transito.[illegible]	
13	Monica Camila Gaviria	1036[illegible]	26	Mujer	Secretaria	3233783363	monicamilagaviria@gmail.com	Camila Gaviria
14	Alejandra Vargas Lopez	1001443603	24	mujer	Secretaria tte	3133763725	alejavargas1419@gmail.com	Alejandra Vargas
15	Yuliana Flórez	9254959	42	Mujer	Secretaria agt.	3008911972	Yulianaflorez1@gmail.com	Yuliana Florez
16	Carlos A. Alvarez J.	71337151	45	Hombre	CCHMNA	3218133568	[illegible]	
17								
18								
19								
20								

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarías, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

Anexos

Registro fotográfico





CONVENIO No. PA-217-2024

Proyecto de Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia

Dirección que convoca: Coordinador del proyecto		
Acta No. 4	**Tema de Reunión: Mesa técnica interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Puerto Berrio – convenio PA-217-2024.**	
Fecha: 17 de septiembre de 2024	**Hora**: 2pm	**Lugar:** Puerto Berrio – Antioquia.
Responsable: CARLOS ARBOLEDA – SERGIO FONTANILLA.		

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Agenda:

A. Mesa técnica interinstitucional en el municipio de Puerto Berrio.
B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión por parte del coordinador Carlos Arboleda.
2. Presentación de las asistentes.
3. Agenda.

A. <u>Socialización del proyecto:</u>

Se presenta el coordinador general del proyecto a los asistentes de la reunión, la secretaria de movilidad y el ingeniero Sergio Fontanilla.
El ingeniero Sergio, como miembro del equipo de apoyo a la supervisión desde la línea de Gobernanza de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, mencionó que han estado brindando acompañamiento al Convenio PA-217-2024, firmado entre la Agencia y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, coordinada por el Dr. Carlos Arboleda. Gracias a esta alianza, se ha logrado acceder a seis municipios, donde se han implementado diversas acciones y estrategias orientadas a mejorar la seguridad vial y fortalecer la capacidad de intervención en estas comunidades, se ha trabajado en la identificación de problemáticas locales relacionadas con la seguridad vial.

se subrayó la importancia del convenio con la Cámara de Comercio, ya que incluye una serie de actividades lúdicas tales como ferias de seguridad, talleres lúdicos en señales de tránsito en

instituciones educativa, asesoría planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y mesas interinstitucionales, con el objetivo de reducir los siniestros viales en los municipios involucrados.
Se destacó la importancia del desarrollo de las vías 4G para el municipio de Puerto Berrío. Sin embargo, este desarrollo también puede representar un desafío social y de salud pública debido al aumento de los siniestros viales. Aunque parte del problema radica en la respuesta de las personas ante el cumplimiento de las normas de tránsito y su comportamiento en las vías, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) hace un llamado a continuar con las capacitaciones, mantener los programas actuales y reforzar los controles necesarios.
La ANSV ha centrado sus esfuerzos en la prevención de siniestros mediante actividades de capacitación y sensibilización. Este programa, implementado en convenio con la Cámara de Comercio, busca reducir los altos índices de siniestralidad en los seis municipios involucrados, incluyendo Puerto Berrío.

B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

Se destacó el papel fundamental de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el acompañamiento a los procesos de creación y actualización de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). En este contexto, la ANSV ofrece sugerencias clave para garantizar la efectividad de los planes.

El municipio informó que el PLSV está en proceso de actualización, siguiendo la guía metodológica y las estrategias implementadas desde la agencia, se les ofreció la creación del Grupo de Participación Ciudadana.

Se abordó el tema de participación ciudadana y las políticas públicas de seguridad vial haciendo énfasis en el plan nacional de seguridad vial 2022-2031.

Para la implementación de estas estrategias de participación ciudadana se priorizaron varias ciudades en las cuales se han visto mayores números de incidentes viales.

Ahora bien, Los grupos de participación ciudadana son espacios locales de involucramiento y acción, conformados por actores interesados y corresponsables de la seguridad vial en municipios y departamentos. Estos grupos tienen las siguientes características:

- Son un espacio autónomo, que define su propio funcionamiento y reglamentación
- Lo conforman máximo 10 personas, mínimo 2. Tener cierto grado de representatividad de sectores o actores viales.
- El periodo de los representantes que participan del grupo de movilización ciudadana será de 3 años.
- Son autónomos de los gobiernos locales, pero se articulan con ellos y sostienen un constante dialogo por el bienestar de los ciudadanos.

Una de las preguntas frecuentes que surgen durante las socializaciones es sobre la función que cumplen los GPC en el PNSV. Estos grupos tienen un rol fundamental en acompañar y ejecutar las actividades del plan, estructurándose en cinco fases o planes de trabajo, las cuales son:

1. Fase de alistamiento
2. Fase de análisis situacional
3. Fase de formulación
4. Fase de implementación
5. Fase de seguimiento y evaluación.

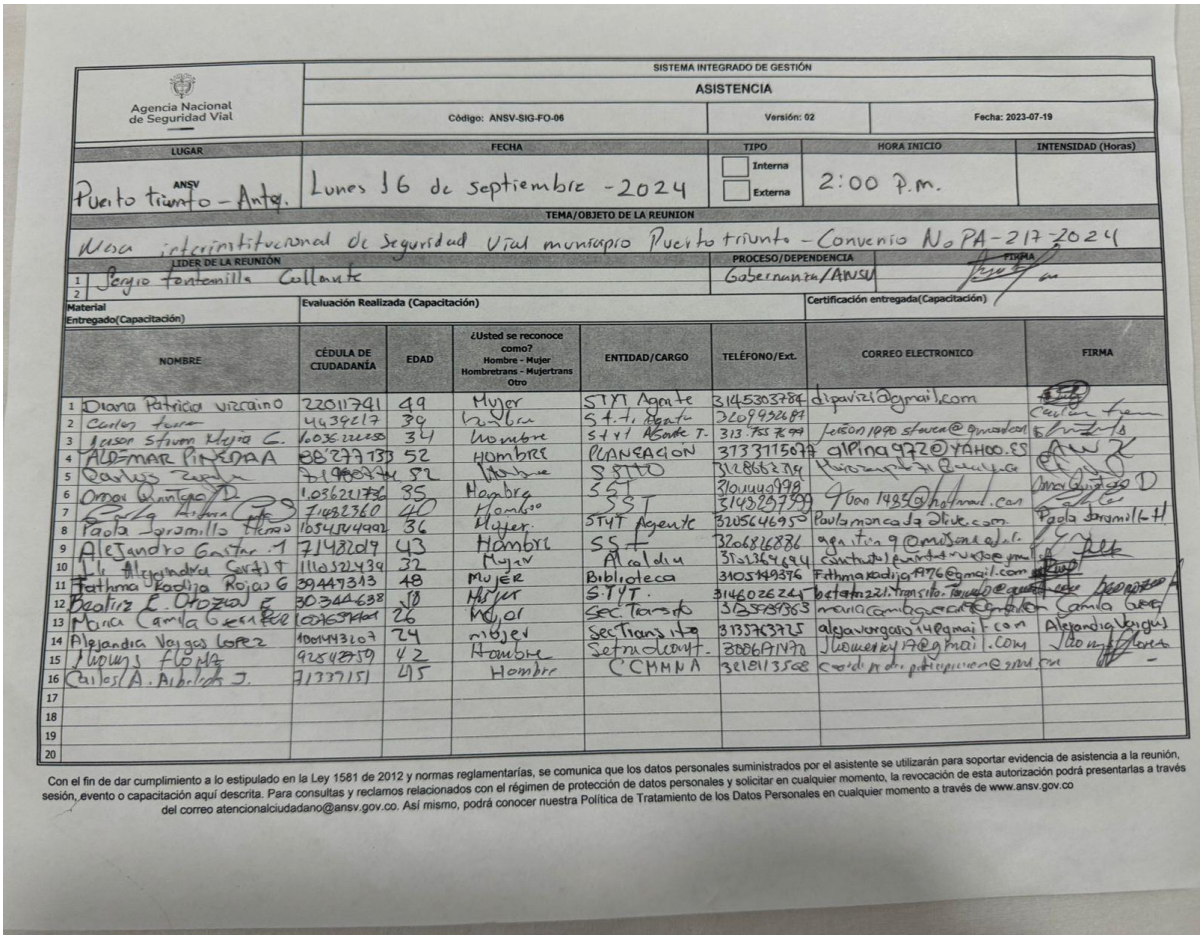
En este sentido, se ha extendido una invitación a las autoridades locales para participar en una reunión, posiblemente virtual, en la que se explicará el tema con mayor detalle.

Para finalizar, se informó que se proporcionará un enlace a las entidades territoriales con una encuesta de satisfacción. Esta es una herramienta clave para obtener una visión más clara sobre el desarrollo del convenio. A través de la recopilación de datos, se buscará evaluar el avance de las acciones implementadas y medir el impacto de las estrategias en los municipios, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las iniciativas en materia de seguridad vial.

4. Compromisos adquiridos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Envío de la información de la oferta interinstitucional a la Secretaría de Movilidad de Puerto Berrio.	Sergio Fontanilla Enlace Gobernanza.	Ultima semana de septiembre.

Para constancia del acta:



Agencia Nacional de Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ASISTENCIA

Código: ANSV-SIG-FO-06 | Versión: 02 | Fecha: 2023-07-19

LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)
ANSV Puerto Triunfo - Ant.	Lunes 16 de septiembre -2024	☐ Interna ☐ Externa	2:00 P.M.	

TEMA/OBJETO DE LA REUNION: Mesa interinstitucional de Seguridad Vial municipio Puerto triunfo - Convenio No PA-217-2024

LIDER DE LA REUNIÓN	PROCESO/DEPENDENCIA	FIRMA
1 Sergio Fontanilla Collante	Gobernanza/ANSV	
2		

Material Entregado(Capacitación) | Evaluación Realizada (Capacitación) | Certificación entregada(Capacitación)

	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	¿Usted se reconoce como? Hombre - Mujer Hombretrans - Mujertrans Otro	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Diana Patricia vizcaino	22011741	49	Mujer	STT Agente	3145303784	dipavizl@gmail.com	
2	Carlos Tuta	443917	39	Hombre	S.T.T. Agente	3209932681		
3	Jeison Steven Mejia G.	1.036.22x.x58	34	Hombre	STYT Agente T-	313.755.7499	jeison1990.steven@gmail.com	
4	ALDEMAR PINEDA	88'277733	52	HOMBRE	PLANEACION	3133775074	alpina9720@YAHOO.ES	
5	Carlos Zuluaga	71.9[illegible]	52	Hombre	SSTT	3128662764	[illegible]	
6	Omar Quintero D	1.036211736	35	Hombre	SST	3104442998		
7	Sara Arbeláez [illegible]	71682360	40	Hombre	SST	3143287599	Juan1435@hotmail.com	
8	Paola Jaramillo Henao	1054164992	36	Mujer	STYT Agente	3205469450	Paulamoncada2@live.com	
9	Alejandro Gaviria T	71482079	43	Hombre	SST	3206816886	agaviria9@misena.edu.co	
10	Lic. Alejandra Cardona	1110322439	32	Mujer	Alcaldía	3013649694	cardonaalejandra1996@gmail.com	
11	Fathma Kadija Rojas G	39447313	48	MUJER	Biblioteca	3105149376	Fathmakadija1976@gmail.com	
12	Beatriz E. Orozco G	30344638	58	Mujer	S.T.T.	3146026249	beatriz221.transito.[illegible]	
13	Monica Camila Gaviria	1036[illegible]	26	Mujer	Secretaria	3233783363	monicamilagaviria@gmail.com	Camila Gaviria
14	Alejandra Vargas Lopez	1001443603	24	mujer	Secretaria tte	3133763725	alejavargas1419@gmail.com	Alejandra Vargas
15	Yuliana Flórez	9254959	42	Mujer	Secretaria agt.	3008911972	Yulianaflorez1@gmail.com	Yuliana Florez
16	Carlos A. Alvarez J.	71337151	45	Hombre	CCHMNA	3218133568	[illegible]	
17								
18								
19								
20								

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarías, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

Anexos

Registro fotográfico


005



CONVENIO No. PA-217-2024

Proyecto de Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia

Dirección que convoca: Coordinador del proyecto		
Acta No.6	**Tema de Reunión: Mesa técnica interinstitucional de seguridad vial en el municipio de Maceo – convenio PA-217-2024.**	
Fecha: 18 de septiembre de 2024	**Hora**: 9:00 am	**Lugar:** Maceo – Antioquia.
Responsable: CARLOS ARBOLEDA – SERGIO FONTANILLA.		

ORDEN DEL DÍA
1. Saludo
2. Agenda: A. Mesa técnica interinstitucional en el municipio de Maceo. B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión por parte del coordinador Carlos Arboleda.
2. Presentación de las asistentes.
3. Agenda.

A. <u>Socialización del proyecto:</u>

El Coordinador del proyecto Dr. Carlos Arboleda dio la bienvenida a todos los presentes y presentó a los asistentes de la reunión, haciendo una mención especial al Ingeniero Sergio Fontanilla, quien actúa como miembro del equipo de apoyo a la supervisión desde la línea de Gobernanza de la Agencia Nacional de Seguridad Vial al convenio PA-217 – 2024 firmado con la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.

El ingeniero Sergio mencionó que la ANSV se está acercando a los municipios participantes en el convenio para identificar las problemáticas locales en materia de seguridad vial, además de ofrecer la oferta interinstitucional de la Agencia.

se subrayó la importancia del convenio con la Cámara de Comercio, ya que incluye una serie de actividades lúdicas tales como ferias de seguridad, talleres lúdicos en señales de tránsito en instituciones educativa, asesoría planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y mesas interinstitucionales, con el objetivo de reducir los siniestros viales en los municipios involucrados.

Se destacó la importancia del desarrollo de las vías 4G para el municipio. No obstante, este desarrollo también puede conllevar un desafío social y de salud pública relacionado con los siniestros viales. Aunque parte del problema radica en la respuesta de las personas al acatamiento de las normas de tránsito y su comportamiento en las vías, la invitación de la Agencia es continuar con las capacitaciones, mantener los programas vigentes y reforzar los controles necesarios.

La ANSV ha enfocado sus esfuerzos en la prevención de siniestros a través de la capacitación y sensibilización. Este programa, adelantado en convenio con la Cámara de Comercio, es un esfuerzo por abordar los altos índices de siniestralidad en los seis municipios involucrados.

La principal problemática que se manifestó fue la ausencia de señalización en el municipio, lo cual es crucial para la seguridad vial. Además, se señaló la necesidad de contar con estudios de Tránsito y Movilidad, seguridad vial, técnicos para la instalación de señalización, ambientales y sociales para poder realizar la correcta instalación de señalización.

Asimismo, se identificó la falta de zonas de parqueo, lo que también representa un reto para la correcta gestión de los espacios viales y podría requerir inversión.

El ingeniero Fontanilla manifestó interés en conocer el estado actual del municipio en cuanto a la seguridad vial: si cuentan con un PLSV, si el CLSV está activo, y hasta qué punto la ciudadanía está involucrada en las estrategias de seguridad vial.

Se informó que el municipio no cuenta con un PLSV, pero que el CLSV ha sido activado con el acompañamiento de Natalia Giraldo, y ya se ha emitido el decreto correspondiente.

Se hizo una invitación a continuar aprovechando el acompañamiento de la Dra. Natalia Giraldo para acompañar los procesos y a mantener activos los comités locales de seguridad vial. Se destacó que este es un compromiso de todos los actores municipales, ya que la problemática de la seguridad vial es un tema que involucra a todas las secretarías municipales.

Adicionalmente, Maceo al ser uno de los municipios involucrados en el desarrollo vial de las vías 4G, recibió recomendaciones especiales por parte del Ing. Fontanilla. Se sugirió que el municipio trabaje en conjunto con las concesiones viales, integrándose en actividades de capacitación y sensibilización. En el próximo encuentro municipal, sería conveniente que las concesiones estén presentes, ya que han manifestado su interés en involucrarse.

Se mencionó que ya se han realizado actividades conjuntas con Autopistas del Río Magdalena en San José.

B. Oferta interinstitucional Agencia Nacional De Seguridad Vial.

Se destacó el papel fundamental de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el acompañamiento a los procesos de creación y actualización de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV). En este contexto, la ANSV ofrece sugerencias clave para garantizar la efectividad de los planes.

La ANSV brinda las siguientes sugerencias clave para garantizar la efectividad de los PLSV:

El PNSV 2022-2031 es una estrategia integral que establece las políticas, objetivos y metas para la seguridad vial en Colombia durante la década. El plan tiene un enfoque en:

- Prevención de accidentes: Implementando medidas para reducir la siniestralidad vial a través de la educación y la aplicación efectiva de normas.

- Fortalecimiento institucional: Apoyando a los municipios en la creación de capacidades para gestionar la seguridad vial a nivel local.
- Desarrollo de políticas: Estableciendo directrices y estrategias para coordinar esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno y actores de la sociedad civil.

La ANSV asegura que los PLSV estén alineados con las metas del PNSV, garantizando una coherencia en las políticas de seguridad vial a nivel nacional y local.

2. Comités Locales de Seguridad Vial (CLSV)

Los Comités Locales de Seguridad Vial (CLSV) son responsables de la formulación, implementación y seguimiento de los PLSV en cada municipio. La ANSV brinda orientación sobre:

- Formulación del PLSV: Asesorando a los CLSV en la identificación de problemas específicos de seguridad vial y en la creación de planes de acción adecuados.
- Coordinación y participación: Fomentando la colaboración entre diferentes actores locales, como autoridades, ciudadanos y sectores empresariales, para asegurar una implementación efectiva del plan.
- Capacitación y sensibilización: Proporcionando apoyo y acompañamiento para que los CLSV realicen actividades de capacitación y sensibilización sobre normas de tránsito y seguridad vial.

3. Los Grupos de Participación Ciudadana están constituidos por miembros de la comunidad, organizaciones locales y otros actores interesados en colaborar en la mejora de la seguridad vial. Su objetivo principal es fomentar la participación de los ciudadanos en el proceso de formulación y ejecución de estrategias de seguridad vial, asegurando que las acciones y políticas reflejen las necesidades y preocupaciones locales.

Este acompañamiento se enmarca en el esfuerzo por desarrollar un plan eficaz que no solo cumpla con los requisitos legales y normativos, sino que también responda a las necesidades específicas del municipio.

En este sentido, se ha extendido una invitación a las autoridades locales para participar en una reunión, posiblemente virtual, en la que se explicará el tema con mayor detalle.

Para finalizar, se informó que se proporcionará un enlace a las entidades territoriales con una encuesta de satisfacción. Esta es una herramienta clave para obtener una visión más clara sobre el desarrollo del convenio. A través de la recopilación de datos, se buscará evaluar el avance de las acciones implementadas y medir el impacto de las estrategias en los municipios, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las iniciativas en materia de seguridad vial.

4. Compromisos adquiridos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Envío de la información de la oferta interinstitucional a la inspectora urbana y rural del municipio de Maceo.	Sergio Fontanilla Enlace Gobernanza	Ultima semana de septiembre.

Para constancia del acta:

Anexos

Registro fotográfico.








Foro de Seguridad Vial
Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño
Afiliado
Promoviendo el desarrollo de las regiones


¡CUIDA LA VIDA


VANS


GOBERNANZA EN LA SEGURIDAD VIAL DEL TERRITORIO
JUAN PABLO PINZON SÁENZ
INGENIERO DE TRANSPORTE Y VÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Afiliado


FERROCARRIL DE ANTIOQUIA
Bienvenidos al
Foro de Seguridad Vial
Seguridad Vial Somos Todos
Autopista Río Magdalena
ALEATICA


ROT: Acciones 2024
1
Implementación de la ROT
Contar con los documentos técnicos, legales y financieros para el fortalecimiento de los equipos de trabajo en el territorio.
2
Gestión de Datos
Disponer de herramientas que faciliten la recopilación, gestión y análisis de los datos de seguridad vial desde los territorios.
3
Gestión de la Información
Implementar estrategias organizacionales y técnicas para generar información y valor agregado a los datos de los miembros de la ROT (Documentos Técnicos).
4
Difusión del conocimiento
Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los equipos de trabajo de los miembros de la Red de Observatorios Territoriales en política pública, gestión dato y seguimiento a temas de seguridad vial.
Caracterización de la ROT
Modelo de operación
Plan de gestión de datos
Plan de gestión de conocimiento
Nodos regionales
Portal de datos
Software SIG
esri
ArcGIS
Centro de Control
Anuarios Estadísticos Territoriales
Boletines estadísticos
Tableros de control
Mesas de Calidad de Datos
Revista de seguridad vial
Virtual - Webinar
Presencial
MOOC – OVA




Autopista al Río Magdalena 2
¡Una vía para la prosperidad!
Promoviend
el desarrollo
de las regio


Foro de Seguridad Vial
SECRETARÍA DE
Afiliado

INFORME FINAL APOYO A LA **SUPERVISIÒN**





INFORME FINAL APOYO A LA **SUPERVISIÒN**





INFORME FINAL APOYO A LA **SUPERVISIÒN**





INFORME FINAL APOYO A LA **SUPERVISIÒN**





INFORME FINAL APOYO A LA **SUPERVISIÒN**





INFORME FINAL APOYO A LA **SUPERVISIÒN**





INFORME FINAL APOYO A LA **SUPERVISIÒN**

ANEXOS.

ENLACES DE EVIDECIAS POR DESEMBOLSO.

- PRIMER DESEMBOLSO.
- SEGUNDO DESEMBOLSO
- TERCER DESEMBOLSO
- CUARTO DESEMBOLSO
- QUINTO DESEMBOLSO

6. Certificado de Idoneidad.pdf Descargar

7. Analisis Economico.pdf Descargar

INSTRUCCIÓN NUEVO CONTRATO CONVENIO.pdf Descargar

Maceo.pdf Descargar

Propuesta SEGURIDAD VIAL (6 de marzo de 2024) COMMNA + ANEXOS.pdf Descargar

Puerto Berrío.pdf Descargar

Remisión instrucción fiduciaria 20246600015661 Descargar

Segovia.pdf Descargar

Yondó.pdf Descargar

4. Verificacin de Objeto.pdf Descargar

nformación de la selección

Entidad adjudicataria

CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA M
ANTIOQUEÑO

Visita al lugar de ejecución

nformación presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Impleme

X

ACTA DE INICIO - 217_2024 (1).pdf	ACTA DE INICIO - 217_2024 (1).pdf	Entidad Estatal	Desca
DESEMBOLSO 1 CUENTA DE COBRO.zip	DESEMBOLSO 1 CUENTA DE COBRO.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 1 SOPORTE 4 5.zip	DESEMBOLSO 1 SOPORTE 4 5.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 1 SOPORTES 0-3.zip	DESEMBOLSO 1 SOPORTES 0-3.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 1 SOPORTES 4.1.zip	DESEMBOLSO 1 SOPORTES 4.1.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 1 SOPORTES 4.2.zip	DESEMBOLSO 1 SOPORTES 4.2.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 1 SOPORTES 4.3.zip	DESEMBOLSO 1 SOPORTES 4.3.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 1 SOPORTES 4.4.zip	DESEMBOLSO 1 SOPORTES 4.4.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 1.1.zip	DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 1.1.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 1.2.zip	DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 1.2.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.1.zip	DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.1.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.2.zip	DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.2.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.3.zip	DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.3.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.4.zip	DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.4.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.5.zip	DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.5.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.6.zip	DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.6.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.7.zip	DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.7.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.8.zip	DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.8.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.9.zip	DESEMBOLSO 2 COMPROMISO 2.9.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 CUENTA DE COBRO.zip	DESEMBOLSO 2 CUENTA DE COBRO.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 ENCUESTAS FERIA SEGURIDAD.zip	DESEMBOLSO 2 ENCUESTAS FERIA SEGURIDAD.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 OFICIOS Y ACTAS.zip	DESEMBOLSO 2 OFICIOS Y ACTAS.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 2 PERSONAL ASOCIADO.zip	DESEMBOLSO 2 PERSONAL ASOCIADO.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 ACOMPAÑAMIENTO MUNICIPIOS APOYO SUPERVISION.zip	DESEMBOLSO 3 ACOMPAÑAMIENTO MUNICIPIOS APOYO SUPERVISION.zip	Proveedor	Desca

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora

6. Certificado de Idoneidad.pdf Descargar

7. Analisis Economico.pdf Descargar

INSTRUCCIÓN NUEVO CONTRATO CONVENIO.pdf Descargar

Maceo.pdf Descargar

Propuesta SEGURIDAD VIAL (6 de marzo de 2024) CCMMNA + ANEXOS.pdf Descargar

Puerto Berrio.pdf Descargar

Remision instrucción fiduciaria 2024680001566 Descargar

Segovia.pdf Descargar

Yondó.pdf Descargar

4. Verificacin de Objeto.pdf Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria

CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA M
ANTIOQUEÑO

Visita al lugar de ejecución

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Impleme

X

DESEMBOLSO 3 ACOMPAÑAMIENTO MUNICIPIOS APOYO SUPERVISION.zip	DESEMBOLSO 3 ACOMPAÑAMIENTO MUNICIPIOS APOYO SUPERVISION.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.1.zip	DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.1.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.2.zip	DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.2.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.3.zip	DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.3.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.4.zip	DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.4.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.5.zip	DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.5.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.6.zip	DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.6.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.7.zip	DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.7.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.8.zip	DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 3.8.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 4.1.zip	DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 4.1.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 4.2.zip	DESEMBOLSO 3 COMPROMISO 4.2.zip	Proveedor	Desca
DESEMBOLSO 3 CUENTA DE COBRO.zip	DESEMBOLSO 3 CUENTA DE COBRO.zip	Proveedor	Desca
DESMBOLSO 1 SOPORTES 5-6.zip	DESMBOLSO 1 SOPORTES 5-6.zip	Proveedor	Desca
Oficio_Aprobación Compromisos 3 y 4.pdf	Oficio_Aprobación Compromisos 3 y 4.pdf	Proveedor	Desca